

INFORME DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA 2024 A 2025

AGOSTO 2025



www.crccom.gov.co



INFORME AL CONGRESO CRC 2025

SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECTORA EJECUTIVA - COMISIONADA

Claudia Ximena Bustamante Osorio

COMISIONADO

Felipe Augusto Díaz Suaza

COMISIONADA

Lina María Duque Del Vecchio

SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

COMISIONADO

Sadi Contreras Fuset

COMISIONADA

Andrea Beatriz Muñoz Gómez

COMISIONADO

Mauricio Vera Sánchez

COORDINADORA EJECUTIVA

Zoila Vargas Mesa

Agosto 2025

www.crcom.gov.co



Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

Señores

PRESIDENTES Y DEMÁS MIEMBROS

Honorables Comisiones Sextas
Constitucionales permanentes
Senado de la República
Cámara de Representantes

Respetados señores:

Las Sesiones de Comisión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 19° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República el Informe 2025 en el cual se detallan los asuntos a cargo de la Entidad en el periodo comprendido entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025.

Con un atento saludo,

CLAUDIA
XIMENA
BUSTAMANTE
OSORIO

Firmado digitalmente
por CLAUDIA XIMENA
BUSTAMANTE OSORIO
Fecha: 2025.08.11
17:18:23 -05'00'

CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO

Directora Ejecutiva

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	6
LISTA DE GRÁFICAS	6
LISTA DE IMÁGENES	7
LISTA DE ANEXOS	7
RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE LA CRC AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	8
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	14
1.1. ¿Qué hace la CRC/ Quiénes Somos?	14
1.2. Plan Estratégico de la CRC	15
1.2.1. Misión	17
1.2.2. Visión	17
1.2.3. Propósito Superior	17
1.3. Resultados de Indicadores	17
1.3.1. Indicadores Estratégicos	17
1.3.2. Indicadores de Gestión	19
1.4. Resultados del Plan de Acción de la Entidad	21
2. GESTIÓN MISIONAL.....	27
2.1. RESULTADOS REGULATORIOS	28
2.1.1. Bienestar y Derechos de los Usuarios y Audiencias	28
2.1.2. Mercados y competencia	36
2.1.3. Innovación y Mejora Regulatoria	53
2.1.4. Gestión de Grupos de Valor	65
2.1.5. Fortalecimiento Institucional.....	67
2.1.6. Logros	68
2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR.....	68
2.2.1. Comunicación externa, interna y digital.....	68
2.2.2. Atención a Consultas, Solicitudes y Trámites	69
2.2.3. Gestión respecto de la actividad legislativa – Congreso de la República	73
2.2.4. Gestión Nacional e Internacional	73
2.2.5. Relaciones con grupos de valor.....	75
2.3. GESTIÓN JURÍDICA.....	79
2.3.1. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión.....	79

2.3.2. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	80
2.3.3. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso .80	
2.3.4. Defensa Judicial	81
2.4. ANALÍTICA DE DATOS.....	83
2.5. IMPLEMENTACIÓN REGULATORIA E INNOVACIÓN	86
2.5.1. Aulas de Innovación	86
2.5.2. Aula CRC	89
2.5.3. Talleres internos.....	89
2.5.4. Consultorías.....	90
2.5.5. Acciones de divulgación y apropiación de conocimiento	92
2.6. TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	94
2.6.1. Gobierno Digital	95
2.6.2. Seguridad Digital	97
2.6.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	99
2.6.4. Actualización de los Sistemas de Información	102
2.6.5. Logros	108
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	110
3.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	110
3.1.1. Logros	112
3.2. GESTIÓN FINANCIERA	115
3.2.1. Ingresos CRC.....	115
3.2.2. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2024	117
3.2.3. Contabilidad.....	123
3.2.4. Logros	127
3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	127
3.3.1. Contratación 20 de Julio de 2024 – 20 de Julio de 2025.....	127
3.4. GESTIÓN AMBIENTAL	129
3.4.1. Valoración económica ambiental.....	129
3.4.2. Campañas ambientales.....	130
3.4.3. Entrega de Residuos Peligros y Material reciclable y reutilizable a la Organización Recicladora de Oficio.....	130
3.4.4. Logros	131
3.5. AUSTERIDAD EN EL GASTO	131
3.6. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	131

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo Semestre 2024	17
Tabla 2. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Primer trimestre 2025.....	18
Tabla 3. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo trimestre 2025	19
Tabla 4. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Segundo Semestre 2024.....	19
Tabla 5. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Primer Semestre 2025.....	20
Tabla 6. Resultados Plan de Acción CRC 2024.....	22
Tabla 7. Resultados Plan de Acción CRC I Semestre 2025.....	23
Tabla 8. Tiempo Medio de Respuesta del 20 julio de 2024 al 20 julio de 2025	72
Tabla 9. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites del 20 julio de 2024 al 20 de julio de 2025.....	72
Tabla 10. Crecimiento de usuarios en redes sociales	76
Tabla 11. Total de recursos publicados en Postdata según tipo	84
Tabla 12. Planta de personal de la CRC	110
Tabla 13. Disponibilidad de personal de la CRC a 20 de julio de 2025.....	110
Tabla 14. Presupuesto apropiado 2024.....	117
Tabla 15. Desagregación presupuestal 2024	117
Tabla 16. Ejecución presupuestal 2024.....	119
Tabla 17. Presupuesto apropiado 2025.....	120
Tabla 18. Desagregación presupuestal 2025	120
Tabla 19. Ejecución presupuestal 2025.....	122
Tabla 20. Estado de los recursos financieros a 31 de diciembre de 2024.....	123
Tabla 21. Ejecución Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2024	124
Tabla 22. Estado de los recursos financieros a 30 de junio de 2025 (último cierre trimestral de acuerdo con las fechas de la CGN)	126
Tabla 23. Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a 30 junio 2025	126
Tabla 24. Distribución de recursos por modalidad de contratación.....	127

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control	82
Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido	83
Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos	84
Gráfica 4. Ejecución Presupuesto de inversión TSI 2024	94
Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2025	95
Gráfica 6. Política de Gobierno Digital 2024	96
Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital	96
Gráfica 8. Comportamiento del indicador	97
Gráfica 9. Política de Seguridad Digital	98
Gráfica 10. Comportamiento del indicador	99
Gráfica 11. Categoría y Estado de los Reportes del SOC	101
Gráfica 12. Categoría y Estado de los Reportes del NOC	101

Gráfica 13. Reportes del SOC-NOC 2025.....	102
Gráfica 14. Registros Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”	105
Gráfica 15. Cifras Acumuladas Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”	105
Gráfica 16. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación	128
Gráfica 17. Reducciones ambientales 2024 – 2025	130
Gráfica 18. Porcentaje de residuos reciclables entregado a la Organización Recicladora.....	131

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Iniciativas por pilar estratégico Agenda Regulatoria 2025 – 2026	9
Imagen 2. Mapa Estratégico CRC 2021-2025	15
Imagen 3. Mapa Estratégico CRC 2025-2029	16
Imagen 4. Piezas Audiovisuales	77
Imagen 5. Piezas gráficas	77
Imagen 6. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2023.....	85
Imagen 7. Proceso de revisión y validación de los datos	86
Imagen 8. Aulas de innovación 2024	87
Imagen 9. Talleres Internos 2024 – 2025	90
Imagen 10. Consultorías 2024 – 2025	91
Imagen 11. Comunidad interna de Gestión del Conocimiento e Innovación – Viva Engage.....	92
Imagen 12. Iniciativas Copilot.....	93
Imagen 13. Espacios CRC realizados en 2024	112
Imagen 14. Espacios CRC realizados en 2025	114

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Actos administrativos sancionatorios expedidos por la CRC	133
Anexo 2. Total de procesos judiciales vigentes.....	135
Anexo 3. Actos Administrativos de Solución de Controversias.....	142
Anexo 4. Actos Administrativos de autorización de desconexiones.....	147
Anexo 5. Actos Administrativos expedidos en materia de despliegue de infraestructura de comunicaciones	149
Anexo 6. Actos administrativos para la aprobación de OBI.....	155
Anexo 7. Reglamentos, manuales y políticas vigentes a 20 de julio de 2025	156

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE LA CRC AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019¹ en su artículo 19, la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, encargada de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

En el párrafo del artículo 19 de la citada Ley 1978, se estableció que la CRC, a través de su director ejecutivo presentará al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los asuntos a su cargo; razón por la cual y en cumplimiento de la norma mencionada, de manera atenta presento a los Honorables Senadores y Representantes el informe de gestión correspondiente al periodo que comprende a la legislatura 2024-2025.

El presente informe de gestión se encuentra dividido en cuatro capítulos, el primero refiere a la **Gestión Estratégica** y describe la estructura de la Entidad presenta la información y seguimiento de los planes estratégicos institucionales 2021 – 2025 y 2025 – 2029, sobre los cuales se enmarcan los logros y actividades reportadas. La segunda sección contempla la **Gestión Misional**, esta se subdivide en seis apartados, el primero denominado resultados regulatorios que comprende el desarrollo regulatorio avances y logros obtenidos en el marco de las Agendas Regulatorias, los cinco apartados siguientes, detallan los principales logros asociados a cada uno de los proyectos, hitos o actividades adelantadas por las dependencias misionales y de apoyo. Finalmente, se encuentra el tercer capítulo que documenta el ámbito de la **Gestión Administrativa**, en el cual se rinde un detallado informe de las actividades propias de gestión presupuestal, contractual y administrativa de la Entidad. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, acceso a la información y contribuyendo a los mecanismos de control político disponibles para el legislativo.

Es de resaltar que durante esta legislatura, la Comisión adelantó diferentes proyectos y actividades que de conformidad con las competencias señaladas en la Ley 1341 de 2009, adicionada por la Ley 1978 de 2019, buscaron promover la inversión, la protección de los usuarios, la calidad de los servicios, la simplificación regulatoria, la neutralidad de la red e incentivar la construcción de un mercado competitivo con el fin de que la prestación de los servicios regulados sea económicamente eficiente y que refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley, la CRC trabaja bajo el marco de la **política de mejora regulatoria** con el objetivo de robustecer los análisis, aumentar la participación de los grupos de valor en el desarrollo de proyectos y simplificar el marco regulatorio vigente, esta política de mejora regulatoria involucra cinco pilares:

¹ Ley 1978 del 25 de julio de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones".

- i) Agenda regulatoria, como principio de planeación estratégica que responde a criterios de transparencia y objetividad;
- ii) Simplificación del marco regulatorio, con el fin de contar con un marco eficiente, simple, claro, que reconozca los cambios del mercado y de la tecnología;
- iii) Conocimiento del ecosistema, el cual busca conocer los mercados regulados, las dinámicas que se generan y las novedades que se producen a través del análisis de la información;
- iv) Metodologías innovadoras de regulación que permita la interacción con la industria para expedir regulación más eficiente y;
- v) Aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo que refiere a estudios de impacto de la regulación *ex ante*.

Es así como se han diseñado las agendas regulatorias para los periodos “2024 - 2025”, “2025 - 2026” (esta última en ejecución) como la principal herramienta para identificar y planear el desarrollo de las iniciativas en cabeza de la Entidad. Las mismas son producto de un ejercicio participativo con los diferentes grupos de valor, cuentan con plazos indicativos para el desarrollo de los proyectos y actividades, y reflejan la planificación a mediano plazo de la política regulatoria.

En relación con la ejecución de la agenda regulatoria 2024-2025, es importante destacar que la entidad ejecutó el 95%² de los 19 hitos propuestos para la vigencia 2024. Lo anterior como parte de las 32 iniciativas de esa Agenda, distribuidas en cinco pilares estratégicos³, encaminadas a asegurar que el marco regulatorio responda a las diferentes necesidades de los agentes del sector. Para su elaboración la Comisión tomó en cuenta los análisis de coyuntura económica del país, así como los desarrollos y tendencias previstos para los sectores TIC, postal y audiovisual.

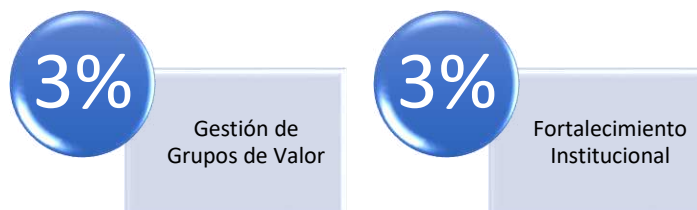
Respecto a la Agenda para la vigencia “2025- 2026”, esta incluye 33 iniciativas entre proyectos, estudios y actividades regulatorias, que se encuentran distribuidas por pilar estratégico así:

Imagen 1. Iniciativas por pilar estratégico Agenda Regulatoria 2025 – 2026



² Informe de seguimiento Agenda Regulatoria a 31 de diciembre de 2024.

³ El plan Estratégico Institucional está compuesto por cinco pilares: i. Mercado y Competencia; ii. Bienestar y derechos de usuarios y audiencia; iii. Innovación t mejora regulatoria; iv. Gestión de Grupos de valor y v. Fortalecimiento Institucional.



Cada uno de los proyectos e iniciativas propuestas en el marco de los pilares estratégicos de la entidad contemplan la necesidad de continuar con los esfuerzos y avanzar a partir de los resultados sectoriales en torno a la promoción de la competencia en un mercado dinámico que derive en beneficios para los consumidores, así como en el fortalecimiento del pluralismo informativo. De igual manera, los proyectos están alineados con la estrategia del Gobierno Nacional de fomentar la conectividad a lo largo y ancho del territorio nacional, a fin de contribuir con el cierre de la brecha digital, la innovación y la transformación digital del sector, buscando promover un Gobierno Digital abierto y transparente, así como avanzar hacia una Economía Digital, promoviendo la consolidación de la industria TIC nacional como motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Ahora bien, respecto a estudios, se desarrollaron y publicaron diferentes documentos como insumo para el ejercicio propio de las funciones de la entidad, entre los cuales están: i. *El monitoreo de tendencias tecnológicas 2024*⁴ que presenta información relevante sobre los avances tecnológicos que pueden llegar a modificar nuestro entorno sectorial y los hábitos de consumo de servicios de comunicaciones; y, ii. *El Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal* correspondiente al año 2023⁵, en el cual se realiza una revisión de las tendencias de los sectores de telecomunicaciones y Postal a nivel mundial y las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia⁶.

La implementación paulatina de la política de mejora regulatoria dentro de los procesos misionales de la Entidad permitió a la Comisión fortalecer el diseño y desarrollo de la regulación de los proyectos mencionados aportando mayor transparencia, eficiencia, eficacia y objetividad para mejorar la calidad de la regulación a través del uso de herramientas innovadoras en beneficio de los usuarios y la industria. Igualmente, la definición e implementación de la Política de Mejora Regulatoria es un gran logro para la Comisión que fue por cuarta vez reconocida por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el marco del concurso de buenas prácticas regulatorias en Colombia, otorgándole a

⁴ Disponible en

<https://www.crcm.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Monitoreo%20de%20Tendencias%202024/Monitoreo-Tendencias-2024.pdf>

⁵ Disponible en

<https://www.crcm.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Reporte%20de%20Industria%20de%20los%20Sectores%20TIC%20y%20Postal%202023/Reporte-Industria-2023.pdf>

⁶ El mismo se presentó en un documento con los principales resultados, acompañado de una versión interactiva para facilitar la apropiación de la información por parte de la industria, la ciudadanía y otras entidades de gobierno.

la Entidad cinco reconocimientos así: el primer puesto en las categorías “Evaluación Ex Post” y “Consulta Pública y Participación”, así como el segundo puesto en las categorías “Simplificación Administrativa e Innovación Regulatoria”, “Análisis de Impacto Normativo” e “Inventario y Depuración Normativa”.

Por otra parte, dentro de otras actividades continuas de la gestión misional se encuentra la estrategia de datos abiertos de la CRC la cual tiene como objeto garantizar el acceso a la información pública de la Entidad, generando estrategias de apertura, uso de datos con calidad presentados en formatos estructurados para que los ciudadanos, empresas del sector privado y entidades públicas puedan reutilizarlos para el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado. Sobre esta estrategia de datos es importante destacar con corte a julio de 2025:

- **POSTDATA:** con 228 conjuntos de datos⁷ para consulta y descarga de los ciudadanos y 38 tableros interactivos⁸, los cuales muestran de forma gráfica los datos de los servicios de telecomunicaciones, postales o de contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización permite a los usuarios y a los agentes del sector consultar la información de forma dinámica permitiendo generar análisis propios y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.
- **Data Flash:** se publican 21 reportes con información de los servicios de Internet fijo y móvil, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios postales, roaming automático nacional, calidad de los servicios de telecomunicaciones y postales, portabilidad numérica móvil, televisión abierta, mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, entre otros.

Así mismo, se continua con la implementación de las iniciativas de gestión de conocimiento e innovación denominadas “Aulas de Innovación” y “Aula CRC” los cuales son espacios para potenciar las habilidades digitales y la interacción con los agentes regulados, los entes territoriales y la ciudadanía.

En lo relativo a la **Gestión Administrativa** para el año 2024, se obtuvo una ejecución presupuestal del 94% sobre el total del presupuesto asignado a la Entidad, logrando ejecutar el 98% de los recursos de inversión y el 91% los recursos asignados para funcionamiento. Para la vigencia 2025, al 20 de julio de 2025 se tiene comprometido el 60% y se ha ejecutado el 44% del total de los recursos apropiados (Del presupuesto de inversión se tiene comprometido el 87% de los recursos y del presupuesto de funcionamiento el 47%)⁹.

La Entidad adelantó diferentes acciones estratégicas, desarrolló proyectos y adelantó la construcción de iniciativas encaminadas a consolidarse como el ente regulador único e independiente del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Postal y de Contenidos Audiovisuales en Colombia. Para ello, las dos Sesiones de Comisión trabajaron de la mano de un gran equipo técnico de alto nivel para estructurar y consolidar una Entidad con participación y liderazgo en escenarios nacionales e internacionales

⁷ 19 nuevos entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025.

⁸ 8 nuevos entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025.

⁹ La CRC establece para el recaudo de su contribución, dos momentos en el año. El primer momento, denominado primera cuota, el cual se da entre el 1 y el 31 de enero de cada vigencia, es el plazo que tienen los operadores para pagar la contribución a la CRC, a partir de la aplicación de la tarifa establecida por la entidad y respecto a los estados financieros de los operadores con corte a 30 de junio de la vigencia anterior. El segundo momento, denominado segunda cuota, el cual se da hasta el 31 de julio de cada vigencia, corresponde al plazo para la presentación de la contribución por parte de los contribuyentes y corresponde a la aplicación de la tarifa establecida por la CRC a los estados financieros definitivos del operador respecto de la vigencia anterior, y restando lo pagado en la primera cuota. Estas fechas de recaudo le permiten a la CRC contar con disponibilidad de recursos a lo largo del año, para la adecuada planeación y ejecución presupuestal en cada una de las vigencias.

del sector, definiendo lineamientos innovadores que permitan el dinamismo del mercado y la protección de los usuarios.

Como puede observarse del anterior resumen de actividades adelantadas durante el periodo que comprende a la legislatura 2024-2025 y las cuales se desarrollan en detalle más adelante, la Comisión de Regulación de Comunicaciones ejerce sus funciones con estándares de calidad y estudio riguroso de los temas a su cargo, aplicando las mejores prácticas como la política de mejora regulatoria con lo cual se garantiza la adopción de decisiones que atienden las necesidades del sector y benefician a los usuarios de los servicios, que es el fin último de la regulación que expide, haciendo uso eficiente de los recursos con los que cuenta y teniendo siempre como objetivo que a través de las funciones que ejerce se maximice el bienestar social de los habitantes en todo el territorio nacional.

Claudia Ximena Bustamante Osorio
Directora Ejecutiva
Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC



GESTIÓN, ESTRATEGICA

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2025



CRC
COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES



**www.
crrcom.
gov.co**

1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1. ¿Qué hace la CRC/Quiénes Somos?

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, encargada de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

Dada su naturaleza como entidad pública, la CRC debe regirse por las funciones conferidas a ella por la Ley, la cual establece que, para lograr estos fines, la CRC debe adoptar una regulación que promueva la inversión, la protección de los usuarios, la calidad de los servicios, la simplificación regulatoria, e incentivar la construcción de un mercado competitivo; con el fin de que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) está conformada por dos sesiones de comisión que constituyen las instancias que deciden los asuntos a su cargo de manera independiente, así:

- La **Sesión de Comisión de Comunicaciones** está integrada por cinco miembros a saber, el Ministro TIC o su delegado¹⁰, tres comisionados elegidos mediante concurso público y un comisionado designado por el Presidente de la República. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles y representan los intereses de la Nación. De conformidad con la Resolución CRC 5917 de 2020², la Sesión de Comisión de Comunicaciones, elige al Director Ejecutivo de la Entidad en forma rotativa entre los cuatro Comisionados de dicha Sesión, por un término máximo de un año, no prorrogables y no reelegible.
- La **Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales** está integrada por tres miembros a saber, un comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión mediante el mecanismo que estos autónomamente determinen; un comisionado de la sociedad civil elegido mediante concurso público y un comisionado del sector audiovisual elegido mediante concurso público. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles.

Adicionalmente, para la toma de decisiones por parte de la Entidad, de acuerdo con lo señalado por la Ley 1978 de 2019, la expedición de la regulación de carácter general de la CRC se realiza con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, entre ellos, el Análisis de

¹⁰ De acuerdo a lo estipulado en la Ley 1978 de 2019, Artículo 17, la delegación es únicamente en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

Impacto Normativo que garantice y demuestre, equidad y objetividad sobre todos los sectores, así como también el enfoque de simplificación normativa.

1.2. Plan Estratégico de la CRC

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CRC es el instrumento de gestión que orienta el direccionamiento estratégico de la Entidad y, a través de los objetivos definidos, articula los grupos internos de trabajo en pro del logro de las metas institucionales. Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo la redefinición del direccionamiento estratégico de la Entidad, proceso en el cual se consideraron los resultados alcanzados en el marco del PEI 2021-2025, lo que dio lugar al establecimiento del nuevo **Plan Estratégico Institucional 2025-2029**, vigente a partir del 1 de abril de 2025. En este contexto, se presentan tanto los resultados del cierre del PEI 2021-2025 como del inicio del seguimiento al cumplimiento del PEI 2025-2029. Este proceso de transición garantiza la continuidad en la gestión estratégica de la Comisión, fortaleciendo su capacidad institucional para responder a los retos del entorno y cumplir con su propósito superior, misión y visión.

Imagen 2. Mapa Estratégico CRC 2021-2025



Fuente: CRC, Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

Imagen 3. Mapa Estratégico CRC 2025-2029



Fuente: CRC, Plan Estratégico Institucional 2025-2029.

1.2.1. Misión

Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

1.2.2. Visión

La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.

1.2.3. Propósito Superior

Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

1.3. Resultados de Indicadores

1.3.1. Indicadores Estratégicos

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, la CRC realizó su medición y seguimiento a través de 16 indicadores estratégicos, cuyo monitoreo se llevó a cabo conforme a los criterios de medición establecidos en el PEI y en las hojas de vida de cada indicador. Estas hojas de vida cuentan con una estructura estandarizada que permite un enfoque sistemático para el seguimiento y evaluación liderados por la Dirección Ejecutiva.

De acuerdo con los lineamientos definidos, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la medición correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2024 y al primer trimestre de 2025, evaluación con la cual se dio cierre a la evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Tabla 1. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo Semestre 2024

Seguimiento IIIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	2	2	0	100,00%
Eficiencia	4	3	1	75,00%
Efectividad	0	0	0	
Total	6	5	1	83,33%

Seguimiento IVT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	3	3	0	100,00%
Eficiencia	5	4	1	80,00%
Efectividad	7	6	1	85,71%
Total	15	13	2	86,67%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Tabla 2. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Primer trimestre 2025

Seguimiento IT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	2	2	0	100,00%
Eficiencia	4	4	0	100,00%
Efectividad	10	3	7	30,00%
Total	16	9	7	56,25%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores estratégicos correspondientes al Plan Estratégico Institucional 2021-2025:

[Seguimiento Indicadores estratégicos Tercer trimestre 2024](#)

[Seguimiento-Indicadores estratégicos Cuarto trimestre 2024](#)

[seguimiento Indicadores estratégicos Primer Trimestre 2025](#)

Teniendo en cuenta el vencimiento de su Plan Estratégico Institucional, la CRC redefinió su direccionamiento estratégico, lo que dio lugar al establecimiento del nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2029, vigente desde el 1 de abril de 2025. La evaluación de cumplimiento del nuevo PEI inició en el segundo trimestre de 2025 y se realizó a través de 19 indicadores estratégicos, cuyo monitoreo se llevó a cabo conforme con los criterios de medición definidos en el mencionado Plan.

En este contexto, los resultados obtenidos para el segundo trimestre de 2025 corresponden a los indicadores estratégicos que, de acuerdo con su periodicidad de medición, fueron evaluados durante dicho periodo.

Tabla 3. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo trimestre 2025

Seguimiento IIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	3	3	0	100,00%
Eficiencia	1	1	0	100,00%
Efectividad	0	0	0	
Total	4	4	0	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En el siguiente enlace se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores estratégicos del segundo trimestre de 2025:

[Seguimiento Indicadores estratégicos segundo trimestre 2025](#)

1.3.2. Indicadores de Gestión

La CRC, a 31 de diciembre de 2024 contaba con una batería de 72 indicadores de gestión dirigidos a monitorear la gestión de la Entidad por procesos y productos. De ellos, 35 median eficacia, 16 eficiencia y 21 efectividad, los cuales se evaluaron trimestral, semestral y anualmente, acorde a la periodicidad que tenían definida en las hojas de vida de cada indicador.

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo realizado, durante el segundo semestre del 2024 se evidenciaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Segundo Semestre 2024

Seguimiento IIIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	24	23	1	95,83%
Eficiencia	15	15	0	100,00%
Efectividad	14	14	0	100,00%
Total	53	52	1	98,11%

Seguimiento IVT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	35	34	1	97,14%
Eficiencia	15	15	0	100,00%
Efectividad	20	19	1	95,00%
Total	70	68	2	97,14%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores de gestión:

[Seguimiento Indicadores Gestión Tercer Trimestre 2024](#)

[Seguimiento Indicadores Gestión Cuarto Trimestre 2024](#)

Para la vigencia 2025 se realizó una revisión general de los indicadores de la Entidad, como resultado de la cual se definió una batería de 84 indicadores de gestión. Esta nueva batería fue formalizada para el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2025.

Posteriormente, durante el segundo trimestre del mismo año, el proceso de Evaluación Independiente formalizó un nuevo indicador para evaluar la ejecución de las actividades del plan anual de auditorías, lo que dio como resultado una batería de 85 indicadores de gestión a partir del segundo trimestre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos de los indicadores de gestión para el primer semestre de 2025 son los siguientes (teniendo en cuenta aquellos que fueron evaluados durante el semestre de conformidad con su periodicidad de medición):

Tabla 5. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Primer Semestre 2025

Seguimiento IT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	24	24	0	100,00%
Eficiencia	17	17	0	100,00%
Efectividad	14	14	0	100,00%
Total	55	55	0	100,00%

Seguimiento IIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	27	26	1	96,30%
Eficiencia	22	21	1	95,45%
Efectividad	21	21	0	100,00%
Total	70	68	2	97,14%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores de gestión en 2025:

[Seguimiento indicadores gestión primer trimestre 2025](#)

[Seguimiento indicadores gestión segundo trimestre 2025](#)

1.4. Resultados del Plan de Acción de la Entidad

El Plan de Acción es la herramienta gerencial que facilita el seguimiento y control de los principales pilares estratégicos del funcionamiento integral de la CRC, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; contribuyendo al cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como al cumplimiento de la Misión de la Entidad.

La CRC construye su Plan de Acción para cada vigencia, de acuerdo con el procedimiento institucional GOR-PR-04 Plan de Acción Institucional, articulando las actividades con las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG; y los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018.

Al finalizar la vigencia 2024, el plan tuvo un cumplimiento de 97,73% con una variación de -2,27%¹¹ de las actividades propuestas.

¹¹ Talento Humano: presentó una variación de -0,69 %, atribuida a la no ejecución de capacitaciones especializadas en Programación en Python, R y Despliegue de Infraestructura, debido a los altos costos y a la imposibilidad de priorización para asignación presupuestal.

Gestión con valores para resultados: la variación fue de -0,81 %, como resultado de la no culminación de algunos proyectos, tales como la automatización de notificaciones y el desarrollo del Mapa de Ruta de Arquitectura Empresarial. Adicionalmente, se presentaron retrasos en la homologación de no pertinencia y en la validación final de documentos de prospectiva.

Información y comunicación: la variación de -0,51 % se relaciona con el retraso en la publicación y socialización de la guía para el cargue de documentos en ONBASE, en el marco de la implementación de la Política de Gestión Documental.

Control Interno: registró una variación de -13,90 %. Si bien se ejecutó el 88,75 % del Plan Anual de Auditorías, quedó pendiente la presentación del Mapa de Aseguramiento ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Tabla 6. Resultados Plan de Acción CRC 2024

Dimensión	Seguimiento 2024	
	Avance Alcanzado	Avance Esperado
1. Talento Humano	99,31%	100,00%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	100,00%	100,00%
3. Gestión con valores para resultados	99,19%	100,00%
4. Evaluación de resultados	100,00%	100,00%
5. Información y comunicación	99,49%	100,00%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	100,00%	100,00%
7. Control interno	86,10%	100,00%
Cumplimiento del Plan	97,73%	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia

En conclusión, el Plan de Acción Institucional 2024 alcanzó un **nivel de cumplimiento del 97,73 %**, reflejando un desempeño satisfactorio y el compromiso de la CRC con una gestión eficiente y orientada a resultados. Las variaciones observadas corresponden a situaciones operativas puntuales, sin un impacto significativo en el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia.

Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente, para la vigencia 2025 la CRC elaboró y presentó el Plan de Acción Institucional para revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue publicado el 31 de enero de 2025 en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Entidad, junto con todos los planes y documentos asociados, los cuales vienen siendo objeto de monitoreo trimestral por parte de la Dirección Ejecutiva de la CRC.

En el siguiente enlace se encuentra publicado el Plan de Acción para la vigencia 2025:

[PLAN-ACCION-CRC-2025.pdf \(crcom.gov.co\)](https://www.crc.gov.co/PLAN-ACCION-CRC-2025.pdf)

De acuerdo con el seguimiento efectuado al cumplimiento del Plan de Acción Institucional durante el primer semestre de 2025, se muestran a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 7. Resultados Plan de Acción CRC I Semestre 2025

Dimensión	Seguimiento 2025	
	Avance Real	Avance Esperado
1. Talento Humano	47,49%	48,62%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	28,58%	28,58%
3. Gestión con valores para resultados	59,95%	60,87%
4. Evaluación de resultados	33,33%	33,33%
5. Información y comunicación	28,61%	36,15%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	0,00%	0,00%
7. Control interno	45,77%	46,30%
Cumplimiento del Plan	34,82%	36,26%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Con corte al primer semestre de la vigencia 2025, el Plan de Acción Institucional presenta un avance general del **34,82%**, frente a un avance esperado del **36,26%**, lo que representa una variación de **-1,45%**.

A continuación, se detallan los resultados por dimensión:

- **Talento Humano:** Presenta un avance de 47,49% frente al esperado de 48,62%, con una variación de -1,13%. La diferencia se debe a retrasos en algunas actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación y en procesos de evaluación organizacional.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Avance de 28,58%, sin variación frente a lo esperado.
- **Gestión con Valores para Resultados:** Reporta un avance de 59,95% frente al esperado de 60,87%, con una leve variación de -0,92%, dada por ajustes en cronogramas de proyectos tecnológicos y jurídicos.
- **Evaluación de Resultados:** Avance de 33,33%, igual al valor esperado, sin variaciones.
- **Información y Comunicación:** Presentó una variación -7,64%, debido a que la actividad de seguimiento a la actualización de la sección de Transparencia y Acceso a la Información en la página web institucional estaba programada conforme a los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, según la Directiva 009 de 2025, su ejecución se realizará entre el 1 y el 29 de agosto, por lo que el avance no se refleja aún en el primer semestre.

- **Gestión del Conocimiento e Innovación:** No presenta avance en este semestre, ya que las actividades correspondientes están programadas para ejecutarse en el segundo semestre del año.
- **Control Interno:** Avance de 45,77%, frente al esperado de 46,30%, con una diferencia de -0,53%, derivada de la ejecución parcial de actividades del Plan Anual de Auditorías.

En general, el seguimiento evidencia un cumplimiento en el desarrollo de las actividades estratégicas programadas para el primer semestre de 2025, con variaciones mínimas en la mayoría de las dimensiones. Estas variaciones están siendo monitoreadas por los grupos internos de trabajo responsables para garantizar el cumplimiento total de las metas al cierre de la vigencia.

El seguimiento del Plan de Acción del primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[Seguimiento-Plan-Accion-Institucional-IT-2025.pdf \(crcom.gov.co\)](#)

[Seguimiento-Plan-Accion-Institucional-IIT-2025.pdf \(crcom.gov.co\)](#)



20
25

GESTIÓN MISIONAL

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2025



2. GESTIÓN MISIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015, la CRC define anualmente su Agenda Regulatoria, de carácter indicativa, en donde se incluyen las temáticas que serán abordadas en ejercicio de sus funciones. La Agenda Regulatoria es una de las herramientas con las que cuenta la Entidad para la planificación sectorial a mediano plazo y, dado su carácter participativo y de transparencia, se constituye en uno de los pilares fundamentales de la mejora regulatoria. Los proyectos y actividades indicados están encaminados a los principales temas identificados para contribuir al desarrollo de la misión y visión de la CRC, alineados con la planeación estratégica y atendiendo, de esta manera, las principales necesidades y desafíos de los sectores regulados.

Para el periodo del presente informe, se incluye seguimiento de dos agendas regulatorias correspondientes a los períodos 2024 – 2025 y 2025 – 2026. Dichas agendas fueron construidas en ejercicios participativos con los diferentes grupos de valor, principal herramienta para identificar y planear el desarrollo de las iniciativas en cabeza de la Entidad. Así mismo, las agendas cuentan con plazos indicativos para el desarrollo de los proyectos y actividades, y refleja la planificación a mediano plazo de la política regulatoria.

La Agenda Regulatoria 2024–2025 quedó conformada por 34 iniciativas¹² y actividades regulatorias, ejecutando el 95% de las actividades programadas en 2024 (correspondiente a 18 hitos), encaminadas a asegurar que el marco regulatorio respondiera a las necesidades de los diferentes grupos de valor e interés de la CRC. Es importante resaltar que la actualización de la Agenda Regulatoria 2024-2025, incluyó nuevos proyectos, con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2326 de 2023, el texto conciliado por Cámara y Senado del Proyecto de Ley Estatutaria No. 285 (Senado) y 266 (Cámara) que se encuentra en Sanción Presidencial y la hoja de ruta de simplificación del marco regulatorio expedido por la Comisión Nacional de Televisión- CNTV y la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV, respecto de las funciones de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC en materia de televisión y, de acuerdo con el compromiso de la CRC de continuar monitoreando el comportamiento del mercado “Servicios Móviles” durante la vigencia 2024 y con el objetivo de proponer medidas regulatorias adicionales que contribuyan a mitigar las problemáticas asociadas a la ausencia de competencia efectiva en dicho mercado..

Ahora bien, la construcción de la Agenda Regulatoria 2025–2026, incluyó 33 iniciativas - entre proyectos, estudios y actividades regulatorias – que se enmarcan en los cinco (5) pilares estratégicos de la Entidad y que se articulan con la política sectorial y la política pública así:

- I. Bienestar y derechos de los usuarios y audiencias (27%).
- II. Mercados y competencia (33%).
- III. Innovación y mejora regulatoria (33%).
- IV. Gestión de grupos de valor (3%).

¹² Teniendo en cuenta la modificación de la Agenda Regulatoria 2024 – 2025, aprobada el 9 de octubre de 2024, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de la página web de la CRC: [Modificacion-Agenda-Regulatoria-2024-2025.pdf \(crc.gov.co\)](https://www.crc.gov.co/Modificacion-Agenda-Regulatoria-2024-2025.pdf)

V. Fortalecimiento Institucional (3%).

Los proyectos y actividades adelantados se han desarrollado dentro de los pilares de la política de mejora regulatoria compilada y formalizada por la Entidad durante el año 2022. Además, se han tomado en cuenta las recomendaciones, principios y herramientas de mejora regulatoria proporcionados por pares de la región y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), permitiéndole a la entidad posicionarse como un referente a nacional e internacional.

2.1. RESULTADOS REGULATORIOS

A continuación, se presentan las principales actividades y logros que han surgido como resultado de las iniciativas adelantadas por la CRC durante el periodo legislativo, respecto a la ejecución de las Agendas Regulatorias propuestas, las cuales definieron proyectos que buscan contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, proteger los derechos de los usuarios y promover la competencia. El desarrollo de las iniciativas y actividades representan un esfuerzo continuo de diseñar un marco regulatorio adaptado a las necesidades de la sociedad digital, fomentando la innovación y garantizando la participación de los diferentes agentes de los mercados regulados.

2.1.1. Bienestar y Derechos de los Usuarios y Audiencias

2.1.1.1. Actuaciones administrativas sancionatorias en Televisión

Objetivo	Cumplir las funciones establecidas para la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC en la Ley 1978 de 2019, referentes a “vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente”.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades / Logros	Se expidieron trece (13) actos administrativos, dentro de los cuales se encuentran autos de no mérito en el marco de averiguaciones preliminares. A su vez, autos de trámite y resoluciones que decidieron las actuaciones administrativas sancionatorias que fueron iniciadas.
Publicación	La información detallada sobre los actos administrativos expedidos por la CRC en materia de contenidos audiovisuales puede ser consultada en el Anexo 1 del presente documento.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/actuaciones-administrativas-sancionatorias-contenidos

2.1.1.2. Medición de calidad como dimensión de la competencia

Objetivo	Garantizar la protección de los derechos de los usuarios, y la promoción de la competencia al contar con incentivos para la mejora de indicadores de
-----------------	--

	disponibilidad del servicio y de la calidad en las comunicaciones y satisfacción de los usuarios. Conforme con lo anterior, la CRC cada año lleva a cabo la medición de calidad de la experiencia (objetiva) y la medición de percepción de calidad (subjetiva), y pone a disposición de los agentes interesados los resultados a través de su plataforma de datos Postdata (www.postdata.gov.co).
Fecha de Inicio	Enero de 2024 – Junio de 2025
Actividades / Logros	La medición de la calidad es una herramienta que permite hacer monitoreo para contar con un histórico de la evolución de los servicios de comunicaciones en el país, como insumo para el diseño de estrategias regulatorias que garanticen la prestación óptima de los servicios de comunicaciones y maximizar el bienestar social de los usuarios. En desarrollo de lo anterior, se publicaron los resultados de la medición de percepción de calidad del año 2023 y 2024, con base en las encuestas desarrolladas en 19 ciudades del país, y se enfocaron en las expectativas y percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios fijo y móvil de telefonía e Internet, televisión por suscripción, televisión abierta y radiodifusión sonora. Para el caso de las mediciones objetivas, se publicaron 3 reportes sobre las mediciones de calidad desde la experiencia del usuario de los servicios de Internet móvil e Internet fijo, con datos hasta junio de 2024, utilizando información proveniente de las mediciones realizadas por los proveedores de internet móvil, y para internet fijo de la plataforma Speedtest®, desarrollada por Ookla®. Adicionalmente, se publicó el Índice de Calidad de la Experiencia para Internet Fijo, el cual busca dar a conocer el comportamiento de las capitales de departamento del país que cuentan con las mejores condiciones en términos de calidad que experimenta el usuario en el servicio de Internet prestado a través de redes de acceso fijo. Así mismo, se publicó la plataforma web www.yomidolacalidad.gov.co, una herramienta que permite conocer la calidad del servicio de internet móvil en el país.
Publicación	- Medición de percepción de calidad de los servicios de telecomunicaciones 2023. - Data Flash 2024-006 - Mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet fijo. - Data Flash 2024-011 - Mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet Móvil. - Data Flash 2024-020 - Mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet fijo. - Índice de Calidad de la Experiencia para Internet Fijo.

	- Plataforma web Yo mido la calidad. - Medición de percepción de calidad de los servicios de telecomunicaciones 2023.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/medicion-de-percepcion-de-calidad-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2023 https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2024-006-mediciones-de-calidad-desde-experiencia-del-usuario-servicio-fijo https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2024-011-mediciones-de-calidad-desde-experiencia-del-usuario-servicio-movil https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2024-020-mediciones-de-calidad-desde-experiencia-del-usuario-servicio-fijo https://www.postdata.gov.co/dashboard/indice-de-calidad-de-la-experiencia-para-internet-fijo https://www.yomidolacalidad.gov.co https://postdata.gov.co/story/medicion-de-percepcion-de-calidad-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2024

2.1.1.3. Estudio de infancia y medios audiovisuales 2024

Objetivo	Caracterizar las formas como consumen y apropian contenidos audiovisuales en diversas plataformas y medios de comunicación audiovisual en Colombia los niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 17 años, así como valorar la percepción y mediación de los padres, cuidadores y docentes al respecto.
Fecha de Inicio	Marzo de 2024 – marzo de 2025
Actividades /Logros	El proyecto inició el segundo trimestre de 2024, con el diseño de variables e hipótesis de investigación por parte del equipo técnico de la CRC, así como la elaboración de los estudios previos para la publicación de un concurso público de méritos, el cual fue adjudicado a la consultora Brandstrat S.A.S. Durante el tercer y cuarto trimestre de 2024 se ejecutaron las labores contractuales por parte de la consultora, mediante la aplicación y análisis de 2.610 encuestas: 1.760 para niños, niñas y adolescentes y 850 para padres, madres y docentes. La consultora entregó un informe final de resultados en diciembre de 2024, revelando el perfil de consumo de contenidos audiovisuales por parte de esta población, así como las dinámicas de mediación entre las pantallas y los niños, niñas y adolescente por parte de padres, cuidadores y docentes. Con base en este insumo, el equipo técnico de la CRC elaboró un informe ejecutivo que fue publicado y divulgado a partir de marzo de 2025, conforme al cronograma establecido en la Agenda Regulatoria 2024-2025. Los principales resultados y hallazgos del estudio han servido como insumo en la estructuración de algunos proyectos de Ley, por parte del Congreso de la República, que involucran la situación del consumo de medios y contenidos por

	parte de la niñez en Colombia; para diversos análisis regulatorios que se adelantan, así como en la implementación de estrategias pedagógicas y la construcción de alianzas sectoriales para la protección de niños, niñas y adolescentes en los entornos audiovisuales. Como parte de la estrategia de socialización, los principales resultados del estudio han sido presentados en diferentes espacios académicos y del sector audiovisual, como la Feria del Libro 2025 el 10 de mayo de 2025 (en alianza con el Ministerio de Educación), en el evento "Entornos audiovisuales seguros, retos y oportunidades", realizado el 22 de mayo de 2025 por la CRC, en alianza con Mintic y en el espacio "Unconvention Rehuman 2025", realizado el 3 de julio por la Universidad Minuto de Dios y el Bogotá Audiovisual Market, BAM, el 15 de julio en alianza con Ministerio de Cultura.
Publicación	Publicación informe ejecutivo en marzo de 2025.
Enlace	https://cocom.gov.co/es/biblioteca-virtual/informe-ejecutivo-estudio-infancia-y-medios-audiovisuales-2024

2.1.1.4. Estrategia de promoción de la mediación audiovisual.

Objetivo	Promover el mejor consumo de contenidos audiovisuales por parte de NNA, personas con discapacidad auditiva y otros grupos poblacionales, mediante el fortalecimiento de competencias de mediación comunicacional en padres de familia, cuidadores, docentes y organizaciones de la sociedad civil y del Estado.
Fecha de Inicio	Marzo de 2024 – Marzo de 2025
Actividades /Logros	El proyecto se diseñó y delineó en el primer trimestre de 2024. Dado el alcance y la demanda de recursos especializados, se consideró desde el inicio realizar una contratación con un grupo de pedagogía o comunicación que realizara investigación pedagógica y educomunicativa para establecer las líneas de trabajo y el sentido de los videos y piezas comunicativas que se emitirían en televisión y redes sociales. Durante segundo y tercer trimestre de 2024 el equipo técnico de CRC acompañó la realización, por parte del contratista, de la investigación formativa, que permitió diseñar con enfoque pedagógico las piezas educomunicativas. Esta etapa consistió en encuestas, grupos focales y observación con los grupos objetivo de la estrategia: i) padres de familia, cuidadores y docentes; ii) niños niñas y adolescentes; iii) grupos poblacionales priorizados en los diferentes estudios CRC de representaciones sociales y de apropiación de los contenidos. Al finalizar 2024, se recibieron los resultados de la investigación formativa y, derivados de esta, 12 videos para televisión, 4 videos para redes sociales y 4 cuñas radiales, que conforman la campaña "SaludA lo que Vemos". Además, se recibió

	un manual para la generación de estrategias educomunicativas con las que el consultor transfirió a la CRC el conocimiento y las metodologías del proyecto. En enero de 2025 el equipo CRC diseñó un plan de difusión en medios que comenzó a ser aplicado en marzo de 2025 y se extenderá durante todo el año. Al 30 de junio de 2025 las piezas televisivas se habían emitido durante 3 meses, 3 veces la totalidad de canales de televisión abierta. Las piezas para redes sociales habían alcanzado en las redes sociales de la CRC, en el mismo periodo, un alcance estimado de 5610 impactos en las redes Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tiktok de la CRC.
Publicación	Piezas audiovisuales de promoción de la mediación
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/crcaudiovisual/salud-lo-vemos

2.1.1.5. Revisión integral de indicadores de disponibilidad de elementos de las redes de acceso.

Objetivo	Revisar la metodología de medición de disponibilidad de los elementos de red de acceso fija y móvil con el propósito de que refleje con mayor precisión las condiciones de prestación de los servicios; así como las condiciones regulatorias asociadas a los planes de mejora para potenciar su efectividad.
Fecha de Inicio	Febrero 2024 – Abril de 2025
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución 7777 de 2025, con la que se fortalece el monitoreo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y se promueve una mayor disponibilidad de las redes en todo el país. Con estas nuevas disposiciones, la CRC busca que los operadores adopten acciones concretas para mejorar el desempeño de sus redes móviles, especialmente en las zonas donde más se necesitan, y mantener informados a los usuarios sobre la calidad del servicio que reciben. Entre las medidas adoptadas por la CRC se destaca: Medición más precisa por municipio: se modifica el ámbito geográfico para la medición y cálculo del indicador de disponibilidad de los elementos de red de acceso móvil, el cual ahora se desagregará a nivel municipal en aquellos territorios donde los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM) cuenten con infraestructura en tecnología 4G. Esta mejora permitirá una evaluación más precisa del desempeño de las redes en cada zona del país. De igual forma, se elimina la exigencia de cumplimiento de los valores objetivo de este indicador para los servicios fijos, concentrando los esfuerzos regulatorios en los servicios móviles, que hoy son los más usados por los ciudadanos.

	Inclusión de nuevas tecnologías: para responder a los avances tecnológicos y ampliar el alcance de la medición, se incorpora dentro del monitoreo los elementos de red que operen con tecnología 5G, así como aquellos que utilicen soluciones emergentes, como satélites de órbita baja, media o geoestacionaria, y los Accesos Fijos Inalámbricos (FWA). Esta inclusión permitirá reflejar con mayor fidelidad la diversidad de tecnologías empleadas en la provisión del servicio, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. Planes de mejora más ágiles y efectivos: se ajustan las condiciones que deben cumplir los operadores para presentar y ejecutar planes de mejora cuando no se alcancen los valores objetivo de disponibilidad en redes móviles 4G, para garantizar una respuesta más oportuna y efectiva frente a las deficiencias detectadas, reducir los períodos de inacción, priorizando las necesidades y expectativas de los usuarios. Indicadores informativos para 5G a partir de 2026: a partir de enero de 2026, se iniciará la medición de la calidad de las redes 5G evaluando indicadores como latencia, velocidad de carga y descarga, jitter y pérdida de paquetes, a través de herramientas de crowdsourcing. Este monitoreo tendrá carácter informativo y permitirá conocer la evolución de esta tecnología sin generar cargas regulatorias adicionales para los operadores. En paralelo, se dejará de medir estos indicadores para la red 3G, promoviendo un enfoque regulatorio más eficiente y adaptado al contexto actual. Finalmente, para promover la transparencia y mantener a los usuarios informados, se incorpora un módulo en la herramienta interactiva «Yo mido la calidad» con información sobre la disponibilidad de los elementos de red de acceso y las afectaciones ocurridas por municipios y operador. Con estas medidas, la CRC reafirma su compromiso con el bienestar de los usuarios promoviendo una regulación moderna, centrada en la calidad del servicio y adaptada a los avances tecnológicos, reconociendo las redes de los servicios de telecomunicaciones un pilar fundamental para la conectividad en todas las zonas del país.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento de alternativas regulatorias. - Proyecto de resolución. - Documento soporte "Revisión de indicadores de disponibilidad de elementos de red de acceso y planes de mejora". - Documento de respuesta a comentarios - Revisión de indicadores de disponibilidad de elementos de red de acceso y planes de mejora - Resolución CRC 7777 de 2025
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-21

2.1.1.6. Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles.

Objetivo	Diseñar la estrategia de la CRC para la prevención y mitigación del contacto a usuarios con fines fraudulentos mediante servicios tradicionales de voz y mensajes de texto
Fecha de Inicio	Abril 2025 – En curso
Actividades /Logros	Durante el año en curso se han realizado las siguientes actividades: i) Definición del problema, con sus causas y consecuencias. ii) Objetivo general y objetivos específicos del proyecto iii) Consulta pública sobre la formulación del problema, objetivos y viabilidad de implementación de posibles alternativas de solución.
Publicación	- Documento de formulación del problema.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-1

2.1.1.7. Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivo	Adaptar la regulación asociada a la Alerta Nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes de conformidad con la Ley 2326 de 2023 y la Ley Sara Sofía ¹³ , para dar cumplimiento a las disposiciones de orden legal sobre la materia
Fecha de Inicio	Febrero de 2024 – En curso
Actividades /Logros	Durante el año 2024 y lo corrido de la presente vigencia, se han realizado las siguientes actividades: (i) Se realizó una revisión técnica y jurídica de los instrumentos normativos, a saber: Ley 1978 de 2019 (artículo 50), Ley 2326 de 2023 y el Proyecto de Ley Sara Sofía, identificando los puntos de intersección y aquellos que se contraponen. (ii) Con base en el anterior análisis, se estableció el objeto y alcance del proyecto y se incluyó en la modificación de agenda regulatoria publicada por la CRC en el mes de octubre de 2024. (iii) Se realizó un trabajo colectivo con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de reglamentar el funcionamiento y operatividad de la Alerta Rosa y el Comité de Coordinación de la Alerta Rosa, expidiéndose el Decreto 1428 de 2024, que referencia técnicamente a lo previsto en la Resolución CRC 6141 de 2021. (iv) Se instaló el Comité de Coordinación de la Alerta Rosa durante el segundo trimestre del 2025. (v) Se ha acompañado las sesiones de la Mesa Técnica del componente de sistemas de

¹³ Expediente PE-059. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley estatutaria número 266 de 2023 Cámara – número 285 de 2024 Senado, «por medio de la cual se crea y se reglamenta alerta Colombia, Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones». Con corte al 1 de julio de 2025, el trámite de control previo ante la Corte Constitucional se encuentra decidiendo un impedimento del Señor Procurador General de la Nación.

	información y tecnológico, conformada en el marco del Comité de Coordinación de la Alerta Rosa, con el propósito de presentar un plan de trabajo para la puesta en marcha de la difusión de la alerta. (vi) Se instaló el Comité Técnico de Seguimiento de la Alerta Nacional – CTSAN el pasado 3 de junio, de acuerdo con lo previsto en la Resolución CRC 6141 de 2021. (vii) En lo relativo al proyecto de ley Sara Sofia, el cual se encuentra surtiendo el control previo constitucional ante la Corte Constitucional, se realizó la intervención a través del concepto técnico emitido por la CRC, asimismo realiza el seguimiento para identificar avances en el trámite ante el Tribunal Constitucional
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.1.8. Medidas para la garantía del Pluralismo Informativo en la televisión y los contenidos audiovisuales en Colombia

Objetivo	Establecer un marco regulatorio que permita garantizar y el pluralismo informativo en la emisión de contenidos audiovisuales en Colombia, mediante del análisis de la información sectorial y la revisión de las medidas existentes en la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Octubre de 2024 – En curso
Actividades /Logros	Durante el cuarto trimestre de 2024 se estableció el objeto y alcance del proyecto y se incluyó en la modificación de agenda regulatoria publicada por la CRC en el mes de octubre. Se llevaron a cabo las revisiones de jurisprudencia para establecer el marco normativo del proyecto, la definición operativa de pluralismo informativo que se empleará y una revisión de bibliografía académica. El 28 de noviembre se lanzó la consulta sectorial para i) operadores del servicio de televisión y ii) organizaciones, agremiaciones, sociedad civil y ciudadanía, la cual estará abierta hasta el 24 de febrero de 2025. Durante el segundo trimestre de 2025 se recopilaban insumos para la determinación del problema: revisión normativa nacional, revisión internacional, requerimiento de información sobre programación pluralista e informativa de los canales abiertos nacionales y regionales, análisis de programación y análisis de PQRS. Con estos insumos se elaboró el documento de formulación de problema el cual fue aprobado en Sesión de Contenidos Audiovisuales del 1 de julio de 2025.
Publicación	- Consulta Pública del proyecto regulatorio de "Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en la televisión y los contenidos audiovisuales en Colombia"
Enlace	https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-1

2.1.2. Mercados y competencia

2.1.2.1. Observatorio de Inversión en el sector TIC

Objetivo	Medición y monitoreo periódico del comportamiento de la inversión ejecutada por las empresas y las entidades públicas del orden nacional en infraestructura de telecomunicaciones, y de los factores determinantes que inciden en su materialización.
Fecha de Inicio	Julio de 2024 – Diciembre de 2024
Actividades /Logros	Reportes periódicos mediante los cuales se facilita el acceso a información histórica de la inversión anual en telecomunicaciones, como un valioso insumo para la elaboración de estudios de seguimiento al sector que apoye la toma de decisiones regulatorias y de política pública que respondan a las necesidades de la industria y los usuarios. Estas publicaciones incluyen además la inversión en espectro radioeléctrico por parte de los proveedores de los servicios, así como la realizada por las entidades públicas del sector (MinTIC y RTVC) en la ampliación de cobertura, mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones. Durante el año 2024 se desarrollaron actividades de recopilación de información, validación, mesas de trabajo con los operadores incluidos en la medición, y procesamiento y cálculo de los indicadores de inversión. Finalmente, el 11 de diciembre de 2024, se publicó el reporte actualizado sobre la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en Colombia a diciembre de 2023.
Publicación	- Data Flash 2024-019
Enlace	https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2024-019-observatorio-de-inversion-en-telecomunicaciones

2.1.2.2. Análisis de los mercados de televisión – Fase I y II

Objetivo	Realizar el análisis de competencia de los mercados relevantes minoristas y mayoristas de televisión, así como una revisión del marco normativo vigente con el fin de determinar potenciales barreras y oportunidades regulatorias para la promoción de la competencia en dichos mercados.
Fecha de Inicio	Julio de 2024 – En curso
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en atención a su función de promover y regular la libre competencia en los servicios de comunicaciones, continúa avanzando en el desarrollo del proyecto «Análisis de los mercados de televisión en Colombia» que permitió en su primera fase la definición de nuevos mercados relevantes relacionados con los servicios de televisión.

Como parte de la segunda Fase de este proyecto, y conforme lo establece la Agenda Regulatoria 2025-2026, la Comisión publicó el Proyecto de resolución con la propuesta regulatoria de los análisis de competencia de los mercados de televisión cerrada, junto con los dos documentos soporte: Análisis de competencia de los mercados minoristas de televisión multicanal, y el Análisis de competencia del mercado mayorista de adquisición de canales de pago. Además de un Documento Guía, que facilita la lectura de los dos análisis.

Análisis de competencia de los Mercados minoristas de televisión multicanal

Como resultado de los análisis de competencia de mercado minorista de televisión multicanal, la Comisión identificó 110 municipios con problemas de competencia relacionados con situaciones donde: (i) el mercado está creciendo y el líder aumenta de manera desproporcionada, lo que indica una tendencia a la concentración, (ii) el líder crece mientras el mercado se mantiene estable, sugiriendo que su expansión ocurre a costa de sus competidores, y (iii) se registra una contracción del mercado, con una tendencia a la concentración o un decrecimiento general, lo que podría estar relacionado con barreras de entrada que dificultan la competencia. Además, en algunos municipios se identificaron monopolios, con variaciones de tarifas que superan la mediana de municipios similares, lo que representa un riesgo para los usuarios.

Frente a esta situación, la CRC analizó si los problemas de competencia de los mercados minoristas tienen relación con fallas en el mercado mayorista de adquisición de canales de pago. El análisis identificó dos aspectos importantes: las asimetrías de información en las negociaciones para la adquisición de canales y la discriminación de precios. Además, incluyó la revisión de las condiciones contractuales entre proveedores y agregadores de canales, así como un estudio de precios mayoristas donde se identificaron diferencias entre los segmentos de clientes.

Análisis de competencia del Mercado mayorista de adquisición de canales de pago

A partir de los análisis de competencia, la Comisión identificó que el mercado mayorista de adquisición de canales de pago tiene una concentración moderada de ingresos, con una tendencia hacia la desconcentración, lo que sugiere una evolución competitiva. Aunque grandes conglomerados mantienen participaciones significativas, la apertura gradual del mercado podría permitir la entrada de nuevos actores en el mediano plazo.

	Además, se evidenció que la oferta de este mercado presenta una discriminación de precios que responde a condiciones como la heterogeneidad de los consumidores y la variabilidad en los costos de producción. No obstante, se observó que los grandes operadores de televisión por suscripción acceden a tarifas más bajas, mientras que los operadores pequeños enfrentan costos más altos. Esta diferencia podría afectar la capacidad de inversión en contenido, y generaría una brecha en la calidad y diversidad de la oferta en el mercado de televisión multicanal. En este análisis de competencia también se identificaron condiciones contractuales y estrategias de gobernanza entre las programadoras y distribuidores de canales que juegan un papel crucial en la estabilidad del mercado. Por otra parte, la integración vertical y la centralización de la distribución de contenidos aseguran la continuidad de los acuerdos, pero, al mismo tiempo, podrían limitar la capacidad de negociación de los operadores más pequeños, quienes quedan en desventaja frente a los grandes operadores. Relación entre los mercados minoristas y el mayorista analizados En conclusión, la Comisión evidenció que, aunque el mercado mayorista de adquisición de canales de pago muestra elementos de competencia, persisten asimetrías en la negociación, discriminación de precios y rigidez contractual que podrían afectar el mercado minorista de televisión multicanal. Por tanto, la presencia de estas condiciones, tanto en el segmento mayorista como en el minorista, conlleva a la inclusión de los 110 municipios identificados en un esquema de regulación ex ante. Con base en estos análisis, y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016, la CRC desarrollará un proyecto regulatorio que evaluará la pertinencia de aplicar medidas regulatorias específicas —o la posibilidad de desregular o simplificar la normativa vigente—, bajo la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN). Esto con el fin de impulsar la competencia, mitigar las fallas identificadas y mejorar el bienestar del consumidor final.
Publicación	- Documento de guía de lectura - Documento soporte: Análisis de competencia mercados minoristas de televisión multicanal - Documento soporte: Análisis de competencia mercado mayorista de adquisición de canales de pago - Proyecto de resolución - Base de datos - Script de análisis de competencia
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-9-1

2.1.2.3. Despliegue de infraestructura – Acreditación de municipios libres de barreras

Objetivo	Promover la remoción de barreras que frenan el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones en los municipios, a través del desarrollo de una estrategia con enfoque regional, que brinde información técnica y jurídica relevante a las autoridades territoriales y les permita realizar las actualizaciones normativas requeridas para apoyar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC y sus beneficios.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	Dentro de la gestión misional que contribuye a mejorar condiciones de conectividad en el país, y en desarrollo del mandato establecido en el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley 1755 de 2019, la CRC ha logrado acreditar 847 municipios, es decir el 76,8% de municipios del país como libres de barreras al despliegue de infraestructura, a 20 de julio de 2025. Logrando además que la cantidad de municipios identificados como municipios con barreras al despliegue de infraestructura se disminuyera a 212 municipios, lo que corresponde al 19,2% de municipios del país. Adicionalmente, se apoyó técnicamente al Ministerio TIC en la elaboración del Decreto 1031 de 2024 a través del cual se reglamentó el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional de que trata el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 147 de la Ley 2294 de 2023. Asimismo, y con el acompañamiento de la Oficina de Fomento Regional del MinTIC se adelantaron reuniones con las autoridades locales, para socializar los lineamientos del Código de Buenas prácticas para el despliegue y explicar el trámite que deben adelantar las autoridades municipales para solicitar el concepto de acreditación como libre de barreras. Dentro de las cifras se puede destacar que: • En la zona centro del país se tiene la concentración más alta de acreditaciones, con 340 municipios en dicha condición distribuidos en Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Santander, Tolima, y Quindío. • Los departamentos de Vichada (4), Guaviare (4) y Amazonas (2) tienen acreditados el 100% de los municipios, seguidos por los departamentos de Putumayo con el 92,3%, Magdalena y Chocó cada uno con el 90% de sus municipios acreditados. Finalmente, Huila con el 89%, Santander y

	Cundinamarca con el 88% de sus municipios acreditados; son los departamentos con el mayor porcentaje de acreditación. • La barrera más común es la de solicitud de requisitos adicionales a los requisitos únicos para el despliegue establecidos por ley, seguida por la de prohibición de instalación de infraestructura en algunas zonas de los municipios (zona residencial/urbana). • El departamento con mayor número de conceptos de barreras es Antioquia con 42 de sus 125 municipios, sin embargo, en cuanto a porcentaje de municipios, el departamento del Atlántico es el que cuenta con el mayor porcentaje de municipios con barreras con un 52%.
Publicación	Se publican los conceptos expedidos y el índice de favorabilidad.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura

2.1.2.4. Revisión y eventual actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL)

Objetivo	Realizar la revisión integral del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL, con la finalidad de determinar si se requiere o no una eventual actualización de dicho reglamento para facilitar su implementación y adopción.
Fecha de Inicio	Septiembre 2023 – En curso
Actividades /Logros	El RITEL entró en vigencia desde julio de 2019 para contribuir a mejorar las condiciones de acceso a servicios fijos de telecomunicaciones, de acuerdo con los escenarios constructivos identificados en la Resolución CRC 5405 de 2018. En 2023, se adelantó un ejercicio de revisión técnica que incluyó tanto el análisis del contexto actual del sector de la construcción como la actualización del costeo de implementación del reglamento en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Esta evaluación consideró diversas tipologías de diseño y escenarios constructivos utilizados en el país, con el fin de identificar retos, costos y barreras prácticas para su implementación. Los resultados obtenidos de las labores descritas anteriormente permitieron contar con insumos para adelantar la revisión e identificación de posibles puntos susceptibles de mejora del reglamento, posibilitando de esta manera dar inicio en el 2024 al proyecto para la actualización del reglamento. Así las cosas, el 28 de junio de 2024, se publicó el documento «Revisión del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL», en el cual se consolidaron los resultados del estudio realizado con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento presentó una revisión integral

	del reglamento vigente, y sirvió como base para el documento de formulación de problema. El documento de formulación del problema fue publicado para observaciones de los agentes del sector del 11 al 30 de septiembre de 2024, consulta que fue atendida por 19 agentes externos. Con base en los aportes recibidos y el análisis efectuado, el 7 de marzo de 2025 se publicó para comentarios el documento de alternativas de solución, el cual fue comentado por 16 agentes interesados, incluyendo proveedores de redes y servicios, organismos de inspección, representantes del sector de construcción, así como fabricantes y distribuidores de productos asociados al cumplimiento del RITEL. En línea con lo anterior, el 27 de junio de 2025 se publicó para consulta de los interesados la propuesta regulatoria junto con el documento soporte, que incluye las alternativas ajustadas de acuerdo con los comentarios recibidos, así como la evaluación y selección de la alternativa de solución para cada temática identificada como susceptible de ser mejorada.
Publicación	- Documento de revisión del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL. - Documento de formulación del problema. - Documento de alternativas de solución. - Propuesta Regulatoria. - Documento soporte «ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO PARA REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES (RITEL)».
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-2

2.1.2.5. Revisión de los esquemas de remuneración fijos

Objetivo	Actualizar las condiciones de remuneración de la telefonía fija a nivel mayorista, con el propósito de que correspondan con las dinámicas y la evolución tecnológica que presentan los mercados de servicios fijos.
Fecha de Inicio	Marzo 2023 – Marzo 2025
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución CRC 7713 de 2025, con la que actualiza los valores que los operadores deben pagarse entre sí por terminar llamadas en redes de telefonía fija. Esta decisión hace parte del proyecto "Revisión de los esquemas de remuneración de redes fijas" y ayuda a mantener un mercado equilibrado y, en última instancia, beneficia a los usuarios.

	Con esta actualización, la CRC busca garantizar que las tarifas entre operadores reflejen las condiciones actuales del mercado y contribuyan a una prestación más eficiente de los servicios de telefonía fija. Estos cobros, conocidos como cargos de acceso por terminación de llamada, son los pagos que un operador debe hacer cuando una llamada finaliza en la red de otro operador. Con esta medida la CRC reduce en un 43% el cargo por uso (por minuto) y en un 27% el cargo por capacidad (por enlace E1), lo que impacta directamente los mercados mayoristas de terminación fijo-fijo, móvil-fijo y de llamadas de larga distancia internacional (LDI). Los nuevos valores se definieron a partir de un modelo de costos especializado, construido con base en análisis técnicos y económicos rigurosos, que incluyeron información periódica entregada por los operadores a la CRC, así como datos adicionales recolectados durante el desarrollo del proyecto regulatorio. Durante la construcción de esta regulación también se analizó la posibilidad de ampliar el esquema de remuneración Sender Keeps All (SKA) para la terminación de llamadas de larga distancia nacional (LDN). Sin embargo, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado del 21 de noviembre de 2024, la CRC decidió posponer esta decisión mientras realiza un análisis más detallado sobre la aplicación de dicho esquema de remuneración en el contexto colombiano. Como resultado, la Comisión iniciará un nuevo proyecto regulatorio denominado "Revisión Integral de Remuneración en Servicios Fijos", que evaluará las condiciones para mantener el esquema SKA en llamadas locales e intradepartamentales, y analizará la posibilidad de extenderlo a la terminación de llamadas entre municipios de diferentes departamentos.
Publicación	- Consulta pública para diagnosticar el problema. - Documento de formulación del problema. - Documento soporte "Revisión de los esquemas de remuneración de redes fijas". - Proyecto de resolución. - Modelo redes fijas. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7713 de 2025
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-20

2.1.2.6. Promoción de la conectividad y competencia en el mercado portador

Objetivo	Implementar acciones que reduzcan el impacto de la falta de competencia efectiva en los mercados mayoristas de portador sujetos a regulación ex ante, y que disminuyan la asimetría de información entre los proveedores mayoristas y los minoristas de Internet fijo.
Fecha de Inicio	Enero 2024 – Marzo 2025.
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución 7714 de 2025 mediante la cual se establecen reglas para la prestación de servicios mayoristas de telecomunicaciones, dentro de los que está el servicio portador, esenciales para que los Prestadores de Servicios de Internet (ISP) puedan llegar con su oferta a distintas zonas del país. La medida busca mejorar la calidad del servicio portador, que se refiere al servicio que permite transportar la señal de internet desde los grandes centros de conexión hasta las zonas donde los proveedores del servicio conectan los hogares, fortaleciendo además la competencia, equilibrando la negociación entre grandes y pequeños proveedores de Internet, así como aumentando la transparencia y el acceso a la información sobre cómo se presta el servicio en el segmento mayorista de telecomunicaciones. Hasta el momento, la regulación se había enfocado en los servicios que reciben directamente los usuarios, sin embargo, teniendo en cuenta que la calidad de esos servicios también depende de lo que ocurre en los servicios mayoristas de telecomunicaciones, la CRC definió estas medidas para actuar sobre este eslabón clave, reconociendo su impacto directo en la conectividad de millones de colombianos, respondiendo además a una falla del mercado identificada en 170 municipios del país, donde existe poca competencia, y al desequilibrio generalizado que se encontró en la relación entre quienes prestan el servicio mayorista y quienes lo contratan para llegar a los hogares colombianos. Con estas medidas, la CRC entrega nuevas herramientas a los proveedores de internet fijo residencial para asegurar que cuenten con un servicio mayorista de calidad, lo que se traduce en mejores condiciones para llevar conectividad a la “última milla”, es decir, hasta el hogar del usuario, estableciendo reglas como: Indicador de disponibilidad del servicio portador: se establecen los niveles de calidad mínimos con los que se debe proporcionar el servicio portador en los 170 mercados municipales sujetos de regulación ex ante. En cada municipio se deberá prestar dicho servicio con un umbral de disponibilidad de acuerdo sus condiciones específicas, el cual aumentará de forma gradual en un periodo de 2 años.

	Medición y reporte de disponibilidad en todos los municipios del país: para conocer la disponibilidad real con la que se provee el servicio portador en todos los municipios del país. De manera trimestral, los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) deberán calcular, medir y reportar la disponibilidad del servicio. Reporte de afectaciones a MinTIC: Para contar con información que permita tomar acciones oportunas y proteger a los usuarios finales, deberá reportarse toda interrupción del servicio portador que afecte el Internet fijo residencial, atribuibles o no al proveedor mayorista. Si dura entre 60 y 180 minutos, deberá informarse en un plazo de 30 días; mientras que, si dura más de 180 minutos, se debe notificar máximo en 24 horas. Condiciones mínimas en los acuerdos comerciales: con el propósito de promover una relación más equilibrada, clara y transparente, se establecen las condiciones mínimas de negociación para los contratos entre proveedores mayoristas y quienes ofrecen internet a los hogares. A partir del 1° de octubre de 2025, todos los acuerdos deben estar por escrito, contar con firma de ambas partes e incluir elementos clave como servicios detallados, tarifa desagregada y Acuerdos de Nivel de Servicios.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento soporte "Promoción de la conectividad y competencia en el mercado portador". - Proyecto de resolución. - Modelo de incidencias. - Manual modelo incidencias. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7714 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-18

2.1.2.7. Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora

Objetivo	Definir los mercados relevantes minoristas y mayoristas de radiodifusión sonora en función de los modelos de negocio y de la dinámica de la industria, a partir de la información disponible, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Febrero 2024 – En curso.
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó la propuesta regulatoria diseñada en el marco del estudio "Mercados Relevantes de

Radiodifusión sonora "con la cual se busca definir los mercados relevantes asociados a este servicio en el país.

Con la propuesta se define un mercado relevante minorista de dos lados denominado mercado de pauta-contenido con alcance municipal, compuesto por: (i) la distribución minorista de contenidos en canales de televisión abierta nacional, operados por privados, y (ii) los espacios de publicidad en canales de televisión abierta nacional, operados por privados.

De otra parte, la CRC identificó dos (2) mercados mayoristas relacionados con el mercado secundario de acceso al espectro para la prestación del servicio de radiodifusión sonora donde tienen lugar el arriendo de las estaciones y la cesión de las concesiones, con alcance municipal: (i) Mercado mayorista secundario de acceso al espectro en A.M. con alcance municipal y (ii) Mercado mayorista secundario de acceso al espectro en F.M. con alcance municipal.

Así mismo, se identificaron tres (3) mercados mayoristas relacionados con los derechos y licencias de contenidos de radiodifusión sonora, con alcance nacional: (i) Mercado mayorista de derechos de autor y derechos conexos para la emisión radiofónica de canciones con alcance nacional, (ii) Mercado mayorista de derechos autor y conexos para la emisión de segmentos y programas con alcance nacional, y (iii) Mercado mayorista de licencias de transmisión de eventos con alcance nacional.

La definición de estos mercados relevantes se basa en la identificación de los servicios que los usuarios consideran sustitutos según su uso, funcionalidad y condiciones de acceso, así como de los servicios alternativos utilizados por los consumidores. El análisis se desarrolló siguiendo la metodología establecida en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.

De acuerdo con la propuesta, teniendo en cuenta la competencias de la Comisión, de los mercados identificados solo se incluirán en el Anexo 3 los siguientes mercados relevantes: (i) Mercado minorista de contenidos de radiodifusión sonora para concesiones comerciales y comunitarias en Frecuencia Modulada (F.M.), con alcance municipal, (ii) Mercado minorista de contenidos de radiodifusión sonora para concesiones comerciales en Amplitud Modulada (A.M.), con alcance municipal, y (iii) Mercado minorista de contenidos de radiodifusión sonora para concesiones de interés público, con alcance municipal.

Con la definición de estos mercados relevantes, la Comisión podrá realizar los análisis de competencia cuando se considere pertinente, para determinar si alguno de ellos presenta fallas de mercado y, en dado caso, proponer medidas para

	promover la libre y leal competencia, lo cual beneficiará a los operadores de radio, a los oyentes y al sector en general.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-25

2.1.2.8. Análisis de competencia de los mercados de servicios de comunicaciones empaquetados.

Objetivo	Realizar el análisis de competencia de los mercados relevantes de servicios de comunicaciones fijos empaquetados, según lo dispuesto en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 201678, con el fin de determinar si los mismos deben ser sujetos de regulación ex ante y orientar la toma de decisiones regulatorias a las que haya lugar.
Fecha de Inicio	Julio 2024- En curso.
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó para consideración de los interesados el resultado del análisis sobre las condiciones de competencia en los mercados de servicios fijos empaquetados en Colombia, en cumplimiento del Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016, y en desarrollo de lo planteado en el documento de formulación publicado como parte de este estudio. El análisis publicado evalúa la dinámica actual de competencia en los mercados relevantes Dúo Play 1, Dúo Play 2 y Triple Play, mediante una metodología que consta de tres pasos: i) la aplicación de un índice compuesto municipal para priorización de la intervención regulatoria, ii) la identificación de patrones geográficos y iii) la evaluación de la consolidación del mercado. La evaluación cuenta con un enfoque territorial que permite distinguir entre mercados según su nivel de madurez, e incluye el análisis de barreras de entrada desde perspectivas jurídicas, tecnológicas y económicas. En esta fase del estudio se aplicó el segundo criterio de la metodología secuencial , que se refiere al potencial de competencia, en el que se evalúan factores potenciales asociados a la entrada a los mercados de servicios empaquetados fijos de nuevos operadores, las perspectivas de competencia, las tendencias de innovación y cambio tecnológico, las perspectivas de sustituibilidad de los servicios fijos empaquetados e incluye un análisis del impacto que se podría derivar de la propuesta de integración entre Millicom y Telefónica Hispanoamerica. La aplicación de este análisis sugiere una posible reconfiguración de las condiciones de competencia en los mercados fijos empaquetados en el corto y mediano plazo

	a partir de la relación que existe entre estos servicios, el servicio de Internet fijo y el posible efecto del despliegue de nuevas tecnologías. A partir de los hallazgos del análisis en este documento se plantean dos líneas de acción: (i) monitorear los municipios priorizados con potenciales riesgos competitivos, y (ii) revisar la definición de mercados relevantes de servicios de comunicaciones fijos para garantizar un marco regulatorio actualizado y adaptado a las nuevas dinámicas del sector.
Publicación	- Documento de formulación del proyecto. - Documento soporte del análisis de competencia.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-6-1

2.1.2.9. Condiciones regulatorias para el acceso a Internet fijo comunitario.

Objetivo	Adaptar el marco regulatorio con el fin de reconocer las características y particularidades en la prestación del servicio de ICF para facilitar su desarrollo.
Fecha de Inicio	Abril 2024 – Marzo 2025
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución 7712 de 2025 para facilitar la prestación del servicio de Internet Comunitario Fijo (ICF) en zonas rurales y de difícil acceso, respondiendo a lo establecido en el Decreto 1079 de 2023, que creó un nuevo modelo de prestación del servicio de internet liderado por las propias comunidades. Con el nuevo paquete de medidas, la CRC establece condiciones regulatorias especiales que reconocen las características operativas, técnicas y organizativas de los Proveedores del Servicio de Internet Comunitario Fijo (PSICF), para facilitar la prestación de este servicio en regiones donde los modelos comerciales tradicionales no han sido sostenibles. Entre las principales medidas adoptadas se destacan: Protección de los derechos de los usuarios adaptada a los PSICF: Se crea un régimen simplificado con reglas más sencillas para proteger los derechos de los usuarios como el acceso a información clara, el trato digno y el acceso al servicio, sin exigir a los PSICF las mismas obligaciones que tienen los operadores comerciales, reconociendo su carácter comunitario y sin ánimo de lucro y permitiéndoles cumplir con estas normas. Formato de reporte simplificado: Se establece un mecanismo ágil y sencillo para que los PSICF reporten datos básicos como accesos e ingresos. Este formato

	está diseñado para las capacidades técnicas y administrativas de las comunidades, reduciendo la carga operativa y facilitando el cumplimiento. Condiciones mínimas para la provisión mayorista del servicio: Se establecen los aspectos básicos que deben incluir los contratos u ofertas que los proveedores de internet (ISP) hagan a los Proveedores de Internet Comunitario Fijo (PSICF). Esto garantiza que ambas partes cuenten con reglas claras desde el inicio, lo que ayuda a construir relaciones más justas, transparentes y equilibradas. Proceso de desconexión más flexible: En caso de que un PSICF no pueda pagar a su proveedor de internet mayorista, se habilita un procedimiento simplificado para que los ISP suspendan el servicio, disminuyendo el riesgo de cartera y garantizando un proceso informado a los usuarios. Además, la CRC identificó otros desafíos que requieren trabajo conjunto con entidades del sector, como: • Impulsar programas de formación y acompañamiento técnico y organizacional para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de los PSICF. • Fomentar el uso de tecnologías abiertas y de bajo costo, como soluciones basadas en hardware y software libre, que permitan mejorar la sostenibilidad del modelo comunitario. • Diseñar incentivos normativos y de política pública que promuevan la colaboración entre ISP y PSICF en la provisión del servicio. • Facilitar el acceso simplificado al espectro radioeléctrico en zonas rurales, reconociendo las condiciones técnicas y sociales particulares de estas regiones. Con esta resolución, la CRC reafirma su compromiso con una conectividad más justa, descentralizada y adaptada a las realidades de cada territorio.
Publicación	- Documento de formulación de problema. - Documento soporte "Condiciones regulatorias para el servicio de internet comunitario fijo". - Propuesta regulatoria. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7712 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-24

2.1.2.10. Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase 2.

Objetivo	Incrementar la competencia efectiva en los mercados de servicios móviles con el fin de mejorar el bienestar de los usuarios.
-----------------	--

Fecha de Inicio	Febrero de 2024 – Marzo de 2025.
Actividades / Logros	En el marco del proyecto regulatorio “Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles - fase 2”, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución 7684, mediante la cual establece un conjunto de medidas diseñadas para promover la competencia y mejorar la experiencia de los usuarios de servicios de telefonía móvil, Internet móvil y servicios empaquetados de voz e Internet. Este nuevo paquete de medidas tiene como objetivo abordar la falta de competencia efectiva en el mercado de Servicios Móviles mediante disposiciones que fortalecen la protección de los derechos de los usuarios, mejoran los mecanismos de atención y actualizan el marco regulatorio vigente. Principales medidas adoptadas: Como eje central de las nuevas medidas, la CRC refuerza la protección de los derechos de los usuarios mediante la eliminación de barreras a la portabilidad numérica móvil y el fortalecimiento de los canales digitales de atención, con la definición de tres disposiciones regulatorias: • Fortalecimiento de la portabilidad numérica móvil: Se actualizan las causales de rechazo en portabilidad numérica, permitiendo el cambio de operador para líneas prepago registradas a nombre de distribuidores autorizados, siendo responsabilidad del operador receptor actualizar y registrar correctamente la titularidad de la línea, eliminando barreras en el trámite y facilitando el proceso de portabilidad. Con la expedición de la Resolución 7684, los usuarios que adquieran una nueva SIM card en modalidad prepago deberán registrar sus datos ante el operador, quien verificará la información antes de activar el servicio, garantizando un proceso más seguro y eficiente. Esta medida permitirá contar con información de la titularidad de las líneas en modalidad prepago debidamente actualizada. • Restricción en la contactabilidad de usuarios portados: Las empresas no pueden contactar a los usuarios que se han ido de su red a través del proceso de portabilidad numérica móvil, lo que limita la implementación de las estrategias de "winback" utilizadas por los operadores para recuperar clientes, durante un periodo de tres meses después de realizado el cambio de operador. Esta medida dinamiza el mercado al permitir concluir de manera exitosa un mayor número de operaciones de portación, permitiendo a los usuarios conocer de primera mano el servicio prestado por otros operadores y evaluar sin presiones,

	con lo que se impulsa la competencia al fomentar que los operadores enfoquen sus esfuerzos en ofrecer un mejor servicio y una experiencia de calidad, de modo que los usuarios encuentren razones para permanecer y no consideren migrar nuevamente. ● Digitalización de trámites y modificación de servicios: Digitalización total de los trámites para la modificación de planes de acuerdo con las necesidades del usuario y la cancelación de servicios en modalidad pospago, garantizando que estos procedimientos sean completamente autogestionados por los usuarios. Con esta medida, se evita que los consumidores tengan que enfrentar obstáculos como largos tiempos de espera, múltiples filtros de validación o procesos de retención, conocidos como "pimponeo", asegurando que puedan concluir sus solicitudes de manera rápida y efectiva. Esta obligación permitirá a los usuarios que prefieren la virtualidad realizar estos trámites sin necesidad de acudir físicamente a un punto de atención, a través de las aplicaciones móviles evitando filas, llamadas telefónicas y desplazamientos. La medida no implica la eliminación de otros canales de atención; sin embargo, los operadores tienen la facultad de decidir si mantienen o no los canales tradicionales, a excepción de llamadas telefónicas que deberán seguir disponibles para los usuarios, por lo que los usuarios podrán realizar sus trámites por los medios que cada operador disponga para sus clientes. Con este cambio, se busca mejorar la experiencia del usuario y fomentar una competencia basada en la calidad del servicio, garantizando mayor rapidez y eficiencia en la atención. El paquete de medidas adoptado por la CRC también contempla la actualización de la regulación vigente para ajustarla a la realidad del mercado. Se introduce una nueva definición de "paquete de servicios", permitiendo la combinación de servicios fijos y móviles en los que se ofrece beneficios para los usuarios, sin que esto implique restricciones de permanencia obligatoria. Además, se clarifica que las cláusulas de permanencia solo aplican a servicios fijos y no pueden ser exigidas en los servicios móviles, ya sea de forma independiente o como parte de un paquete. Estas precisiones brindan mayor transparencia y flexibilidad a los usuarios al momento de contratar servicios de telecomunicaciones.
Publicación	- Documento de alternativas regulatorias. - Documento soporte "Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles fase 2". - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7684 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-17-1

2.1.2.11. Efectos del precedente del Consejo de Estado en los esquemas de remuneración de interconexión entre redes móviles.

Objetivo	Evaluar los efectos inmediatos del precedente contenido en la sentencia del Consejo de Estado, con el fin de determinar si la aplicación del esquema SKA en redes móviles, en los términos como están previstos en la regulación próxima a entrar en vigor, se ajusta a los criterios establecidos en la <i>ratio decidendi</i> de dicho precedente y, en caso que no se ajuste a tales criterios, adoptar las decisiones regulatorias pertinentes para evitar la implementación del esquema SKA en la interconexión de redes móviles.
Fecha de Inicio	Enero de 2025 – Abril de 2025
Actividades / Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución CRC 7753 de 2025, con la que se modifican las condiciones de remuneración entre operadores móviles por la terminación de llamadas de voz y mensajes de texto (SMS). Esta medida responde al precedente judicial establecido por el Consejo de Estado a través de la Sentencia del 21 de noviembre de 2024. De acuerdo con este ajuste, a partir del 1 de mayo de 2025, cada proveedor de redes y servicios móviles conservará la totalidad del valor que paguen sus usuarios por llamadas y SMS, y asumirá directamente la facturación de estos servicios. La medida también establece que, si entre operadores se presentan desbalances de tráfico estos podrán acordar mecanismos de compensación y de no llegar a un acuerdo, podrán acudir a la CRC para resolver la controversia.
Publicación	- Documento soporte "Efectos del precedente del Consejo de Estado en los esquemas de remuneración de interconexión entre redes móviles." - Propuesta regulatoria - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7753 de 2025
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-3

2.1.2.12. Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones.

Objetivo	Ajustar, el marco regulatorio vigente aplicable al cobro por reconexión de los servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago oportuno con el fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley de Reconexión de Servicios de Telecomunicaciones así como a los parámetros definidos en dicha ley en cuanto a la determinación de los supuestos de cobro por reconexión y la definición de los valores tope de tales cobros bajo criterios de costo eficiencia y estimación de costos directos asociados a esta operación.
Fecha de Inicio	Mayo 2025-En curso.

Actividades /Logros	Se publicó para conocimiento del sector y demás interesados el documento de formulación del problema y alternativas regulatorias del proyecto «Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones», como parte de la aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN). Este documento expone la problemática identificada y las alternativas de solución preliminares para su análisis. Esta iniciativa se desarrolla a partir de la información remitida por los operadores y lo ordenado en la recientemente expedida Ley 2485 del 16 de julio de 2025 «por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones». Entre las alternativas, la CRC propone la determinación de los eventos en donde resultaría procedente realizar dichos cobros y los valores máximos a ser cobrados en tales casos bajo los criterios exigidos por la ley.
Publicación	- Documento formulación del problema y alternativa de solución - Resumen ejecutivo - Anexo (hoja de cálculo)
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-4

2.1.2.13. Roaming Internacional con Chile.

Objetivo	Adelantar los estudios para implementar regulatoriamente el esquema de cumplimiento de los compromisos contraídos por Colombia en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile en materia de roaming internacional.
Fecha de Inicio	Diciembre de 2024 – En curso.
Actividades /Logros	Actualmente se encuentra en curso el trámite para la expedición del decreto reglamentario como parte del esquema de cumplimiento de la Decisión número 23 del 22 de octubre de 2024 de la Comisión de Libre Comercio a la que hace referencia el Capítulo 15 del Acuerdo de Libre Comercio celebrado con la República de Chile. Este decreto permitirá a la CRC iniciar el proceso regulatorio correspondiente para poder implementar, dentro del ordenamiento jurídico interno, el esquema de roaming como en casa con Chile. A efectos de contribuir con el mencionado trámite se han realizado reuniones preliminares con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de las cuales la CRC ha brindado un apoyo para: - La definición de borradores de reglamentación. - Elaboración de cuestionario de abogacía de la competencia - Revisión y análisis de comentarios y observaciones allegadas al borrador de decreto.

	- Reuniones de entendimiento con la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (SUBTEL) sobre el alcance de la regulación que debe ser expedida en ambos países.
Publicación	N/A
Enlace	N/A

2.1.3. Innovación y Mejora Regulatoria

2.1.3.1. Fortalecimiento de investigación, desarrollo e innovación (MinCiencias)

Objetivo	Aunar esfuerzos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que le permitan a la CRC en desarrollo de sus funciones, y con el apoyo del sistema de ciencia, tecnología e innovación del país, desarrollar investigaciones y productos que aporten de forma innovadora a nuestro sector y a la mejora de nuestra gestión mediante nuevas metodologías o soluciones con tecnologías emergentes.																																								
Fecha de Inicio	Junio de 2021 – En curso																																								
Actividades /Logros	Como parte de las estrategias de la CRC relacionadas con la Gestión del Conocimiento e Innovación en los sectores TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales, así como la articulación con el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación del país se ha desarrollado el Convenio CRC MinCiencias 151/20. En 2024 las actividades relacionadas con el convenio estuvieron enfocadas en la finalización de los contratos derivados del convenio por parte de las IES así como de la firma de seguimiento (PriceWaterhouseCoopers). A continuación, se realiza un resumen de la gestión frente a las prórrogas solicitadas y gestionadas en el marco de la ejecución de los contratos derivados de la Convocatoria 908/2021, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>Contrato No.</th><th>Ejecutor</th><th>Solicitud Plazo</th><th>Estado Solicitud</th><th>Fecha Suscripción Otrosí</th><th>Fecha Legalización</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td><td>76</td><td>Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario</td><td>4 meses</td><td>Aprobada</td><td>12/09/2023</td><td>22/09/2023</td></tr> <tr> <td>2.</td><td>34</td><td>Universidad Católica de Pereira</td><td>4 meses</td><td>Aprobada</td><td>09/11/2023</td><td>07/12/2023</td></tr> <tr> <td>3.</td><td>39</td><td>Universidad Pontificia Bolivariana</td><td>5 meses</td><td>Aprobada</td><td>27/12/2023</td><td>09/01/2024</td></tr> <tr> <td>4.</td><td>36</td><td>Universidad Santo Tomás – Bucaramanga</td><td>2 meses</td><td>Aprobada</td><td>05/03/2024</td><td>19/03/2024</td></tr> </tbody> </table>						No.	Contrato No.	Ejecutor	Solicitud Plazo	Estado Solicitud	Fecha Suscripción Otrosí	Fecha Legalización	1.	76	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	4 meses	Aprobada	12/09/2023	22/09/2023	2.	34	Universidad Católica de Pereira	4 meses	Aprobada	09/11/2023	07/12/2023	3.	39	Universidad Pontificia Bolivariana	5 meses	Aprobada	27/12/2023	09/01/2024	4.	36	Universidad Santo Tomás – Bucaramanga	2 meses	Aprobada	05/03/2024	19/03/2024
No.	Contrato No.	Ejecutor	Solicitud Plazo	Estado Solicitud	Fecha Suscripción Otrosí	Fecha Legalización																																			
1.	76	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	4 meses	Aprobada	12/09/2023	22/09/2023																																			
2.	34	Universidad Católica de Pereira	4 meses	Aprobada	09/11/2023	07/12/2023																																			
3.	39	Universidad Pontificia Bolivariana	5 meses	Aprobada	27/12/2023	09/01/2024																																			
4.	36	Universidad Santo Tomás – Bucaramanga	2 meses	Aprobada	05/03/2024	19/03/2024																																			

5.	84	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	2 meses	Aprobada	10/04/2024	25/04/2024
6.	33	Universidad Distrital	5 meses	Aprobada	22/04/2024	30/05/2024
7.	82	Universidad Distrital	3 meses	Aprobada	16/05/2024	24/06/2024

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución técnica de los proyectos:

Información frente a la gestión de informes de ejecución técnica y financiera de los proyectos con corte al 31 de diciembre de 2024:

No.	Ejecutor	Indicador SPI Reportado	Estado
1.	Universidad Distrital Contrato – 33	100%	En etapa de Cierre y liquidación
2.	Universidad Distrital Contrato – 82	100%	En etapa de Cierre y liquidación
3.	Universidad Pontificia Bolivariana	100%	En etapa de Cierre y liquidación
4.	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	100%	En etapa de Cierre y liquidación
5.	Universidad Católica de Pereira	100%	En etapa de Cierre y liquidación
6.	Universidad Santo Tomás – Bucaramanga	100%	En etapa de Cierre y liquidación
7.	Universidad Nacional Abierta y a Distancia/UNAD	100%	En etapa de Cierre y liquidación
8.	Universidad de Antioquia	100%	En etapa de Cierre y liquidación
9.	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	100%	En etapa de Cierre y liquidación
10.	Universidad Externado de Colombia	100%	En etapa de Cierre y liquidación
11.	Universidad San Buenaventura – Cartagena	100%	En etapa de Cierre y liquidación
Estado			Cantidad
Informes a recibir según los plazos contractuales			33
Informes Recibidos			33
Porcentaje de Informes Revisados por PWC			100%
Informes de Supervisión Elaborados – PWC			33
Informes entregados para firma Supervisión Minciencias			33

	El 26 de noviembre de 2024, se realizó un Webinar de socialización de resultados de los proyectos por parte de la firma de seguimiento (PWC), la CRC y MinCiencias. Al cierre del 2024 se adelantaron todas las actividades establecidas en el marco del Convenio y su plan operativo. A la fecha, los proyectos del convenio se encuentran finalizados y actualmente se procede con la aceptación de los informes finales de ejecución del convenio formalización del cierre, así mismo se está definiendo el acuerdo de propiedad intelectual entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la CRC y Fiducoldex con el fin de establecer los términos y condiciones para la distribución de las regalías y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual generados por estos proyectos. Es así como se tiene previsto que en lo que resta del año 2025 se finalicen las actividades de liquidación del Convenio.
Publicación	Documentos asociados a la ejecución del Convenio: Convocatoria 908/21, propuestas seleccionadas, evento de socialización con Instituciones de Educación Superior.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/convenio-minciencias

2.1.3.2. Implementación Sandbox Regulatorio Comunicaciones

Objetivo	Acompañar la experimentación de proyectos en el Sandbox Regulatorio (SR) para la innovación en servicios de comunicaciones establecido en la Resolución CRC 5980 de 2020.
Fecha de Inicio	Actividad continua
Actividades /Logros	El Sandbox Regulatorio, fue adoptado en 2020 para facilitar la experimentación innovadora en comunicaciones y en 2024 se publicaron los resultados de la primera cohorte. Durante el último trimestre de 2024 se realizó la preparación de la estrategia de comunicaciones para el inicio de la segunda convocatoria del sandbox regulatorio de comunicaciones (primera convocatoria de sandbox convergente). En abril de 2025 se abrió la convocatoria la cual se cerró el pasado 21 de mayo, se presentaron ocho propuestas y fueron habilitadas tres para pasar a la fase de evaluación, etapa que se está llevando a cabo durante el mes de julio.
Publicación	Informes habilitados.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/webcrc/micrositios/documents/Informe-definitivo-fase-aplicacion-sandbox-regulatorio-convergente-2025.pdf

2.1.3.3. Evaluación ex post del marco regulatorio de la CRC

Objetivo	Determinar el impacto de las medidas regulatorias expedidas por la CRC y brindar insumos para futuros proyectos regulatorios sobre los temas analizados. Adicionalmente, desde esta actividad se apoya continuamente a los equipos responsables de la expedición de la regulación general en el diseño de la evaluación ex post para cada proyecto regulatorio, con el fin de definir los objetivos de evaluación, la información requerida, la metodología a ser empleada y los tiempos de ejecución.
Fecha de Inicio	Actividad continua
Actividades /Logros	Dada la importancia de las evaluaciones ex post en el ciclo regulatorio, la CRC las ha venido incorporando como parte de la continua mejora de la normativa vigente y como fuente de información para conocer los impactos y resultados frente a la regulación expedida y así identificar las oportunidades de mejora en el quehacer regulatorio. Así mismo, este tipo de evaluaciones representa una herramienta de transparencia de la entidad al mostrar los efectos de su actividad regulatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025 se elaboraron y publicaron las siguientes evaluaciones ex post: • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6333 de 2021, sobre la modificación del régimen de reportes de información. • Evaluación Ex Post de la Resolución CRC 7007 de 2021, sobre la modificación de la regla de remuneración para la operación móvil virtual. • Evaluación Ex Post Segundo paquete de medidas de la Resolución CRC 5826 de 2019, sobre la modificación los cargos de acceso y el esquema de numeración de telefonía fija. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6129 de 2020, sobre el régimen de homologación de equipos terminales móviles. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6242 de 2021, sobre la digitalización del régimen de protección a usuarios de los servicios de comunicaciones. • Evaluación ex post Resolución CRC 6128 de 2020, sobre la definición de nuevos criterios técnicos, de calidad, cobertura y tarifas para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) en Colombia.
Publicación	Evaluaciones ex post de las Resoluciones 6333 y 6242 de 2021, 7007 de 2021, 5826 de 2019 y 6128 y 6129 de 2020.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6333-de-2021 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-de-la-resolucion-crc-7007-de-2021-modificacion-regla-de-remuneracion-de-omv

	https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-segundo-paquete-de-medidas-de-la-resolucion-crc-5826-de-2019 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6129-de-2020 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6242-de-2021 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6128-de-2020
--	--

2.1.3.4. Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2024

Objetivo	Realizar un estrecho seguimiento a las tendencias regulatorias y del consumidor de servicios TIC
Fecha de Inicio	Mayo de 2024 – Noviembre de 2024
Actividades /Logros	En el marco de la política de mejora regulatoria de la CRC y la estrategia de gestión del conocimiento e innovación, que tienen como pilar el conocimiento del ecosistema, esta Comisión desarrolló el cuarto monitoreo anual de tendencias tecnológicas, que se constituye como insumo técnico que brinda información del estado del arte de las tendencias tecnológicas que han surgido a nivel mundial en temas TIC, Postal y Audiovisual en el año 2024, y permite conocer cómo estas tendencias marcarán la pauta en el desarrollo de los diferentes servicios y nuevos modelos de negocios. Para el desarrollo del monitoreo se utilizaron fuentes especializadas de organismos multilaterales como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Foro Económico Mundial (FEM); y de consultoras tales como Accenture, Deloitte, Gartner, McKinsey, Statista, entre otras, que posibilitan tener una visión prospectiva en las temáticas clave identificadas. De manera general las tendencias abordadas en el documento corresponden a: FWA (Fixed Wireless Access) que proporciona acceso a Internet de alta velocidad utilizando conexiones inalámbricas que facilitan el despliegue, NTN (Non Terrestrial Networks) que proporciona conectividad a Internet a través de redes que utilizan satélites y otros sistemas no terrestres, para ofrecer cobertura en áreas remotas o de difícil acceso, Open RAN (Open Radio Access Network) que permite una implementación más flexible de las redes, gracias a que permite la interoperabilidad entre proveedores de hardware y software, Inteligencia Artificial (IA) que facilita, entre otros, el desarrollo de aplicaciones avanzadas para ser usadas en diferentes sectores de la economía, el análisis de grandes volúmenes de datos para optimizar el rendimiento de la red, 6G que es la próxima generación de redes móviles que promete mayores velocidades de transmisión, menor latencia y mayor capacidad

	para conectar dispositivos, y Hyperscaler Cloud que corresponde a una solución en la nube que opera una red masiva de centros de datos. En línea con lo anterior, este estudio permite seguir de cerca tanto las tecnologías emergentes como los retos regulatorios y de mercado asociados a dichas tendencias que se vienen presentando en el mundo. El documento fue publicado en noviembre de 2024 en la página web de la CRC.
Publicación	Monitoreo de Tendencias tecnológicas y de consumidor - Año 2024
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/monitoreo-tendencias-2024

2.1.3.5. Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2025

Objetivo	Identificar las tendencias tecnológicas en desarrollo para abordar aspectos asociados con la industria, los mercados, el consumo, los modelos de negocio y la regulación
Fecha de Inicio	Mayo de 2025 – En curso
Actividades /Logros	Durante el 2025 se adelanta el quinto monitoreo anual de tendencias tecnológicas, que se constituye como insumo técnico que brinda información del estado del arte de las tendencias tecnológicas que han surgido a nivel mundial en temas TIC, Postal y Audiovisual en el año 2025, y permite conocer cómo estas tendencias podrían atender las actuales problemáticas de los diferentes sectores. En el desarrollo del proceso de investigación se identifican las siguientes tendencias: - Virtualización y automatización para redes más eficientes - Infraestructura Colaborativa y eficiente - Calidad del servicio mediante IA - Nuevos modelos de negocio híbridos (postal + financiero + logístico) - Competencia y colaboración con billeteras digitales - Infraestructuras futuras: plataformas como Unreal Engine, NVIDIA Omniverse, redes distribuidas.
Publicación	En desarrollo
Enlace	En desarrollo

2.1.3.6. Estudio plataformas OTT 2024

Objetivo	Continuar con la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos.
-----------------	---

Fecha de Inicio	Enero de 2024 – En curso
Actividades /Logros	Durante el primer semestre de 2024 se adelantó el proceso de contratación que tenía como objeto “Contratar los servicios de consultoría especializada en el diseño, levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de llevar a cabo mediciones a través de encuestas para recopilar información que sirva como soporte a las actividades misionales de la CRC consignadas en el plan de acción de la entidad para 2024 y en la agenda regulatoria 2024 – 2025” y se suscribió el Contrato 84 de 2024 con BRANDSTRAT BIC S.A.S. Durante el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo la medición de campo a nivel nacional para construir nuevas series de tiempo sobre el uso de plataformas OTT para el segmento empresarial y el segmento residencial para los servicios de radio, mensajería y telecomunicaciones. La ejecución del contrato finalizó el 15 de diciembre de 2024. En el primer semestre de 2025 se adelantó el análisis de la medición en campo y la investigación de temas adicionales relacionados con el desarrollo del ecosistema digital a nivel nacional y mundial. La publicación del resultado del estudio OTT 2024 se realizará en el mes de agosto de 2025 junto a los resultados de la consulta adelantada por la CRC en la que se preguntó a los diferentes agentes por temas relacionados, entre otros, con: 1. Definición y clasificación de servicios digitales, para conocer cómo los diferentes actores identifican y clasifican los servicios digitales OTT. 2. Interacción entre agentes del ecosistema digital, con el objetivo de identificar cómo interactúan los servicios digitales OTT con los PRST; conocer los modelos de negocio, acuerdos comerciales y posibles tensiones entre actores. 3. Sostenibilidad del Ecosistema Digital y esquemas para impulsar la adaptación de las redes de acceso, para conocer las condiciones técnicas y económicas que han identificado los diferentes agentes y que están funcionando de manera eficiente o que deben ser implementadas. 4. Papel de la regulación en las interacciones entre los agentes del Ecosistema Digital, con el objetivo de conocer la posición de los diferentes agentes sobre la necesidad de establecer o no medidas ex ante a los servicios digitales, y el impacto o beneficio que tendrían. 5. Análisis de mercados digitales, a efecto de conocer que consideraciones proponen los diferentes agentes para analizar los mercados digitales. 6. Incentivos para la producción de contenido local en servicios de streaming, con el objetivo de identificar las prácticas actuales que fomentan la producción de contenido local.

	7. Mecanismos para controlar la desinformación, para conocer el punto de vista de los diferentes agentes frente a mecanismos de autorregulación u otras medidas que permitan controlar la desinformación. 8. Evolución de la infraestructura digital frente al crecimiento del tráfico, con el objetivo de conocer desde el punto de vista de los diferentes agentes las condiciones para promover el desarrollo de la infraestructura digital en Colombia. 9. Inversiones en infraestructura y priorización en inversiones, para conocer las áreas donde los diferentes agentes observan deben realizarse más inversiones.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.7. Análisis de tendencias tecnológicas en la evolución de redes móviles de nueva generación

Objetivo	Profundizar en la aproximación de las consideraciones y criterios que técnica y regulatoriamente se ha adoptado a nivel internacional en materia de adopción de tecnología 5G.
Fecha de Inicio	Junio 2024 – Marzo de 2025
Actividades /Logros	El 31 de marzo de 2025 se publicó en la página Web de la CRC el Estudio de Tendencias en el desarrollo de redes móviles 5G. El documento incluye una revisión detallada sobre la evolución de las redes móviles, el estado actual del despliegue de 5G en Colombia, experiencias internacionales exitosas y estrategias que han permitido a otros países acelerar su adopción. Además, plantea recomendaciones dirigidas a operadores, entidades del gobierno, reguladores e industrias verticales, con el fin de facilitar el aprovechamiento de esta tecnología para el desarrollo de servicios avanzados como el Internet de las Cosas (IoT), soluciones de baja latencia y aplicaciones especializadas por sector. El estudio también señala los principales temas que están siendo abordados por los responsables de política pública y los reguladores del sector, como la seguridad de las redes, la sostenibilidad en el despliegue de infraestructura, la innovación digital y el uso de soluciones satelitales de banda ancha. En ese sentido, se destaca la tendencia hacia infraestructuras híbridas que integran redes inalámbricas terrestres y no terrestres.
Publicación	Estudio "Tendencias de Redes Móviles de Nueva Generación"
Enlace	https://www.crcom.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20de%20tendencias%20en%20el%20desarrollo%20de%20redes%20m%C3%B3viles%205G/Estudio-tendencias-desarrollo-redes-moviles-5G.pdf

2.1.3.8. Simplificación del marco regulatorio 2024

Objetivo	Adelantar un ejercicio integral de revisión y simplificación de la Resolución CRC 5050 de 2016 para facilitar y hacer más eficiente el cumplimiento y aplicación de la regulación expedida por la CRC.
Fecha de Inicio	Marzo de 2024 – Junio de 2025.
Actividades /Logros	La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió las Resoluciones CRC 7810 y 7811 de 2025 mediante las cuales se actualiza y simplifica el marco regulatorio aplicable a los servicios de comunicaciones y los contenidos audiovisuales televisivos. Como autoridad regulatoria del Sector TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales en Colombia, la CRC adelantó un nuevo ejercicio de revisión y actualización del marco regulatorio integral, que dio como resultado la simplificación de 190 medidas regulatorias, de manera total o parcial, aplicables a la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y postales y a la emisión de contenidos audiovisuales. Con una estrategia convergente entre las dos Sesiones de Comisión que integran la CRC, la Sesión de Comunicaciones y la Sesión de Contenidos Audiovisuales, se adoptó una nueva metodología de simplificación del marco regulatorio que permitió optimizar y dar mayor claridad a las medidas que lo componen. En este ejercicio, desarrollado en un trabajo conjunto y participativo con la industria y demás grupos de valor, cada una de las Sesiones de Comisión analizó, de forma independiente y técnica, la pertinencia de mantener o ajustar obligaciones, definiciones, reportes y anexos normativos, dando como resultado la reducción del 12,77% de las normas de la Resolución CRC 5050 de 2016. Entre las principales medidas simplificadas están: • Creación de un contrato único convergente: que facilita la contratación de los servicios fijos y móviles pospago, respondiendo a la evolución de las preferencias de usuarios. • Eliminación del bloqueo de Equipos Terminales Móviles por no homologación y simplificación del registro de IMEI: simplificando los trámites que deben surtir los usuarios para registrar el IMEI, con posterioridad a la adquisición de un equipo, y reduciendo los requisitos que deben cumplir para la utilización de equipos adquiridos fuera del país • Creación de un formato unificado de reporte para pequeños ISP: disminuyendo la carga administrativa de los proveedores del servicio de Internet con menos de 30.000 accesos residenciales, quienes deberán hacer menos reportes al año, reduciendo los costos asociados a esa obligación. La simplificación redujo de 12 a 4 la cantidad de archivos que

	deben reportar anualmente al sistema Colombia TIC desde el 1 de enero de 2026. • Eliminación de indicadores de calidad para el servicio de voz móvil en 3G: debido al decrecimiento en el uso del servicio de voz móvil a través de redes 3G, cuya participación en el total de tráfico cursado fue de 30.1% en diciembre de 2024, se elimina la obligación de medir y reportar sus indicadores de calidad a partir del 1 de enero de 2026 • Sandbox regulatorio convergente: mediante la unificación de las reglas, fases y criterios, se aclaran las condiciones en las que se deben presentar propuestas al mecanismo alternativo de regulación que involucre análisis convergentes, es decir, de parte de ambas Sesiones de Comisión, sin afectar su independencia. Como parte de esta estrategia de simplificación, la CRC lanza un nuevo micrositio denominado SimpleMente CRC, que permitirá conocer todas las iniciativas que surjan de los grupos de valor, en cualquier momento, de modo que se puedan analizar y, de ser pertinente, integrar en los proyectos regulatorios en curso o en los proyectos futuros, dotando de mayor agilidad al proceso. Este micrositio se puede consultar en: https://tramitescrrcom.gov.co/simplificacionnormativa
Publicación	✓ Consulta pública para determinar medidas susceptibles de simplificación. ✓ Documento de formulación. ✓ Documento soporte "Simplificación regulatoria 2024". ✓ Proyecto de resolución de Comunicaciones. ✓ Proyecto de resolución de Contenidos Audiovisuales. ✓ Anexo de análisis de medidas sometidas a evaluación de la CRC. ✓ Documento de respuesta a comentarios. ✓ Resolución CRC 7810 de 2025. ✓ Resolución CRC 7811 de 2025.
Enlace	https://www.crrcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-22

2.1.3.9. Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales

Objetivo	Identificar y comprender la interrelación de los servicios digitales con los sectores de servicios tradicionalmente regulados.
Fecha de Inicio	Junio 2024 – En curso
Actividades /Logros	Durante el 2024 se realizó el benchmarking internacional de prácticas regulatorias (libre competencia, consumidor, datos personales, asimetría de información, propiedad intelectual, contribución al despliegue de redes, entre otras) y la revisión

	de informes técnicos y académicos, que abordan los modelos de negocio de los servicios digitales. El 11 de diciembre de 2024, con la información recopilada y para analizar el entorno nacional de las OTTs, se publicó una consulta pública en conjunto con el Ministerio TIC, que tiene como objetivo conocer las observaciones y comentarios de las empresas que ofrecen bienes y servicios apoyados en el uso de la tecnología digital, las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones y los usuarios. En el 2025 con el acompañamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se analizarán los desafíos derivados de la transformación digital, se identificarán las estructuras regulatorias en aquellos países en los que se han definido condiciones normativas a OTTs y en enero de 2026 se presentarán las recomendaciones para el desarrollo del sector de comunicaciones en el país y las necesidades de intervención, teniendo en cuenta los nuevos actores relevantes.
Publicación	Estudio sobre el rol de los servicios «Over the Top» OTT en Colombia – 2024 y consulta al sector.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/9000-38-2-22

2.1.3.10. Estudio de tendencias para fomentar el despliegue de infraestructura móvil.

Objetivo	Revisar las principales tendencias en materia de condiciones de acceso a infraestructura soporte de torres, así como los agentes involucrados en la prestación de este tipo de infraestructura pasiva y las condiciones bajo las cuales dicho modelo de negocio se encuentra operando en Colombia. Y analizar las tendencias actuales para el despliegue de redes de transporte y las condiciones para su acceso.
Fecha de Inicio	Junio 2024 – Marzo 2025
Actividades /Logros	El 31 de marzo de 2025 se publicó en la página Web de la CRC el Estudio de Tendencias en el despliegue y compartición de infraestructura. El estudio permitió identificar las mejores prácticas y modelos más eficientes para aprovechar la infraestructura existente, así como para facilitar el acceso a redes de transporte como la fibra óptica, respondiendo a un contexto de cambio acelerado en el sector TIC, marcado por el crecimiento del tráfico de datos, la expansión del 5G, la necesidad de cerrar brechas digitales y la aparición de nuevos modelos de negocio. Como resultado del análisis se propone un conjunto de acciones estratégicas en tres niveles: • En el corto plazo, desarrollar y publicar un mapa interactivo con información consolidada sobre infraestructura pasiva en el país, que facilite

	la planificación por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para ampliar su capacidad y cobertura. Al tener acceso a esta información, los operadores podrán identificar oportunidades para la compartición de infraestructura, reduciendo costos y tiempos de despliegue. • En el mediano plazo, llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a autoridades municipales y departamentales, así como a otros actores relevantes, para fomentar una mayor comprensión de la importancia de eliminar barreras al despliegue de infraestructura. Estas actividades contribuirán a una mejor coordinación entre los diferentes actores, facilitando la implementación de proyectos de conectividad y mejorando la eficiencia en el uso de recursos. • En el largo plazo, se plantea un esquema de seguimiento que facilite la identificación de necesidades de los pequeños operadores para ajustar y mejorar continuamente las estrategias de despliegue y compartición de infraestructura. Esto garantizará que las acciones adoptadas sean sostenibles en el tiempo y que se maximicen los beneficios para el mercado y los usuarios finales.
Publicación	Estudio "Tendencias en el despliegue y compartición de infraestructura".
Enlace	https://www.crcom.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20de%20tendencias%20en%20el%20despliegue%20y%20compartici%C3%B3n%20de%20infraestructura/Estudio-Tendencias-Despliegue-Comparticion-Infraestructura.pdf

2.1.3.11. Estudio sobre uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.

Objetivo	Analizar el impacto que tiene la IA y las condiciones requeridas para promover su correcta habilitación en el país en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.
Fecha de Inicio	Enero 2025 – En curso
Actividades /Logros	Durante el primer semestre de 2025 se adelantó la identificación y descripción de los casos de uso e implementación de la IA a nivel internacional incluyendo Colombia, y las empresas que las han implementado IA para mejorar sus procesos. Adicionalmente, se identificaron los actores presentes en Colombia que participan en el uso e implementación de la inteligencia artificial para cada sector (telecomunicaciones, postal y audiovisual), con el objetivo de realizar encuestas a una muestra representativa de estos actores, cuyos resultados serán el para conocer el estado de implementación de IA en el país
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.12. Retos de seguridad en el ecosistema digital.

Objetivo	Analizar las directrices que en materia de seguridad digital son impartidas por organismos multilaterales y de estandarización como la OCDE, UIT, ISO, 3GPP, entre otras, en materia de seguridad digital, las cuales buscan promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital.
Fecha de Inicio	Enero 2025 – En curso
Actividades /Logros	Durante el primer semestre de 2025 se adelantó un análisis comparativo (benchmark) a través de entrevistas semiestructuradas, con más de 20 agentes las cuales tuvieron como objetivos: • Conocer los efectos en Colombia, seis años después de la entrada en vigencia de la Resolución CRC 5569 de 2018. • Identificar puntos de referencia y mejores prácticas sobre ciberseguridad en redes móviles. • Detectar otras amenazas latentes para el sector de telecomunicaciones Adicionalmente, se adelanta la preparación del Simposio “Ciberseguridad como motor de confianza en las telecomunicaciones” que se realizará el 14 de agosto.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.4. Gestión de Grupos de Valor

2.1.4.1. Reporte de industria de los sectores de comunicaciones

Objetivo	Conocer el comportamiento y evolución de los servicios TIC y Postales durante 2023
Fecha de Inicio	Abril de 2024 – Octubre de 2024
Actividades /Logros	En septiembre de 2024 se publicó la décimo tercera edición del Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal correspondiente al año 2023, el cual consolida las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia. En particular, a través de este documento se dio a conocer el desarrollo y crecimiento de los sectores de telecomunicaciones y postal a partir de la evolución de variables como número de líneas, accesos y conexiones, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores en los diferentes servicios durante los últimos años.
Publicación	✓ Reporte de industria de los sectores TIC y Postal 2023 ✓ Versión interactiva del reporte
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/report-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2023 https://app-report-industria-2023.azurewebsites.net

2.1.4.2. Pedagogía del Ecosistema Audiovisual y la Participación Ciudadana 2024

Objetivo	Promover la apropiación, por parte de los grupos de valor del sector audiovisual, de nuevo conocimiento e información generados por la CRC en sus estudios sectoriales, así como de la normativa vigente, mediante recursos educativos, campañas informativas y espacios de diálogo.
Fecha de Inicio	Febrero de 2024 – diciembre de 2024
Actividades / Logros	El proyecto se desarrolló en tres (3) componentes simultáneos: i) los diálogos regionales audiovisuales para celebrar los 70 años de la televisión en Colombia; ii) Talleres Audiovisuales de Pluralismo; iii) Sistematización, documentación y generación de documentos de difusión. - Los Diálogos Audiovisuales Regionales audiovisuales se materializaron en siete (7) encuentros en las ciudades sede de los canales regionales, en alianza con dichos operadores y con universidades regionales. Se trató de espacios y paneles de diálogo sobre temas de la historia, la actualidad y el futuro de la televisión en Colombia desde diferentes enfoques, que contaron con transmisión en vivo a través de canales de tv, redes y plataformas propias y de aliados. Tras una primera celebración nacional en Bogotá, el 11 de junio de 2024, se realizaron encuentros en Medellín (23 de julio), Bucaramanga (27 de agosto), Tunja (30 de agosto), Armenia (3 de octubre), Barranquilla (22 de octubre) y Cali (13 de noviembre). Los diálogos regionales se posicionaron como un espacio de reconocimiento de interacción para la CRC y sus grupos de valor, con un alcance de cerca de 6000 asistentes (entre presenciales y virtuales). - En la línea de Talleres Audiovisuales de Pluralismo, se realizaron seis talleres virtuales y presenciales. Para el TAP en línea Diseño de Universos y Personajes para el Pluralismo se adelantaron dos jornadas virtuales en articulación con la Escuela de Comunicación Vía3TV, con medios comunitarios y comunidades étnicas donde se exploró y fortaleció la construcción de personajes plurales en el contexto audiovisual; adicional a los cincuenta (50) asistentes sincrónicos, se registraron 228 reproducciones. De manera presencial se realizaron cuatro talleres sobre alfabetización mediática para niños, niñas y adolescentes, representaciones sociales y participación ciudadana en los contenidos audiovisuales, en las ciudades de Pereira (1 de agosto), Tunja (29 de agosto), Popayán (13 de noviembre) y Cúcuta (21 de noviembre). En total participaron un total de 179 asistentes entre estudiantes, docentes, productores, realizadores de contenidos, periodistas y miembros de los canales regionales.

	En el componente de Difusión del conocimiento, se implementó en la plataforma Aula CRC el curso Diseño de Universos y Personajes para el Pluralismo. Además, se realizó una prueba piloto 23 estudiantes de la Escuela de Cine y Televisión de la Universidad Nacional de Colombia.
Publicación	Memorias y grabaciones de los Diálogos Audiovisuales Regionales.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/dialogos-regionales-audiovisuales/memorias

2.1.5. Fortalecimiento Institucional

2.1.5.1. Implementación de tecnologías emergentes en la operación de la Entidad

Objetivo	Seguir incorporando tecnologías emergentes como parte de la innovación digital que adelanta la CRC y que beneficia no solo a los procesos internos de la Entidad, sino también a los grupos de valor y la ciudadanía en general.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	De acuerdo con el alcance de esta iniciativa se desarrollaron las siguientes actividades durante el segundo semestre 2024 y primer semestre del 2025. Se implementaron actualizaciones y mejoras en los robots (RPA) configurados dentro del Trámite de Homologación de Terminales móviles, esto teniendo en cuenta los cambios dinámicos en las diferentes fuentes de consulta, con el fin de garantizar la gestión del trámite al interior de la Entidad. Así mismo, se definió e implementó un plan piloto de entrenamiento sobre RPA (Automatización Robótica de Procesos) por parte del equipo de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información, logrando certificar a 3 ingenieros en el uso e implementación de este tipo de tecnologías emergentes. Por otra parte, la CRC adquirió Microsoft 365 Copilot, herramienta de productividad con tecnología de inteligencia artificial, lo que le ha permitido a los colaboradores de la CRC completar tareas de forma más eficaz, mejorar su productividad, aptitudes tecnológicas y mejorar su experiencia laboral en general. Desde una perspectiva de impacto organizacional, una vez usada y adoptada esta herramienta, durante el 2025 los usuarios han obtenido contenido relevante para sus tareas de trabajo, como la redacción, el resumen y la respuesta a preguntas; todo en el contexto de su entorno laboral.
Publicación	N/A
Enlace	N/A

2.1.6. Logros

Es importante mencionar entre los logros más destacados se encuentra el proceso de mejora normativa sustentado en contar con un modelo regulatorio sólido, coherente e innovador, que permita identificar de manera constante, tanto en el proceso de desarrollo de la regulación como el seguimiento a esta. La CRC ha diseñado su estructura organizacional bajo la premisa de *"la regulación es todo el ciclo"*, que comprende cada uno de los pilares de mejora regulatoria¹⁴ y que adopta un esquema cíclico que responde a las diferentes fases o etapas del procedimiento de diseño y desarrollo de proyectos regulatorios de carácter general, con el fin de alcanzar los objetivos que se buscan ante una eventual intervención regulatoria y asegurar así su efectividad y calidad.

La Agenda Regulatoria 2024-2025 se ejecutó en un 95% desarrollando 18 iniciativas relacionadas con la promoción de la competencia en los sectores regulados por la CRC, mejora de la calidad de los servicios y protección de los derechos de los usuarios, modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y la promoción de la innovación y adopción de nuevas tecnologías.

Para la Agenda Regulatoria 2025 -2026, la CRC ha publicado hitos de varias iniciativas teniendo en cuenta los plazos indicativos definidos, tales como: i. Revisión integral de indicadores de disponibilidad de elementos de las redes de acceso fijas y móviles, planes de mejora sobre la calidad de los servicios y metodologías de medición de servicios de datos fijos; ii. Revisión de los esquemas de remuneración fijos; iii. Promoción de la conectividad y competencia en el mercado portador, iv. Condiciones regulatorias para el servicio de Internet fijo comunitario y, v. Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase 2. Actualmente, se encuentran en desarrollo iniciativas como Revisión del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL) y eventual actualización, Mercados Relevantes de Radiodifusión Sonora, entre otros.

2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR

2.2.1. Comunicación externa, interna y digital

Uno de los objetivos de la CRC es diseñar y coordinar estrategias de comunicación dirigidas a audiencias externas, internas y a través de medios digitales, con el propósito de fortalecer su posicionamiento como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales.

Durante el periodo comprendido entre 20 de julio de 2024 y diciembre del mismo año, la CRC desarrolló e implementó su estrategia de comunicaciones con el objetivo de divulgar de manera clara y oportuna los avances y logros institucionales. Esta estrategia buscó consolidar la confianza de la ciudadanía y fortalecer el reconocimiento de la CRC como autoridad regulatoria, orientada al bienestar de los usuarios y al mejoramiento continuo de los servicios y contenidos que regula.

¹⁴ <https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/documento-politica-mejora-regulatoria-crc.pdf>

Posteriormente, entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2025, la CRC implementó su estrategia de comunicaciones, enfocada en informar y visibilizar los resultados e impactos de su gestión, generando confianza y reconocimiento público como autoridad regulatoria comprometida con el bienestar de los usuarios y las audiencias, así como con la mejora continua de los servicios y contenidos regulados. Esta estrategia contempló, entre sus objetivos específicos, a nivel externo: conmemorar y evidenciar los beneficios generados por la Entidad, posicionar a la CRC como fuente oficial de información, y fortalecer la interacción con sus audiencias clave; y a nivel interno: apoyar el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, promoviendo la cohesión y la apropiación institucional.

Como parte del componente externo, se resalta la ejecución de la estrategia de acercamiento regional, orientada a fortalecer la presencia institucional de la CRC en diferentes territorios del país. Esta iniciativa se tradujo en la realización de actividades presenciales con actores locales, autoridades territoriales, operadores y usuarios, con el propósito de divulgar la labor regulatoria, escuchar las necesidades específicas del entorno y promover el ejercicio informado de los derechos de los usuarios. Esta línea de acción ha contribuido a consolidar una CRC más cercana, accesible y alineada con las realidades regionales.

El desarrollo de esta estrategia integral se abordó desde tres frentes: i) interno, ii) externo y iii) digital, con los procesos de diseño gráfico y producción audiovisual como elementos transversales en la implementación de las distintas tácticas de comunicación orientadas a los grupos de valor de la Entidad.

Entre las actividades destacadas en los canales de comunicación interna, se encuentran la producción de cápsulas audiovisuales en las que los coordinadores presentaron sus procesos y la socialización del Plan Estratégico Institucional, lo que permitió fortalecer la identidad institucional y la apropiación de los valores organizacionales. Asimismo, se realizaron registros gráficos de las actividades de la CRC, cápsulas de presentación de nuevos integrantes y encuentros presenciales mensuales denominados “aCeRCa té”, diseñados para fomentar el trabajo en equipo, la integración y el sentido de pertenencia.

En el ámbito operativo, se avanzó en la actualización de los canales internos de comunicación para optimizar el flujo de información, incluyendo mejoras en Viva Engage y en la Intranet, como la incorporación de funcionalidades de búsqueda avanzada. Además, se mantuvo una estrecha articulación con el equipo de Talento Humano para asegurar que la comunicación interna estuviera alineada con las estrategias de bienestar y desarrollo organizacional, garantizando la entrega oportuna y efectiva de los mensajes clave

2.2.2. Atención a Consultas, Solicitudes y Trámites

Uno de los objetivos de la CRC es responder de manera oportuna, clara y con calidad a los requerimientos de sus grupos de valor, con el propósito de satisfacer sus necesidades y expectativas, y así fortalecer su posicionamiento como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales.

En este sentido, los requerimientos radicados ante la CRC comprenden:



- **Derechos de petición:** solicitudes atendidas a través de la herramienta de respuestas del área de Relaciones con Grupos de Valor, relacionadas con el Régimen de Protección de Usuarios y otros temas recurrentes que ingresan a la Entidad.
- **Conceptos:** solicitudes no recurrentes que requieren mayor rigurosidad, correspondientes a conceptos y consultas sobre la regulación expedida por la CRC.
- **Solicitudes de información:** peticiones relacionadas con las funciones desarrolladas por la CRC o con información que reposa en sus archivos.
- **Derechos de petición del Congreso de la República:** solicitudes especiales remitidas por congresistas, que incluyen comentarios a proyectos de ley, consultas y requerimientos de información.
- **Homologación de celulares (equipos terminales móviles):** trámite mediante el cual la CRC verifica que los celulares que ingresan al país cumplan con normas técnicas mínimas, con el fin de garantizar la protección de la salud de los usuarios frente a radiaciones y prevenir afectaciones en la operación de las redes.
- **Espacios institucionales:** franjas reservadas en todos los canales de televisión abierta para la emisión de contenidos producidos por entidades del Estado o contratados por estas, con el fin de informar a la ciudadanía sobre sus funciones y promover valores como la unidad familiar, el civismo, la educación, los derechos humanos y la cultura.
- **Mensajes cívicos:** campañas sociales de interés público promovidas por entidades estatales o sin ánimo de lucro, orientadas al beneficio de la comunidad.
- **Alocuciones Presidenciales:** El parágrafo primero del artículo 14 de la Resolución CNE 3134 de 2018, modificado por el artículo 4º de la citada Resolución CNE 3941 de 2019, define la alocución presidencial como "[...] la obligatoria interrupción simultánea de la programación habitual de la totalidad de los operadores de televisión abierta radiodifundida públicos o privados, nacionales, regionales o locales, previa solicitud formal de la Presidencia de la República con el fin de que el Presidente se dirija al país, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 182 de 1995".

La labor que adelanta la CRC en lo que respecta a las alocuciones presidenciales, consiste en comunicar a los canales acerca de la decisión adoptada por el señor presidente de la República de dirigirse al país en alocución presidencial, informando la fecha y hora de su realización, luego de que la secretaria de Comunicaciones y Prensa de la Presidencia de la República comunica tal decisión a esta Comisión.

- **Numeración:** proceso de autorización o devolución de rangos de numeración telefónica para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, que permite la identificación de los usuarios en las redes nacionales e internacionales.
- **Códigos cortos:** proceso de autorización o devolución de códigos cortos utilizados para la provisión de contenidos y aplicaciones mediante mensajes de texto (SMS) o multimedia (MMS).

Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, la CRC recibió un total de 34.381 solicitudes, las cuales fueron atendidas con un tiempo promedio de respuesta de 3,72 días hábiles. Este resultado evidencia una alta eficiencia institucional, dado que se encuentra por debajo de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cuanto a la percepción de los grupos de valor sobre la atención recibida, se aplicaron encuestas de satisfacción a 5.179 usuarios, obteniéndose un promedio de 4,7 sobre 5, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con los servicios prestados. Los resultados detallados se presentan en la Tabla 9.

A continuación, se presentan los resultados por tipo de solicitud:



Tabla 8. Tiempo Medio de Respuesta del 20 julio de 2024 al 20 julio de 2025

TIPO DE SOLICITUD	PERIODO 2024 - 2025											
	DEL 20 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		4 TRIMESTRE - 2024		1 TRIMESTRE - 2025		2 TRIMESTRE - 2025		DEL 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO DE 2025		TOTAL	
	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR
DERECHOS DE PETICIÓN	3.976	1,8	3.167	1,7	3353	2,9	3.935	2,1	1.031	2,2	16493	2,16
CONCEPTOS	113	5,7	103	6,5	90	4,8	89	5,6	16	3,7	427	4,99
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	253	3,2	235	3,2	111	4,7	94	6,0	15	3,5	723	4,01
DERECHOS DE PETICIÓN CONGRESO DE LA REPÚBLICA	7	4,1	2	3,5	7	4,1	5	2,2	0	0,0	21	2,32
HOMOLOGACIÓN	3.787	1,4	4.251	1,5	3170	3,9	2.274	1,6	624	1,3	14730	1,83
ESPACIOS INSTITUCIONALES	70	2,9	99	2,9	56	1,2	62	3,0	16	3,7	319	2,90
MENSAJES CÍVICOS	12	3,1	27	2,60	7	1,3	19	3,5	2	5,5	69	3,57
ALOCUCIONES PRESIDENCIALES	7	0,04	3	0,04	6	0,04	11	0,04	2	0,04	29	0,04
RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN	108	6,7	138	8,2	115	6,6	288	6,5	123	4,7	895	6,24
SEÑALIZACIÓN	0	0,0	3	6,6	0	0,0	1	1,3	0	0,0	4	1,32
NUMERACIÓN	7	13,3	12	10,9	20	7,7	17	11,8	3	6,0	62	9,29
CÓDIGOS CORTOS	49	6,7	44	8,7	81	7,0	221	5,6	107	4,0	609	5,99
TOTAL	8389	4,1	8084	4,7	7016	3,7	7016	4,1	1939	2,9	34381	3,72

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Tabla 9. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites del 20 julio de 2024 al 20 de julio de 2025

CANAL DE ATENCIÓN	PERIODO 20 DE JULIO DE 2024 AL 20 DE JULIO DE 2025					
	DEL 20 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	4 TRIMESTRE - 2024	1 TRIMESTRE - 2025	2 TRIMESTRE - 2025	DEL 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO DE 2025	TOTAL
ATENCIÓN TELEFONICA	4,9	4,9	5,0	4,8	4,8	4,9
ATENCIÓN PERSONAL	4,9	4,9	5,0	4,6	4,5	4,8
ATENCIÓN CORRESPONDENCIA	4,6	4,4	4,5	4,5	4,3	4,5
TOTAL	4,8	4,7	4,8	4,6	4,5	4,7

Fuente: CRC, Elaboración propia.



2.2.3. Gestión respecto de la actividad legislativa – Congreso de la República

La CRC realiza un seguimiento permanente a la actividad legislativa relacionada con los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales, mediante la identificación y análisis de proyectos de ley de interés para la Entidad y la presentación de comentarios cuando corresponde.

Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, se identificaron 62 proyectos de ley relacionados con el sector TIC, incluidos varios directamente vinculados con las funciones de la CRC. A todos ellos se les realizó seguimiento, y en 31 iniciativas legislativas se presentaron comentarios técnicos por parte de la Entidad.

Durante este mismo período, la CRC participó en audiencias públicas, debates de control político y discusiones legislativas en las que fue citada por las Cámaras Legislativas. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con congresistas y miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), con el objetivo de dialogar sobre temas relevantes del sector. En complemento, se dio respuesta a 36 derechos de petición relacionados con la labor regulatoria de la Comisión.

2.2.4. Gestión Nacional e Internacional

Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, la CRC participó en 124 eventos, de los cuales 77 correspondieron a escenarios nacionales y 47 a escenarios internacionales. La mayoría de estas actividades se realizaron de manera presencial (108), mientras que 16 se llevaron a cabo de forma virtual.

En el ámbito de los organismos multilaterales, la CRC tuvo una participación activa en grupos de trabajo, relatorías y foros enfocados en temas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en asuntos regulatorios de los sectores de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales. Estas actividades se desarrollaron en escenarios como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL). La participación en estos espacios permitió adquirir y compartir conocimientos y experiencias con otros países y reguladores.

En cuanto a liderazgo, la CRC asumió la Vicepresidencia del Grupo de Políticas Públicas y Regulación del CCP.I de la CITEL, donde apoyó la gestión de los planes de trabajo y lideró la participación en las reuniones 45 y 46 del Comité. Adicionalmente, actuó como relator en tres temáticas clave:

- i) Mejora regulatoria,
- ii) Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes,
- iii) Conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares.

En la relatoría de Mejora Regulatoria, la CRC lideró la elaboración de un documento compilatorio de buenas prácticas que derivó en la aprobación de una Recomendación en Mejora Regulatoria, así como en la publicación de una guía para su implementación. Esta guía fue enviada al Comité Directivo de CITEL (COM/CITEL), que solicitó su elevación a nivel de Resolución de la OEA, la cual fue aprobada por el Consejo Permanente en junio de 2025.



En las otras dos relatorías, la CRC ejecutó los respectivos planes de trabajo, promoviendo contribuciones técnicas, el intercambio de experiencias y la formulación de buenas prácticas.

Asimismo, la CRC asumió una de las Vicepresidencias de la PRAI, desde donde lideró iniciativas para promover la cooperación entre países iberoamericanos en la regulación de contenidos audiovisuales, particularmente en temas de protección de audiencias y sostenibilidad del sector.

En REGULATEL, la CRC ocupó la Vicepresidencia y, desde diciembre de 2024, asumió la Presidencia del Foro, marcando un hito para Colombia. Bajo esta responsabilidad, ha coordinado acciones para promover una conectividad más inclusiva y una regulación proactiva en América Latina. También lidera tres Grupos de Trabajo:

- Cierre de brechas y calidad de servicios de telecomunicaciones,
- Innovación y mejora regulatoria,
- Mercados digitales.

A través de estos espacios, se han impulsado estrategias regionales para abordar retos como la brecha digital, el despliegue de infraestructura en zonas rurales y la cooperación técnica entre reguladores.

En cuanto a la participación internacional, la CRC intervino activamente en conferencias, paneles y mesas redondas organizadas por entidades como la OCDE, la CITEI, la UIT, el Congreso Mundial de GSMA en Barcelona, el Foro Regional de Reguladores del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC) y en encuentros convocados por reguladores como OSIPTEL de Perú. A nivel nacional, participó en eventos de gremios como ANDESCO, ANDINA LINK, CINETEL y NAISP, así como en espacios organizados por la academia y entidades del sector como el MinTIC, la ANE y la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet.

En el campo de contenidos audiovisuales, la CRC estuvo presente como panelista y conferencista en eventos nacionales e internacionales, entre ellos:

- IIC,
- CINETEL,
- FICCI,
- ANDINA LINK,
- EXPOCOMUTV,
- ALFAMED,
- MiniINPUT y la propia PRAI.

Además, representantes de la Comisión participaron en espacios académicos organizados por universidades como el Externado de Colombia, Los Andes, Rosario, del Norte y la Sabana, así como en programas televisivos y eventos promovidos por entidades como el INSOR y el MinTIC.

Gracias a esta participación activa y al reconocimiento internacional como regulador referente, el IIC invitó a la CRC a ser miembro honorario y anfitrión del Foro Internacional de Reguladores (IRF) y de su Conferencia Anual, que se celebrará en octubre de 2025.



2.2.5. Relaciones con grupos de valor

En primer lugar, se destaca la realización de la 19ª versión del Taller Internacional de Regulación, que en esta ocasión tuvo como tema central los mercados digitales, reconociendo la importancia de analizar el impacto de los nuevos modelos de negocio en la sostenibilidad de la industria TIC. Este evento académico de alto nivel, reconocido a nivel nacional e internacional, reunió a 27 conferencistas de distintos países, en representación de la academia, organismos multilaterales, firmas de consultoría, entidades reguladoras e industria, con el propósito de debatir sobre los panoramas, retos y oportunidades de los mercados digitales.

El Taller, desarrollado los días 2 y 3 de septiembre de 2024 en Cartagena de Indias, fue diseñado para promover espacios de discusión, actualización sobre tendencias internacionales y aprendizaje de la mano de expertos destacados. Se realizaron cuatro paneles de discusión, en los que se conocieron diversas perspectivas de los actores involucrados. Además, se extendió la invitación a la academia, la industria y la ciudadanía en general, quienes pudieron participar de manera presencial o conectarse en vivo a través de las redes sociales, garantizando así una mayor cobertura del evento.

El desarrollo del Taller se estructuró en torno a dos enfoques temáticos:

- Primer día: se abordó el panorama actual de los mercados digitales, con énfasis en la relación entre el uso de infraestructura, el consumo de contenidos y los flujos económicos asociados. Se analizaron también los vínculos entre los mercados digitales y las tecnologías emergentes, identificando retos que requieren una acción articulada entre los distintos actores del ecosistema.
- Segundo día: se exploraron los desafíos de la producción sostenible y la gestión de la información en la industria audiovisual, en el marco del pluralismo informativo, la libertad de expresión y la protección de los derechos humanos. También se discutió la necesidad de promover la inversión en América Latina en un entorno digital, considerando la interacción entre los diferentes agentes del mercado.

Como balance general, el evento contó con la participación de 186 asistentes presenciales y, al momento de elaboración del presente informe, las grabaciones del evento en el canal de YouTube de la CRC registraban cerca de 2.000 visualizaciones.

La 19ª versión del Taller Internacional de Regulación permitió consolidar este espacio como un referente en la discusión de las nuevas dinámicas regulatorias en un entorno digital en evolución, reafirmando el compromiso de la CRC con la promoción del desarrollo y la inversión en el sector TIC.

Así mismo, la CRC continúa consolidando el liderazgo de Colombia en materia de regulación, al asumir la Presidencia del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) y haber sido seleccionada como regulador anfitrión del Foro Internacional de Reguladores (IRF) y de la Conferencia Anual del International Institute of Communications (IIC), que se celebrarán del 20 al 23 de octubre de 2025. Un honor que posiciona a Colombia como un punto de encuentro para expertos de todo el mundo comprometidos con el futuro de la regulación digital.

Principales logros

La ejecución de la estrategia de comunicaciones alcanzó un cumplimiento del 100 %, conforme con los indicadores de gestión establecidos. Este resultado se refleja en los siguientes logros destacados:



Eventos: Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, la Comisión organizó un total de 20 eventos, de los cuales 16 se realizaron de manera presencial, 3 se realizaron en modalidad híbrida (presencial y virtual), y uno de forma exclusivamente virtual. Estos espacios tuvieron como propósito socializar las medidas regulatorias, estudios técnicos y proyectos desarrollados por la CRC, así como promover la generación y divulgación de conocimiento en los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales.

Espacios Institucionales: La CRC continuó fortaleciendo el posicionamiento de su marca en la televisión nacional a través del uso de los espacios institucionales autorizados. Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, se gestionaron 303 solicitudes y se aprobaron 201 espacios institucionales que incluyeron el video de cierre o “colilla” institucional de la CRC.

Divulgación de noticias: Se alcanzó una presencia promedio en 176 medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales, logrando un total de 1.188 publicaciones. Esta gestión representó una valorización estimada en prensa gratuita (free press) de \$9.877.287.621.¹⁵

Canales digitales: En el mismo periodo, el portal web institucional www.crc.com.gov.co recibió 1.024.863 visitas, con especial interés en los micrositos Comunicados Como Es y Registro de Equipos, así como en la información dirigida a la ciudadanía sobre el Registro de Números Excluidos, que permite evitar la recepción de llamadas y mensajes con fines comerciales o publicitarios.

En cuanto a redes sociales, la CRC contaba con 59.320 seguidores al 30 de julio de 2024 en sus canales de Facebook, X, LinkedIn, Instagram y YouTube, cifra que presentó un crecimiento sostenido durante este periodo, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10. Crecimiento de usuarios en redes sociales

Red Social	Usuarios julio de 2024	Usuarios julio de 2025
Twitter	26.380	26.623
Facebook	19.730	20.130
Instagram	2.946	3.347
YouTube	5.130	5.761
LinkedIn	5.134	6.582
Total	59.320	62.443

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Producción de videos: Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, se desarrollaron más de 260 piezas audiovisuales, incluyendo videos informativos, animaciones para redes sociales y contenidos dirigidos a medios de comunicación. Además, se capturaron más de 1.300 fotografías como parte del cubrimiento de eventos institucionales, las cuales sirvieron de apoyo para la divulgación en los canales de comunicación interna y externa de la CRC.

¹⁵ Este valor se calcula teniendo en cuenta cuánto costaría la publicación de las notas de la CRC en los medios de comunicación de acuerdo con el alcance y cobertura del medio, lo anterior durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y julio de 2025.

Imagen 4. Piezas Audiovisuales



Fuente: CRC, Elaboración propia.

Piezas gráficas: Entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, se diseñaron 1.283 piezas gráficas, entre las que se incluyen informes, banners, contenidos para redes sociales, mailings, gifs, infografías, presentaciones, mockups, botones web, ambientes virtuales, logotipos y diagramación para videos. Estas piezas contribuyeron al fortalecimiento visual de la comunicación institucional, facilitando la comprensión del quehacer regulatorio por parte de los diferentes públicos.

Imagen 5. Piezas gráficas



Fuente: CRC, Elaboración propia.



Canales de comunicación interna: La comunicación constante con los grupos internos de trabajo fue fundamental para garantizar una articulación efectiva en el desarrollo de los distintos proyectos adelantados por la Comisión. A través de canales como el correo electrónico, las carteleras virtuales, Viva Engage y la intranet, se logró mantener informados a todos los colaboradores sobre temas administrativos y misionales de interés.

Durante el periodo se llevaron a cabo actividades de activación de estos canales, que permitieron ajustar los contenidos y mejorar significativamente la participación, especialmente en Viva Engage, donde las interacciones aumentaron en un 20%. Asimismo, se optimizó la organización y se incorporaron nuevas funcionalidades de búsqueda en la intranet, facilitando el acceso a la información institucional.

Se cumplieron todos los compromisos de reportería gráfica interna, y se incrementó la producción de contenido audiovisual en respuesta a las solicitudes del público interno, fortaleciendo así una comunicación más cercana, pertinente y efectiva dentro de la organización.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, se destacan los siguientes avances en los servicios de atención al ciudadano y gestión de trámites:

Centro de Contacto de la Entidad: La Entidad mantuvo la operación de su Centro de Contacto, a través del cual se atendieron 13.252 interacciones mediante llamadas telefónicas, el chat del Asistente Virtual y atención presencial. Este servicio ofreció orientación a los usuarios sobre trámites de homologación, quejas y peticiones relacionadas con dispositivos móviles y sus tipologías de bloqueo, consultas sobre el Régimen de Protección de Usuarios, recursos de identificación, entre otros temas de interés.

Actualización del Registro de Números Excluidos: En cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, conocida como la Ley “Dejen de Fregar”, la CRC actualizó la plataforma del RNE en el Portal de Trámites (www.tramitescrcom.gov.co), permitiendo a los ciudadanos registrar los canales por los cuales no desean recibir comunicaciones con fines comerciales o publicitarios, tales como llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos o mensajes a través de aplicaciones y sitios web.

Los ciudadanos pueden acceder a la opción “Registro de Números Excluidos (RNE)” en la sección “¡Aquí Puedes Realizar!” del portal, donde deben completar el formulario y validar el registro a través de un enlace enviado por correo electrónico. Posteriormente, pueden ingresar con su usuario y contraseña para gestionar los canales de contacto que desean restringir.

De acuerdo con la normativa vigente, los productores y proveedores de bienes y servicios están obligados a consultar el RNE antes de contactar a los consumidores, para garantizar el respeto a las preferencias registradas.

Actualización para la elaboración de planes de emisión con relación a Espacios Institucionales: Mediante la Resolución CRC 7423 de 2024, la Comisión introdujo ajustes en la regulación del servicio público de televisión, con el objetivo de reducir cargas regulatorias y mejorar la calidad de la programación. Entre los principales cambios relacionados con los Espacios Institucionales se encuentran:



- Ampliación de los horarios de emisión para evitar saturación en franjas de alta audiencia.
- Unificación normativa en un solo artículo para mayor claridad.
- Adopción de un enfoque basado en mensajes: se establece la obligación de emitir 15 mensajes diarios, distribuidos en dos franjas: 10 entre las 7:00 y las 18:59, y 5 entre las 19:00 y las 22:00.
- Los mensajes deben tener una duración en múltiplos de 5 segundos (máximo 30 segundos), incluir la colilla oficial de la CRC dentro del tiempo total y entregarse en formato MXF.

Asimismo, se actualizaron los formatos oficiales para facilitar la implementación de estas medidas, reafirmando el compromiso de la CRC con un marco regulatorio moderno, eficiente y alineado con las necesidades de los usuarios y operadores.

2.3. GESTIÓN JURÍDICA

2.3.1. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión

De acuerdo con el numeral 9 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, corresponde a la CRC "[r]esolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (...)". Esta facultad constituye una manifestación de la intervención del Estado en la economía, que se materializa cuando la CRC adelanta actuaciones administrativas de solución de controversias siguiendo para ello el procedimiento previsto en los artículos 42 a 49 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, y producto de ellas, expide regulación particular acorde con su regulación general, así como con los preceptos constitucionales y legales que rigen su actuar.

Así mismo, el alcance de las competencias legales atribuidas a esta Comisión en materia de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones abarca la facultad de establecer los requisitos o términos bajo los cuales los operadores utilizan las redes existentes o las instalaciones esenciales de cualquier otro operador de telecomunicaciones, y bajo los cuales, sólo de manera excepcional, se prevé la posibilidad de desconexión de las relaciones, previa autorización de la CRC.

2.3.1.1. Actos administrativos de solución de controversias y desconexiones proferidos

Durante el periodo de análisis del presente informe, se adelantaron 41 actuaciones administrativas, de las cuales 27 correspondieron a soluciones de controversias, y 14 a solicitudes de autorización de desconexión. La desagregación de la información correspondiente a estas actuaciones puede ser consultada en los Anexos 3 y 4, respectivamente.

Fue así como, durante el periodo de análisis del presente informe, se expidieron 37 actos administrativos para resolver solicitudes de solución de controversias, incluyendo actos mediante los cuales se resolvieron recursos de reposición, y, de otro lado, 18 actos administrativos para resolver sobre autorizaciones de desconexión, incluyendo también resoluciones para decidir recursos de reposición.



2.3.2. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, es una función a cargo de la CRC la concerniente a “[r]esolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora”.

Dado que las decisiones de las entidades territoriales en relación con la instalación, construcción u operación de este tipo de infraestructura se derivan de la aplicación de su normativa específica y del ejercicio del principio de autonomía territorial, el cual está respaldado por disposiciones constitucionales y legales, la función de la CRC al resolver los recursos de apelación contra dichas decisiones se limita a revisar la legalidad de los actos administrativos impugnados y verificar si estos se emitieron conforme a las normas municipales vigentes y aplicables al caso concreto.

2.3.2.1. Logros

En desarrollo de la función legal antes descrita, durante el periodo comprendido entre julio del año 2024 y julio de 2025 la CRC **expidió 79 resoluciones** en las que se analizó la procedencia de los recursos interpuestos y, cuando hubo lugar a ello, los resolvió de fondo aplicando para ello la normativa que rige cada una de las actuaciones. El detalle de la información puede ser consultado en el Anexo 5 del presente documento.

Es importante mencionar que, durante el periodo en análisis, el tema más recurrente en las apelaciones ha sido la configuración del silencio administrativo positivo en las solicitudes de regularización de estaciones radioeléctricas. Al respecto, cabe mencionar que todos los casos sobre este asunto que han llegado a discutirse en sede judicial han sido todos favorables para la CRC. En suma, este regulador ha obtenido cinco (5) autos¹⁶ en los que, no solo se han negado las suspensiones provisionales de las decisiones que sobre la materia ha adoptado la CRC, sino que también se ha dejado claro que el silencio administrativo positivo no aplica para las solicitudes de regularización.

2.3.3. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1341 de 2009 y la regulación de carácter general expedida por la CRC, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) están obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada la Oferta Básica de Interconexión (OBI), la cual debe ser accesible para consulta por cualquier persona. Según la normativa en cita, dicha OBI debe contar con la aprobación por parte de la CRC.

¹⁶ Juzgado Cuarenta y Cinco Administrativo de Bogotá, auto del 20 de septiembre de 2024, radicado 11001-33-41-045-2024-00238-00; Tribunal Administrativo de Cundinamarca, auto del 11 de junio de 2025, radicado 11001 – 33 – 41 – 045 – 2024 – 00238 - 01.

En el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bogotá: auto del 13 de junio de 2024, radicado 11001 – 33 – 34 – 004 – 2023 – 00595 – 00 y auto del 23 de enero de 2025, radicado 11001 – 33 – 34 – 004 – 2024 – 00199 – 00; y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, auto No. 2024-09-549 del 26 de septiembre de 2024; radicado 11001- 33- 34 – 005 - 2023 - 00595 - 01.



2.3.3.1. Logros

La expedición de la Resolución CRC 6522 de 2022, que actualizó el Régimen de Acceso, Uso e Interconexión, ha permitido que los PRST que deben cumplir con la obligación de su publicación, cuenten con unas ofertas acordes con las realidades tecnológicas y las necesidades actuales de los usuarios de los servicios de comunicaciones.

De manera particular, los actos administrativos que aprobaron las OBI de los operadores móviles incluyeron la obligación de actualizar, al menos bimestralmente, la información sobre la cobertura de sus redes móviles, con el fin de reflejar su disponibilidad real y brindar transparencia frente a las solicitudes de acceso e interconexión.

En este marco, en el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025 se ha realizado seguimiento a dichas actualizaciones, especialmente en lo relacionado con la cobertura de tecnologías 2G, 3G, 4G y 5G, evidenciando su evolución.

Durante este período se presentaron 22 actualizaciones de las ofertas básicas de interconexión, de las cuales en 10 se identificaron cambios en la cobertura por parte de los proveedores de redes y servicios móviles (Comcel, Colombia Telecomunicaciones, Colombia Móvil y Wom). Dentro de los cambios evidenciados se identifican, en términos agregados, crecimientos en la cobertura de redes 4G y 5G. Este comportamiento refleja el dinamismo en el despliegue de infraestructura y la evolución no solo en términos de cobertura, sino también en la transición hacia nuevas generaciones de tecnologías de acceso en todo el territorio nacional.

De manera adicional al seguimiento mencionado, un PRST presentó una nueva actualización de su OBI, la cual fue aprobada mediante la resolución y fecha que se relacionan en el **Anexo 6** del presente informe.

Así mismo, en colaboración con la Coordinación de Tecnologías de Información, se ha continuado con el proceso de mejora de las herramientas utilizadas para la presentación y publicación de las OBI. Estas mejoras tienen como objetivo facilitar la actualización de las OBI por parte de los PRST, su aprobación por parte de la CRC y su consulta por parte de los agentes del sector.

El proceso de revisión y aprobación de las Ofertas Básicas de Interconexión – OBI – presentadas por los PRST sujetos a esta obligación, exige un análisis minucioso por parte de la Comisión, en donde se verifica la concordancia de dichas ofertas con las normativas establecidas, específicamente aquellas relacionadas con el Régimen de Acceso, Uso e Interconexión.

Lo anterior permite que las OBI no solo sean útiles para facilitar la puesta en operación de las relaciones de acceso, uso e interconexión que puedan surgir en el futuro, sino también, para que sirvan de parámetro en aquellos casos en los que la Comisión deba imponer servidumbres o establecer reglas regulatorias particulares en ejercicio de sus competencias.

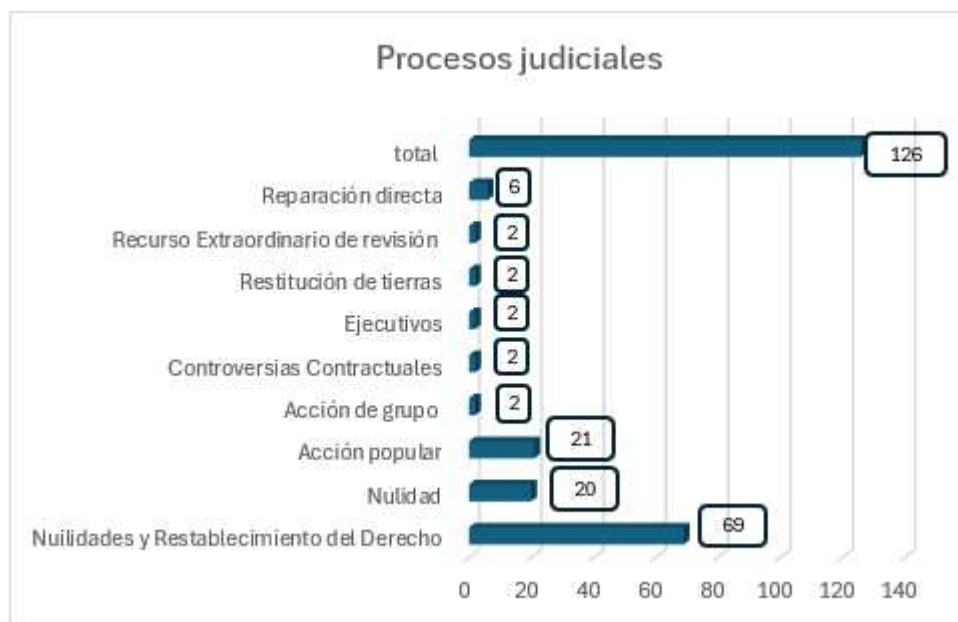
2.3.4. Defensa Judicial

La defensa jurídica comprende, entre otros aspectos, la salvaguarda de los intereses de la CRC en los procesos judiciales en los que sea parte, la prevención del daño antijurídico y de las consecuentes condenas patrimoniales.

La CRC tiene ciento veinticinco (126) procesos judiciales activos, en diferentes ciudades del país y de diversa naturaleza, de los cuales ciento veintitrés (123) procesos se adelantan en contra de la entidad,

y en tres (3) actúa como demandante. El 52.2% corresponde a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 16% a nulidad simple, 16.8% a acciones populares, 4.8% a reparación directa y el porcentaje restante a restitución de derechos territoriales, controversias contractuales, acciones de grupo, dos ejecutivos iniciados por la entidad para el cobro de costas y agencias en derecho a su favor y dos recursos extraordinarios de revisión.

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control



Fuente: CRC, Elaboración propia con corte 8 de julio de 2025.

En el **Anexo 2** se listan los procesos judiciales de la CRC con corte al 8 de julio de 2025 y se da cumplimiento a lo establecido en el literal d) del Artículo 1 de la Resolución No 172 del 23 de junio de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.3.4.1. Logros

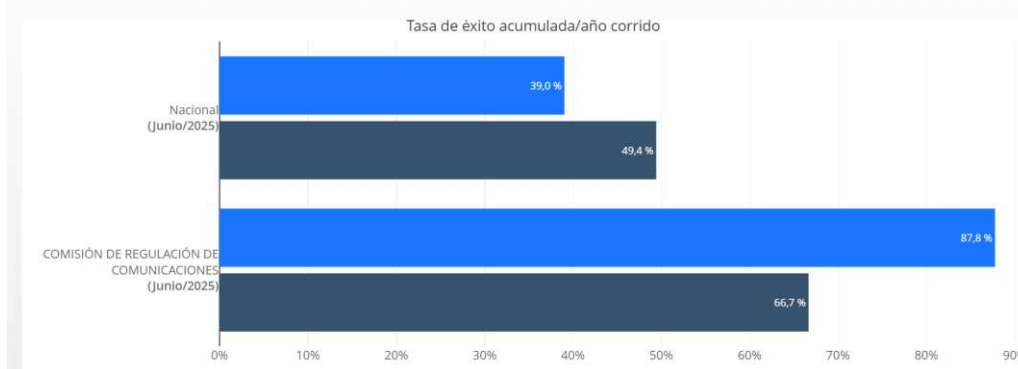
En lo relacionado con la tasa de éxito en términos de litigiosidad, según las estadísticas publicadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) en el informe de litigiosidad con corte al 30 de junio de 2025¹⁷, la CRC obtuvo una tasa de éxito acumulada del 87,8%¹⁸, cifra superior a la obtenida por el sector TIC que corresponde al 84.4%, y a la nacional del 39%, lo que refleja excelencia en la gestión y los resultados de los procesos activos en la Comisión.

¹⁷ Disponible en el enlace <https://analitica.defensajuridica.gov.co/reportes/30062025/5eb5fd8f9d3d72bb085d0c3b/#3>

¹⁸ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre diciembre de 2020 al 30 de junio de 2025.

Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Fuente: Informe de litigiosidad de la ANDJE al 30 de junio de 2025

<https://analitica.defensajuridica.gov.co/reportes/30062025/5eb5fd8f9d3d72bb085d0c3b/#19>¹⁹

La Comisión, al tener una alta tasa de éxito en materia de litigiosidad, se consolida como una de las entidades líderes en su gestión de defensa judicial, lo cual brinda seguridad jurídica, económica y técnica respecto a la expedición de diferentes actos administrativos generales y particulares, así como en todas las actividades de la entidad. Esto beneficia al país, al sector, y a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Adicionalmente, a través de la adecuada gestión judicial la entidad ha contribuido en la protección de los recursos públicos de la Nación.

2.4. ANALÍTICA DE DATOS

El Grupo Interno de trabajo de Analítica de Datos es el encargado de diseñar e implementar la estrategia de datos abiertos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, mediante la cual se busca garantizar el acceso a la información pública de la CRC al generar estrategias de apertura y uso de información con calidad, representados en formatos estructurados para que los ciudadanos, empresas del sector privado y entidades públicas puedan reutilizarlos para el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado.

Para la publicación de datos abiertos, la CRC implementó desde el año 2020 la plataforma de datos abiertos **Postdata**²⁰, con el propósito de poner a disposición más información, facilitar su consulta, disminuir los costos de su adquisición, promover la toma de decisiones basada en evidencia, motivar la réplica de las investigaciones del sector y conocer las necesidades de información directamente de los agentes del ecosistema digital con el fin de mejorar los procesos de producción y entrega de esta.

Al 20 de julio de 2025, la plataforma Postdata contaba con 228 conjuntos de datos²¹ para consulta y descarga de información por parte de los ciudadanos; adicionalmente, 38 tableros interactivos²², los

¹⁹ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre abril de 2015 a diciembre de 2024, indicando la proporción de casos con fallos favorables en ese periodo. Por su parte, la tasa de año corrido se refiere a la proporción de fallos favorables sólo para el año 2024.

²⁰ <https://www.postdata.gov.co>

²¹ 19 nuevos entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025.

²² 8 nuevos entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025.



cuales muestran de forma gráfica los datos de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización es una forma de empoderar a los usuarios y los diferentes agentes del sector a consultar la información de una forma diferente, de esta manera podrán generar sus propios análisis y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.

Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos



Fuente: CRC, Elaboración propia

Como parte de la estrategia, desde el año 2020 la CRC continua con la publicación de reportes cortos denominados **Data Flash**, los cuales presentan información relevante que permite al público en general tener una visión clara y oportuna del comportamiento de los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales. Así, el principal objetivo de los Data Flash es promover el acceso, uso y apropiación de la información de los diferentes sectores regulados y por parte de los diferentes grupos de valor de la entidad.

Entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025 se publicaron en Postdata 21 nuevos Data Flash²³, con información de los servicios de Internet fijo y móvil, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios postales, roaming automático nacional, calidad de los servicios de telecomunicaciones y postales, portabilidad numérica móvil, televisión abierta, mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, entre otros.

En resumen, entre el 20 de julio del 2024 y el 20 de julio de 2025 se publicaron 48 nuevos contenidos en Postdata desagregados a continuación:

Tabla 11. Total de recursos publicados en Postdata según tipo

Tipo de contenido	Nuevos entre febrero 2024 y enero 2025	Acumulado al 31 de enero 2025
Conjuntos de datos	19	228
Data Flash	21	133
Tableros interactivos	8	38
TOTAL	48	399

Fuente: CRC, Elaboración propia.

²³ Disponibles en https://www.postdata.gov.co/search/type/flash?sort_by=created



Como parte de los procesos de gestión, análisis y difusión de información de la CRC y en pro de orientar las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema, en septiembre de 2024 se publicó la decimotercera edición del **Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal** correspondiente al año 2023²⁴. En este reporte se realizó una revisión de las tendencias de los sectores de telecomunicaciones y postal a nivel mundial y las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia.

El reporte destaca las cifras recientes de cada servicio del sector TIC al presentar comparaciones a partir de los principales indicadores, como accesos, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores, entre otras variables, incluye información en materia de los servicios de televisión y radiodifusión sonora. Así mismo se presentan los principales indicadores de los servicios del sector postal, entre ellos, el número de envíos, los ingresos asociados, la participación de los operadores y la presencia de dichos actores en las diferentes regiones del país.

Imagen 6. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2023



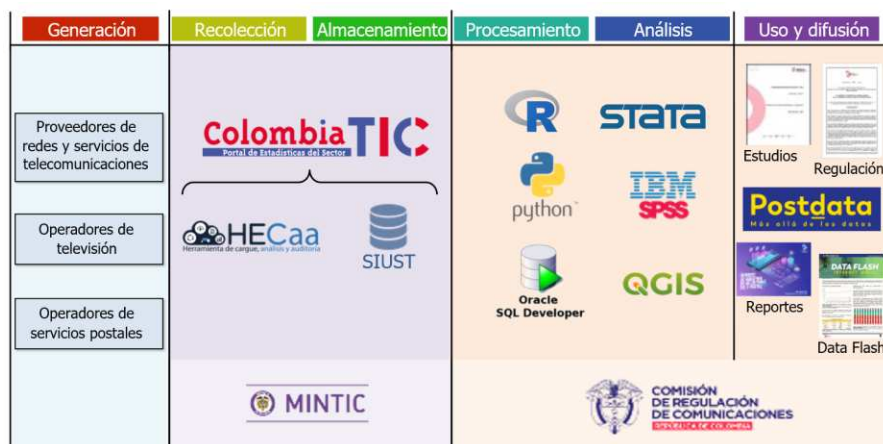
Panorama del sector

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Finalmente, para garantizar la usabilidad de los datos en el quehacer regulatorio de la CRC, se fortaleció la revisión de la calidad de la información reportada por los operadores, con el objetivo de validar su consistencia y coherencia. Este proceso es fundamental, ya que permite analizar las variables de manera integrada y en serie, facilitando la identificación de cambios de tendencia y comportamientos atípicos en el mercado. Para ello, se emplearon herramientas de analítica de datos, como R, Python y Stata, que permiten realizar validaciones y calcular variables clave para conectar los análisis y asegurar la coherencia de los datos con el comportamiento de los mercados.

²⁴ Disponible en <https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2023>

Imagen 7. Proceso de revisión y validación de los datos



Fuente: CRC, Elaboración propia.

2.5. IMPLEMENTACIÓN REGULATORIA E INNOVACIÓN

La política de gestión del conocimiento y la innovación en la CRC reconoce que las iniciativas generadas en la Entidad son fundamentales para su funcionamiento, y a la vez dinamiza el ciclo de política regulatoria, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías conecta el conocimiento entre grupos de valor, promueve buenas prácticas de gestión y fortalece el conocimiento del ecosistema que ha sido definido por la CRC como uno de sus pilares de mejora regulatoria.

Adicional a las actividades de gestión del conocimiento e innovación con impacto externo, la CRC se propuso impulsar la **cultura de innovación** interna, fortaleciendo capacidades en el uso de herramientas de innovación y gestión del conocimiento, acompañando equipos y facilitando procesos que conviertan los desafíos en oportunidades para que la entidad pueda anticipar los cambios del sector, regule de manera innovadora, oportuna y colaborativa, fortaleciendo el desempeño de sus grupos internos y propiciando el bienestar del sector.

Es así como las diferentes iniciativas adelantadas han permitido contar con resultados concretos que son de utilidad para nuestros grupos de valor y para la Comisión en desarrollo de sus funciones, tal como se indica a continuación.

2.5.1. Aulas de Innovación

A través de esta iniciativa la CRC busca acercar la entidad a las regiones y facilitar la transferencia de conocimiento del papel del regulador, explorar metodologías de innovación como herramienta para la transferencia de conocimiento y contribuir a la articulación con las comunidades, los PRST y las autoridades locales.

Es así como durante seis meses, funcionarios y colaboradores de la CRC, con el apoyo del equipo de Ude@ de la Universidad de Antioquia, en el marco de las jornadas presenciales de la estrategia Aulas de Innovación CRC 2024, realizaron talleres en los que informaron a la ciudadanía sobre temas tales como el Régimen de Protección al Usuario, la compartición de infraestructura, los beneficios del

despliegue de infraestructura y los datos que la CRC tiene a disposición de la ciudadanía en general a través de postdata.

Imagen 8. Aulas de innovación 2024



Fuente: CRC-Ude@ (2024).



Las ciudades en las que se realizaron de manera presencial estos talleres fueron Valledupar (Cesar), Villavicencio (Meta), Pasto (Nariño), Bogotá, Armenia (Quindío), Florencia (Caquetá), y Tunja (Boyacá); contando con una participación total de 413 personas en las jornadas presenciales a nivel nacional.

El espacio de contenidos virtuales educativos tuvo un impacto de 5555 visitas. Adicionalmente, se realizaron jornadas de socialización, las cuales contaron con la participación de colaboradores y funcionarios de la CRC para hablar del régimen de protección a usuarios, de la oferta de datos a través de postdata y de la importancia y beneficios del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Además de los talleres, la Universidad de Antioquia desarrolló 12 contenidos educativos digitales (CED), diseñados para abordar los temas de interés tratados en las Aulas de Innovación CRC 2024. Estos contenidos estuvieron disponibles hasta el 30 de diciembre en el Moodle de Ude@; y a partir de agosto de 2025, serán alojados en el Moodle de la CRC.

Los CED están organizados en 3 bloques temáticos, cada uno con 4 contenidos. A continuación, se detalla su distribución:

1. CED sobre disminución de barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, que abordan los siguientes temas:
 - Cómo acreditarse como municipio libre de barreras.
 - Cuáles son las barreras más comunes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
 - Exposición a campos electromagnéticos.
 - Funcionamiento de la infraestructura en telecomunicaciones.
2. CED sobre derechos y deberes de los usuarios de los servicios de comunicaciones, organizados de la siguiente manera:
 - En qué consiste el Régimen de Protección al Usuario (RPU).
 - Cuál es la ruta o el paso a paso para tramitar una PQR.
 - Cuándo se debe presentar una PQR ante los operadores, ejemplificado a través de diversos casos.
 - En qué consiste la "Ley Dejen de Fregar" y cómo registrarse en el Registro de Números Excluidos (RNE).
3. CED sobre herramientas de la CRC:
 - Postdata
 - Sandbox Regulatorio Convergente
 - Comparador de tarifas
 - Yo mido la calidad

Además, cada uno de los CED incluye una guía de apoyo diseñada para facilitar el aprendizaje autónomo o servir como material didáctico en contextos presenciales o virtuales.

Documentos relacionados y mayor información sobre esta temática se encuentra disponible en el micrositio: <https://cocom.gov.co/es/micrositios/aula-innovacion>



2.5.2. Aula CRC

La Comisión, pensando en las necesidades de formación y sensibilización de los grupos de valor, de empoderar a los usuarios de comunicaciones y audiencias en conocer y ejercer sus derechos, y con el fin de generar un impacto positivo en el entendimiento de temas relevantes de la CRC, ha consolidado su oferta de contenidos digitales con enfoque pedagógico a través de la plataforma **Aula CRC**, la cual permite:

- Generar una dinámica de transferencia de conocimiento en torno a las funciones y actividades del regulador, con accesibilidad permanente y con alcance nacional.
- Incluir a toda la ciudadanía gracias al desarrollo con enfoque diferencial y diseño universal. Los personajes gráficos utilizados en los cursos responden a la geografía del país e incluyen particularidades de características propias de la población colombiana en términos de etnia, región y grupos etarios. Igualmente, tiene un enfoque inclusivo al considerar que personas con limitaciones visuales o auditivas tengan la posibilidad de acceder al material, gracias al manejo gráfico y de contrastes, así como la interpretación en Lenguaje de Señas Colombiana.
- Ofrecer contenidos disponibles 7x24 con posibilidad de trabajo autónomo, consulta de material, recursos interactivos animados, actividades didácticas, evaluación y constancia de finalización satisfactoria de los cursos.

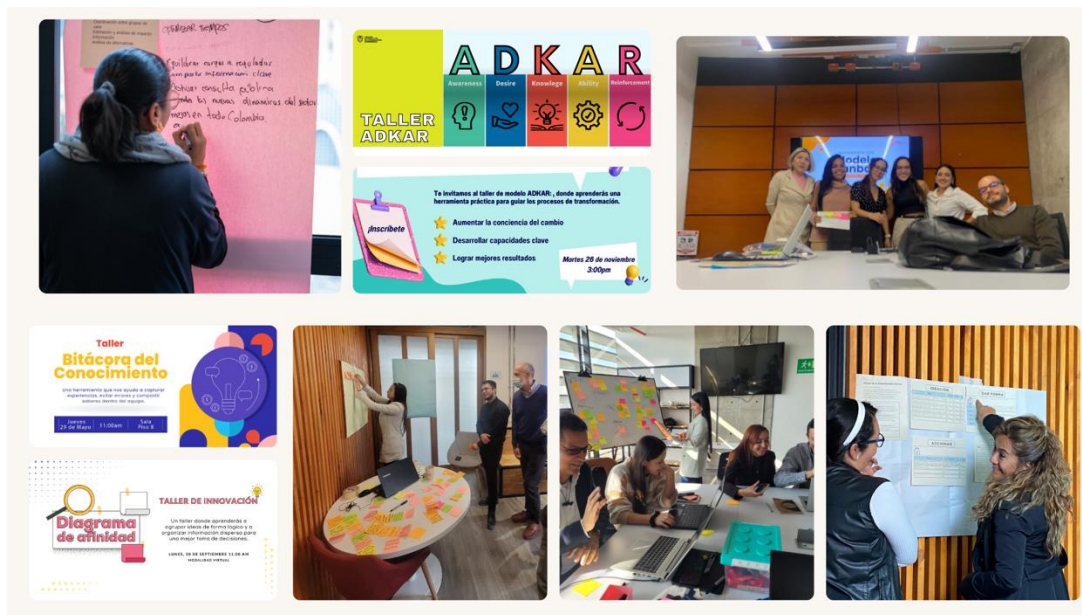
Aula CRC cuenta con más de 4.200 usuarios inscritos en sus 13 cursos disponibles, cifra acumulada a julio de 2025. De forma general, más de 6.800 personas se han registrado en la plataforma, lo cual muestra un interés sostenido en los contenidos pedagógicos ofrecidos.

Registro disponible en: <https://aula.crcom.gov.co>

2.5.3. Talleres internos

Los talleres internos de innovación constituyen una estrategia fundamental para promover la **gestión del conocimiento y la cultura de innovación** dentro de la CRC, alineada con la Dimensión 6 del MIPG, que busca fortalecer procesos de aprendizaje colectivo, generación de ideas y adaptación continua de la entidad.

Imagen 9. Talleres Internos 2024 – 2025



Fuente: CRC, Elaboración propia.

Estos espacios también contribuyen al desarrollo de habilidades críticas en los equipos —como pensamiento creativo, trabajo colaborativo, resolución de problemas complejos, planeación estratégica y adopción tecnológica—, esenciales para una regulación efectiva y oportuna.

Entre julio de 2024 y julio de 2025, se realizaron 11 talleres basados en metodologías ágiles, herramientas de mejora continua y enfoques de gestión del cambio y del conocimiento, llegando a 284 servidores públicos de diferentes áreas, perfiles y coordinaciones de la entidad. Los temas trabajados fueron:

Talleres de Innovación	
Julio 2024	Julio 2025
Método Kano	Gestión del Cambio ADKAR
Espina de pescado	Lecciones Aprendidas
Diagrama de afinidad	Modelo Kanban
Taller para coordinadores - Objetivos Estratégicos	Bitácora del Conocimiento
Gestión del cambio	Metodología RAE
	Adopción Copilot

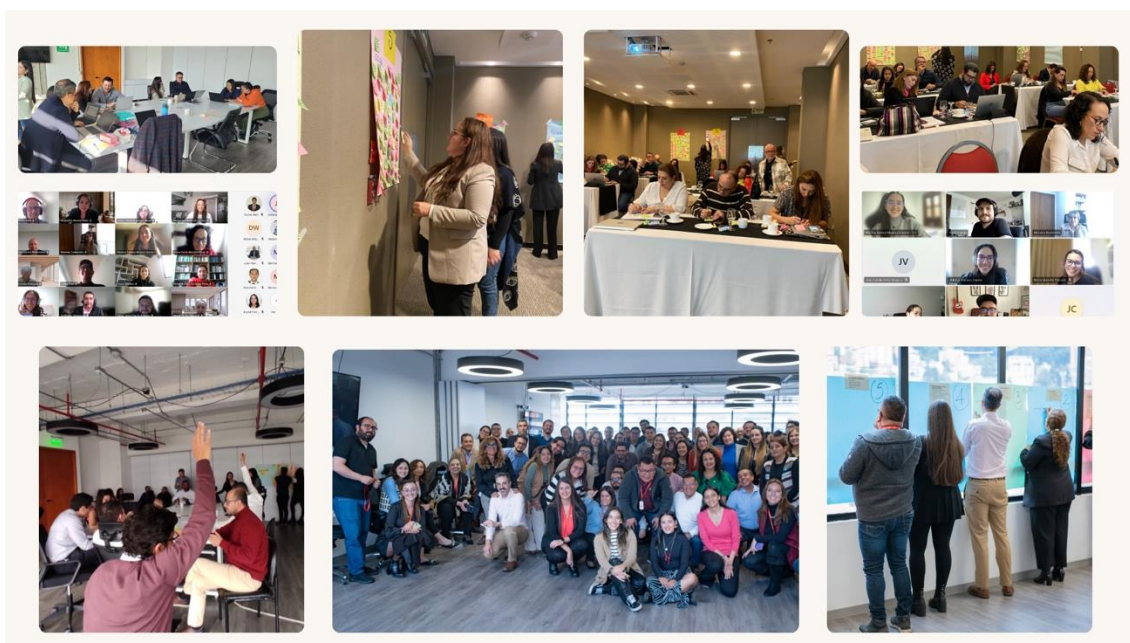
Fuente: CRC, Elaboración propia.

2.5.4. Consultorías

Las consultorías de innovación están diseñadas para **fortalecer el pensamiento y la cultura de innovación** en la CRC a través de procesos de cocreación y trabajo colaborativo. Este acompañamiento permite resolver retos estratégicos y operativos dentro de los equipos y proyectos,

promoviendo resultados que impactan tanto internamente como en el entorno regulatorio. De esta forma, fortalecemos la gestión del conocimiento y la innovación, en consonancia con los lineamientos del MIPG.

Imagen 10. Consultorías 2024 – 2025



Fuente: CRC, Elaboración propia.

Entre julio de 2024 y julio de 2025, la CRC adelantó un total de **diez (10) consultorías en innovación**, que han generado impacto tanto a nivel interno como externo.

Consultorías internas – marco estratégico y de gestión:

- Jornada de inducción y reinducción
- Planeación Estratégica CRC 2024-2029
- Fortalecimiento de Reuniones de Análisis Estratégico (RAE)
- Apropiación de canales de comunicación interna
- Declaración de valor de liderazgo efectivo

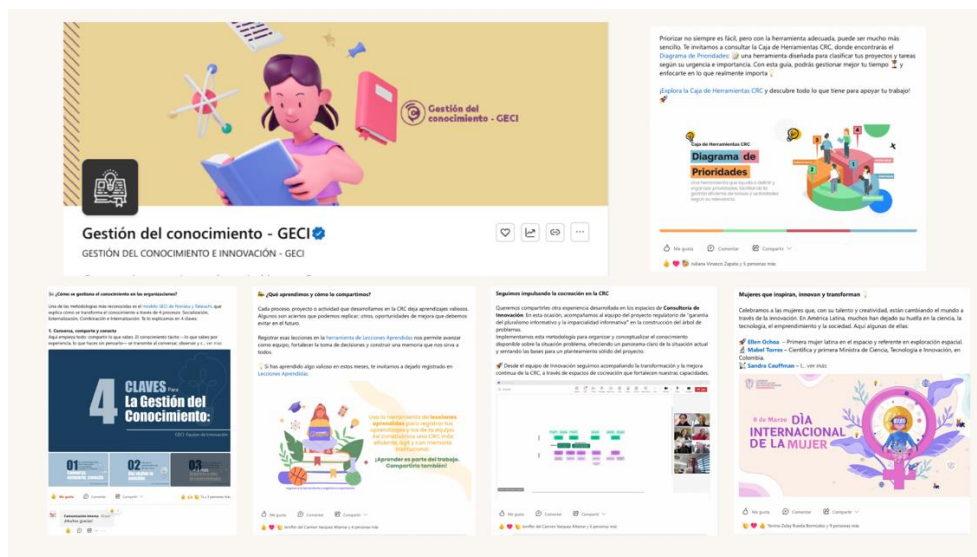
Consultorías de impacto regulatorio – marco misional:

- Desarrollo de RITEL (Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas de telecomunicaciones)
- Sandbox Regulatorio Convergente
- Proyecto Portador
- Árbol de problemas de pluralismo informativo e imparcialidad
- Análisis interno de la CRC

2.5.5. Acciones de divulgación y apropiación de conocimiento

La gestión del conocimiento en la CRC no solo implica generar y sistematizar el conocimiento, sino también asegurar su apropiación y divulgación. En ese sentido, la CRC ha promovido una **cultura de compartir y difundir** a través de espacios como la comunidad interna de Gestión del Conocimiento e Innovación en Viva Engage, donde se socializan recursos, experiencias y lecciones aprendidas a través de una comunidad de Gestión del Conocimiento e Innovación. Esta comunidad se ha consolidado como un espacio dinámico para fomentar la apropiación del conocimiento, visibilizar iniciativas internas y fortalecer capacidades de innovación.

Imagen 11. Comunidad interna de Gestión del Conocimiento e Innovación – Viva Engage



Fuente: CRC, Elaboración propia.

Asimismo, ha impulsado iniciativas como el concurso "Copilot: IA en acción", una estrategia para promover la **adopción de la inteligencia artificial entre los servidores públicos** en un entorno seguro, especialmente en los grupos de trabajo que buscan mejorar la eficiencia, automatizar procesos o fortalecer sus capacidades con apoyo de tecnologías emergentes. A la fecha del informe, el concurso se encuentra en fase de experimentación de **14 iniciativas**, provenientes de diversas áreas de la CRC.

Imagen 12. Iniciativas Copilot



Fuente: CRC, Elaboración propia.

2.5.6. Logros

- Aulas de Innovación se desarrolló en **7 ciudades** del país alcanzado **413 asistentes** a nivel presencial.
- Se desarrollaron **12 contenidos educativos digitales (CED)** sobre despliegue de infraestructura, derechos de los usuarios y herramientas de la CRC, que superaron las **5.555 visitas**, ampliando el alcance pedagógico a nivel nacional.
- Disponibilidad de Aula CRC, un espacio virtual abierto y gratuito que ha alcanzado a la fecha más de 6.450 personas registradas y **4.200 usuarios activos** en sus 13 cursos disponibles.
- 11 talleres internos de innovación realizados, impactando a **284 servidores públicos** de la CRC.
- **10 consultorías en innovación** han fortalecido el pensamiento estratégico, la resolución de retos internos y la transformación de proyectos regulatorios clave.
- Se consolidó una **comunidad interna de Gestión del Conocimiento e Información en Viva Engage**, como espacio activo de intercambio de conocimientos y socialización de buenas prácticas.
- Se lanzó el concurso interno **"Copilot: IA en acción"**, con el objetivo de promover la adopción de la inteligencia artificial en procesos internos de la CRC, con **14 iniciativas** que se encuentran en fase de experimentación, lo que demuestra el compromiso de los equipos con la transformación digital y el uso estratégico de tecnologías emergentes.

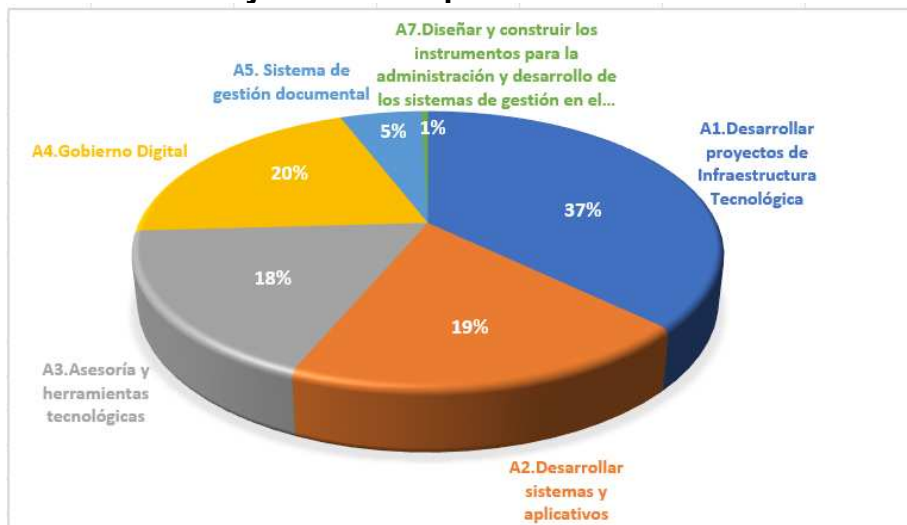
2.6. TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El grupo de Tecnologías y Sistemas de Información de la CRC tiene el propósito de gestionar continuamente, de manera eficaz, segura y eficiente todos los servicios tecnológicos de la CRC, desarrollando proyectos estratégicos, brindando soporte y mantenimiento a los diferentes servicios, apoyado en las capacidades tecnológicas y en los lineamientos de gobierno digital, con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la entidad y entregar valor a los grupos de interés; en cumplimiento a sus funciones, las actividades y proyectos ejecutados durante el año 2024 se apalancaron con el proyecto de Inversión denominado **"Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y administrativas de la CRC para soportar la toma de decisiones regulatorias y la optimización de servicios a la ciudadanía"**, cuyo objetivo principal es "Fortalecer la capacidad administrativa y tecnológica de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC"

Para la vigencia 2024 se asignó a la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información a través del citado proyecto de inversión, un total de **\$5.496.959.980**, de los cuales se ejecutaron **\$5.371.916.845,96** equivalentes al **97,72%**.

Las actividades desarrolladas dentro de los objetivos del proyecto se discriminan en la siguiente gráfica:

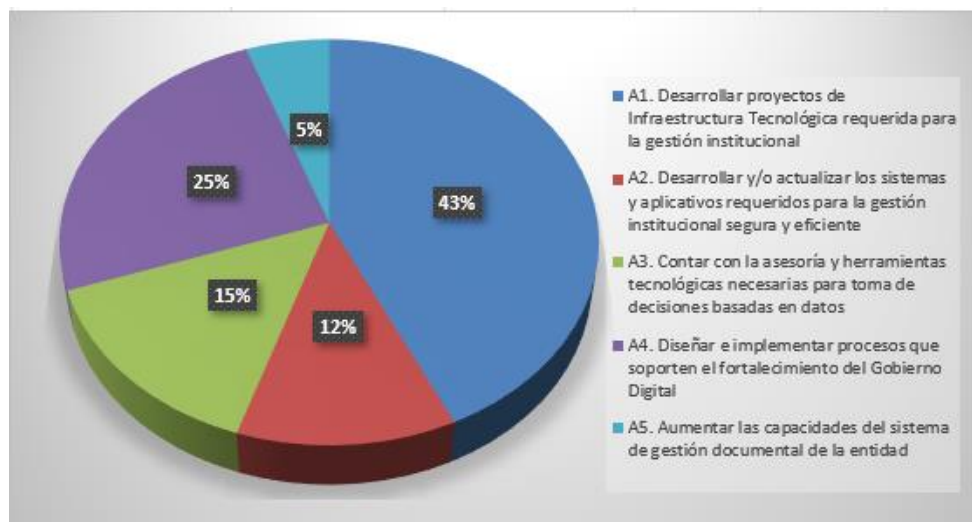
Gráfica 4. Ejecución Presupuesto de inversión TSI 2024



Fuente: CRC, Elaboración propia

Para el año 2025 el presupuesto asignado a este proyecto de inversión a cargo de la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información es de **\$6.001.801.000**, el cual se distribuyó de la siguiente manera para su ejecución durante la vigencia:

Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2025



Fuente: CRC, Elaboración propia

2.6.1. Gobierno Digital

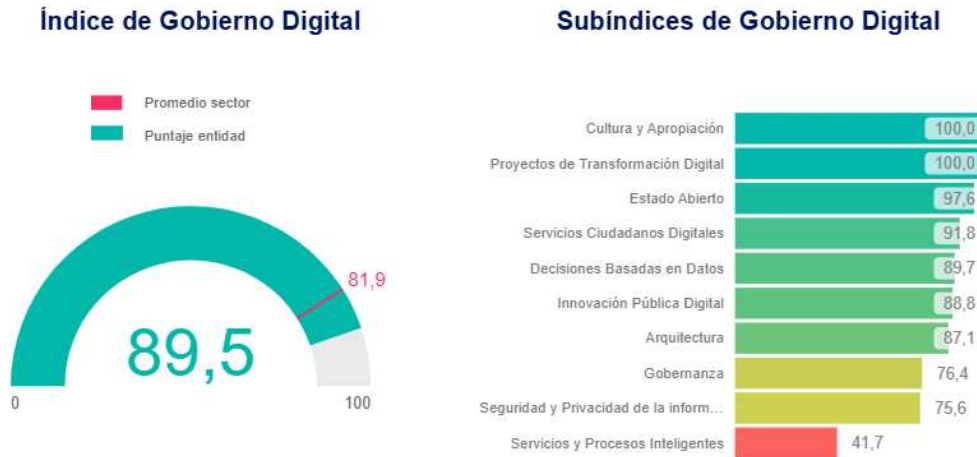
Durante el periodo de julio 2024 a julio 2025 se han realizado las actividades necesarias para la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en los componentes de gobernanza, innovación pública digital, arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información, servicios y procesos inteligentes, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, estado abierto y proyectos de transformación digital en la entidad, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Actualización, clasificación y publicación de los activos de información por parte de los diferentes procesos de la entidad.
- ✓ Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Implementación del plan estratégico de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con el alcance establecido para el periodo en cuestión.
- ✓ Definición, implementación y cumplimiento en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2024 y lo corrido del 2025.
- ✓ Creación de la Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial con los siguientes ítems:
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial.
 - Articulación de este modelo con el SGC.
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial, que incluya la definición de los indicadores y roles necesarios para su implementación.
- ✓ Pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos realizadas.
- ✓ Plan de recuperación de desastres actualizado versión 2024.

Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el 2024 se tienen los siguientes resultados:



Gráfica 6. Política de Gobierno Digital 2024



Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital 2024.

Como parte de la medición del FURAG para la gestión del 2024, se obtuvo un 89.5 para la “Política 07: Índice de Gobierno Digital”, medición que se encuentra sobre el promedio.

La política de Gobierno digital se compone de varias líneas de acción, las cuales comprende: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, Gobernanza, Innovación pública digital, proyectos de transformación digital, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos inteligentes y servicios y procesos inteligentes, es así como se logra evidenciar que dos de ellos, a saber; *Cultura y Apropiación* y *proyectos de transformación digital* lideran la medición con un 100%, mientras que *servicios y procesos inteligentes* presenta un avance del 41.7 lo que indica un aumento del 21.7 con respecto a la vigencia anterior.

Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital

Índice consultado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
GOBIERNO DIGITAL		
Arquitectura	87,1	78,3
Cultura y apropiación	100,0	81,9
Decisiones basadas en datos	89,7	77,7
Estado abierto	97,6	91,6
Gobernanza	76,4	82,7
Innovación pública digital	88,8	78,8
Proyectos de transformación digital	100,0	91,5
Seguridad y privacidad de la información	75,6	82,4
Servicios ciudadanos digitales	91,8	31,9
Servicios y procesos inteligentes	41,7	53,9

Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital 2024.

Gráfica 8. Comportamiento del indicador

Fuente: Resultado autodiagnóstico Política de Gobierno Digital.

De acuerdo con los resultados de la herramienta de autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital del MinTIC, el comportamiento ha sido ascendente, iniciando con 92.1% en el primer trimestre del 2024 y finalizando con 93.2% en el cuarto trimestre, lo anterior gracias al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de cierre de brechas. Para el 2025, se tienen avances significativos en los temas concernientes a Arquitectura Empresarial y su implementación en la CRC y la actualización del plan de Uso y Apropiación de la TIC.

2.6.2. Seguridad Digital

Durante el periodo de julio 2024 a julio 2025 y con base en los resultados de FURAG²⁵, la CRC continuó realizando actividades tendientes a implementar y fortalecer la política de Seguridad Digital de acuerdo con los lineamientos del MinTIC y buenas prácticas del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) en materia de:

- Gestión de Activos de Información: se actualizaron los activos de información en la herramienta dispuesta para ello, se contó con la participación de todos los procesos de la Entidad.
- Gestión de Riesgos de Seguridad Digital y de la información: se identificaron riesgos de seguridad de la información y se actualizó el plan de tratamiento.
- Gestión de los Incidentes de Seguridad de la Información: se lograron atender los incidentes de seguridad y ciberseguridad, asimismo, se documentaron las lecciones aprendidas.
- Seguimiento a la remediación de vulnerabilidades: para la vigencia 2024 se realizaron dos (2) análisis de vulnerabilidades a la entidad con alcance para los componentes externos o expuestos a la ciudadanía y otro interno para las redes y servidores.
- Actualización de los Escenarios de Riesgos tecnológicos: se realizaron las actividades encaminadas a actualizar el Plan de recuperación de desastres tecnológicos - DRP.
- Actualización de la Política y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, a través de un acto administrativo.
- Seguimiento a los Servicios de SOC-NOC: gracias a la implementación de las capacidades de ciberseguridad se logró un control sobre los eventos reportados y la reducción de los incidentes cibernéticos en la infraestructura y servicios de la CRC.

²⁵ Formulario Único Reporte de Avances de Gestión

- Fortalecimiento de la Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información: a través de charlas y piezas de divulgación se han venido apropiando los temas de seguridad en la CRC.
- Atención y respuesta a la primera auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en la CRC.
- Implementación de la estrategia para el etiquetado de la información institucional a través del Office 365.
- Pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos.
- Plan de recuperación de desastres actualizado.
- Endurecimiento de políticas de seguridad proactiva en dispositivos de protección perimetral.
- Actualización de la pasarela de autenticación de la plataforma Trámites CRC.

Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el 2024 se obtuvo un 81.0 para la "Política 08: Índice de Seguridad Digital", la cual se compone de *Asignación de recursos, despliegue de controles y la implementación lineamientos de política* como se evidencia a continuación:

Gráfica 9. Política de Seguridad Digital



Índice consultado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
SEGURIDAD DIGITAL		
Asignación de recursos	77,8	79,9
Despliegue de controles	100,0	95,5
Implementación lineamientos de política	76,7	85,7

Fuente: Resultado FURAG Política de Seguridad Digital.

Gráfica 10. Comportamiento del indicador

Fuente: Resultado autodiagnóstico Política de Gobierno Digital.

De acuerdo con los resultados de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del MinTIC, el comportamiento ha sido ascendente, iniciando con 77% en el primer trimestre del 2024 y finalizando con 82% en el cuarto trimestre, lo anterior gracias al cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de seguridad. Para el 2025, se renovó el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos del Seguridad, instrumentos que fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en la página web de la entidad en enero del 2025 y que al corte de julio del 2025 se han venido implementando las actividades allí planteadas.

2.6.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

- **Infraestructura Cloud y Onpremise:**

A través de los Acuerdos Marco de Precios de Nube Pública, la Entidad contrató y continuó fortaleciendo las capacidades de Cloud Computing (Nube pública IV), así como el despliegue de nuevas arquitecturas de infraestructura IaaS (Infraestructura como Servicio) y PaaS (Plataforma como Servicio), esto con miras a garantizar y soportar servicios tecnológicos, sistemas de información y nuevos proyectos tecnológicos de transformación digital, a partir del aprovisionamiento de microservicios escalables, flexibles y de alto desempeño, garantizando los criterios de disponibilidad y seguridad dispuestos por la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información TSI.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento de la infraestructura de la entidad:

- Actualización permanente de dispositivos de protección perimetral.
- Endurecimiento de políticas de seguridad.
- Depuración de configuraciones y políticas de los dispositivos perimetrales y Onpremise.
- Actualización lógica de dispositivos Onpremise.
- Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de dispositivos Onpremise.
- Optimización de costos de la nube a través de la depuración y optimización de recursos y configuraciones.
- Apoyo permanente a la implementación de infraestructura requerida por los proyectos de las diferentes Coordinaciones.
- Optimización de la estrategia de backup local y cloud de la entidad.
- Transferencia de conocimiento especializados por parte los proveedores de backup e infraestructura al personal de TSI de la entidad.



- Segmentación de la red LAN de Azure para fortalecimiento de la seguridad y disponibilidad de los nuevos aprovisionamientos de infraestructura.
- Plan de actualización de sistemas operativos de los sistemas de información de la entidad. Automatización de despliegues a través de infraestructura como código y trazabilidad en Devops.
- Fortalecimiento de la disponibilidad del servicio de conectividad mediante la estrategia de canales con configuración activo-activo.

- **Seguridad Informática:**

Se renovaron los servicios de seguridad perimetral y networking por un (1) año para la CRC, que incluyó la configuración de los equipos de comunicaciones y de seguridad perimetral **Fortinet**, los cuales protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad. Los componentes que se renovaron en el segundo semestre del 2024 fueron: El Firewall (para la seguridad de la Red), Switches (para la interconexión de dispositivos de red), Access point (Puntos de Acceso Inalámbrico), WAF (Firewall para las aplicaciones web) y las licencias de FortiClient ZTNA edición EPP/ATP para la protección de las estaciones cliente y servidores, así como su servidor de administración de puntos finales EMS Cloud, los cuales permiten servicios de seguridad de las dos infraestructuras tecnológicas de la CRC (OnPremise / nube), proteger los portales web y sistemas de información y permiten monitorear y resguardar las estaciones cliente y servidores, propendiendo por una seguridad integral.

- **Implementación del Servicio del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Monitoreo de Red (NOC)**

Como parte del fortalecimiento de las capacidades cibernéticas de la CRC, sigue en marcha el Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y el Centro de Monitoreo de Red – NOC.

Con este servicio de ciberseguridad se busca proteger continuamente a la CRC ante los ataques cibernéticos, contar con las capacidades de las herramientas y el conocimiento del personal técnico especializado.

Algunas ventajas con la implementación de estos servicios son:

- **Detección temprana de amenazas:** El SOC permite detectar y responder rápidamente a amenazas cibernéticas, mientras que el NOC permite identificar problemas en la red antes de que afecten a los usuarios.
- **Mejora en la resolución de problemas:** Tanto el SOC como el NOC permiten resolver problemas de seguridad y red de manera más eficiente, lo que minimiza el tiempo de inactividad.
- **Monitoreo proactivo:** Ambos servicios ofrecen monitoreo proactivo para identificar posibles vulnerabilidades y problemas en la red y la seguridad.
- **Cumplimiento normativo:** La implementación de un SOC y un NOC ayudan a cumplir con los requisitos normativos relacionados con la seguridad y la gestión de la red.

Para el cierre de la vigencia 2024, a continuación, se muestra el resumen de la gestión realizada con el SOC y NOC:

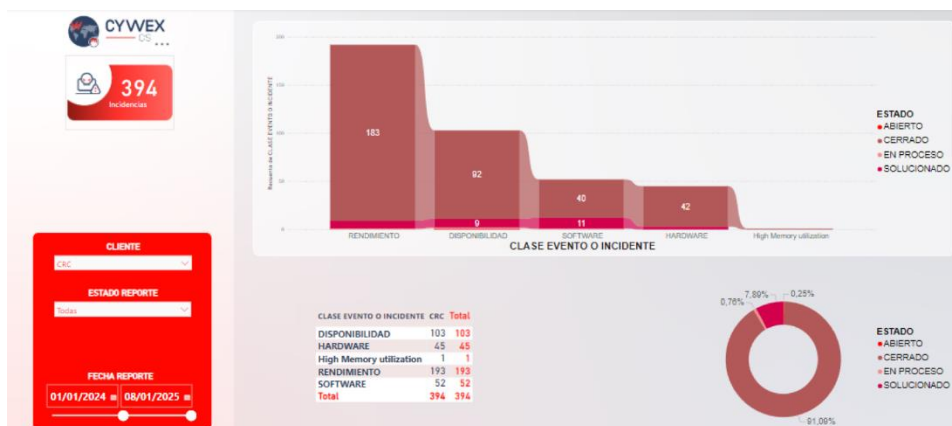
Gráfica 11. Categoría y Estado de los Reportes del SOC



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler.

La Gráfica 11, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del SOC", presenta una visión detallada del rendimiento y eficiencia del SOC en la detección y manejo de amenazas cibernéticas durante el periodo evaluado. Los reportes se categorizan en diferentes tipos de incidentes y muestran el estado actual de cada uno, destacando el porcentaje de incidentes resueltos, en proceso y pendientes. Esta información es crucial para entender la efectividad del SOC en la protección de la infraestructura digital de la CRC, y permite identificar áreas de mejora continua en los procesos de seguridad cibernética.

Gráfica 12. Categoría y Estado de los Reportes del NOC



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler.

La Gráfica 12, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del NOC", proporciona una visión integral sobre el desempeño del Centro de Operaciones de Red (NOC) en la supervisión y gestión de la infraestructura de red durante el período evaluado. Esta gráfica clasifica los reportes en diversas categorías de incidentes de red y muestra su estado actual, resaltando el porcentaje de incidentes que han sido resueltos, los que están en proceso y los que aún están pendientes. La información

contenida en esta gráfica es esencial para evaluar la eficiencia del NOC en la operación y mantenimiento de la infraestructura de red, y permite identificar áreas donde se pueden implementar mejoras para optimizar el tiempo de respuesta y resolución de problemas.

Para el 2025 se han presentado 498 reportes por parte del SOC-NOC que corresponden a alertas de *Seguridad, disponibilidad Seguridad, disponibilidad y capacidad* de los componentes de información de la infraestructura híbrida de la CRC.

Gráfica 13. Reportes del SOC-NOC 2025



Fuente: Tablero de control SOC-NOC CRC.

2.6.4. Actualización de los Sistemas de Información

La Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información como área transversal a los diferentes grupos internos de trabajo de la CRC, apoya la optimización, digitalización y automatización de los diferentes trámites de la Entidad y procesos internos en el marco de los objetivos estratégicos Institucionales, especialmente en el **Pilar P4. Fortalecimiento Estratégico Institucional**. Por lo anterior, durante la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025, se actualizaron y/o desarrollaron los siguientes sistemas de información:

- **Sistema de Información de Contribuciones.**

Se implementaron las siguientes actividades para la actualización y fortalecimiento de este sistema de información, que agrupa las funcionalidades necesarias para la presentación y pago de la contribución:²⁶

- **Ajuste Cartera:** Mejoras en la funcionalidad de consulta de cartera y visualización de los datos históricos al aplicar las correcciones de formularios.

²⁶ Pago anual que todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que presta la Comisión de Regulación de Comunicaciones.



- **Levantamiento de Requerimientos Fiscalización:** Definición de las historias de usuario que se deben implementar para la gestión del proceso de fiscalización de las contribuciones. En conjunto con el equipo de contribuciones se definieron 22 historias de usuario.
- **Propuesta de Implementación:** Estudio del mercado y propuesta final para la implementación de las historias de usuario definidas en la fiscalización. Se evaluaron herramientas generales y desarrollo a la medida con equipos externos e internos.
- **Flujo de control de parametrización:** Implementación de una funcionalidad de flujo de control en el registro de los parámetros de la contribución para reducir la probabilidad de error.
- **Módulo de Omisos:** Implementación del módulo de gestión de omisos y creación de expedientes dentro del proyecto de Fiscalización, con la integración de validaciones en línea a través de interoperabilidad con servicios del RUES y tomando de insumo la información de Registro TIC y Registro Postal del Ministerio TIC.
- **Trámite de Homologación – No pertinencia y complementación.**

Las mejoras al trámite de homologación relacionadas con el registro y publicación de no pertinencias y la gestión de las complementaciones se planearon para su ejecución entre la vigencia 2024 y 2025. Durante la vigencia 2024 se realizaron los siguientes avances:

- **Consulta Radicados de Homologación:** Definición de las historias de usuario y actualización de la funcionalidad de consulta para conocer los estados del trámite.
- **Verificación de anexos mediante OCR:** Definición de un piloto para la integración de las herramientas que ofrece Azure para la implementación de la mejora solicitada.
- **No Pertinencia:** Migración de los datos registrados en Excel e implementación de una funcionalidad para gestión y control de los nuevos datos. En el 2025 se realizan mejoras en las funcionalidades de administración y en la publicación de las cartas de no pertinencia, permitiendo llevar un control centralizado y automatizado.
- **Verifica el estado de tu IMEI:** Agrupación de las funcionalidades relacionadas con el trámite de homologación para una mejor experiencia de usuario.
- **Actualización del Trámite de Mensajes Institucionales y Mensajes Cívicos Interoperando con RTVC.**

Durante el año 2024 se realizaron actividades mejora y soporte a dicho sistema de Información, donde se inició la implementación de una funcionalidad de control para el reemplazo de caracteres especiales en los nombres de los archivos y en la radicación del trámite en ONBASE.

En el 2025 se inicia la implementación de una nueva versión de mensajes cívicos y espacios institucionales. Se aplican actualizaciones en el desarrollo para fortalecer la seguridad de la información y un mayor control en el flujo del trámite.



- **Implementación de la Ley 2300 de 2023, Ley “Dejen de Fregar”**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 2300 de 2023 “**Dejen de Fregar**”, se finaliza el proyecto en el mes de marzo de 2024 y se pone en producción en el mes de abril y durante el segundo semestre de la misma vigencia se hicieron mejoras que se detallan a continuación:

1. Puesta en producción.

- Funcionalidades publicadas:
 - Registro Actualización Empresa/Persona Natural.
 - Autenticación y Autorización.
 - Auditoria RNE.
 - RNE Ciudadano.
 - ETL (Sincronización de Datos).
 - Administración Usuarios y Flujo de Aprobación.
 - Consulta RNE uno a uno.
 - Consulta RNE masivo a través del cargue de un archivo plano.
 - Consulta RNE integración de webservice para automatización.
- Aprovisionamiento de la infraestructura inicial:
 - Creación de máquinas virtuales.
 - Creación de servicios de bases de datos.
 - Integración de la consulta RNE con servicios de autenticación de trámites.
 - Balanceo del servicio de consulta.
 - Configuraciones de seguridad perimetral del servicio de consulta.

2. Mejoras implementadas.

Una vez realizada la puesta en producción, se realizaron actividades de monitoreo y actualización tanto de la aplicación como de la infraestructura con el fin de optimizar los servicios a medida que crece la demanda especialmente en la consulta. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- **Mejoras implementadas en la aplicación:**
 - Segmentación de funcionalidades de consulta uno a uno, masiva y webservice para publicación independiente.
 - Adición de una base de datos en memoria para mejorar los tiempos de respuesta.
 - Definición de límites de datos en las consultas a través del webservice.
 - Definición de tareas automáticas para labores de mantenimiento y optimización del servicio.
- **Mejoras implementadas en la infraestructura:**
 - Incremento de máquinas virtuales para garantizar la disponibilidad dada la demanda de consultas.
 - Incremento de recursos en la base de datos de auditoría para el registro de trazabilidad de las consultas.
 - Creación de cuentas adicionales de Office 365 para realizar las notificaciones, ya que una sola cuenta superaba el límite de envíos diarios,

En la siguiente gráfica se puede evidenciar, a través un tablero de monitoreo implementado en Power BI, el número de empresas y usuarios registrados y así mismo la cantidad de consultas que a corte del 31 de julio de 2025 han realizado las empresas de bienes y servicios sobre la Plataforma RNE:

Gráfica 14. Registros Plataforma RNE "Ley Dejen de Fregar"



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar).

Gráfica 15. Cifras Acumuladas Plataforma RNE "Ley Dejen de Fregar"



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar).



- **Proyecto de mejoras RNE (2025)**

Para el primero semestre 2025 se ejecutó el proyecto de mejoras a RNE que resultaron de las reuniones realizadas con los diferentes proveedores, como respuesta a la evaluación de PQRS relacionadas con el servicio y usuarios internos de la entidad:

- Creación de una funcionalidad de consulta que permite el cargue completo de los datos a consultar y entrega una respuesta asíncrona cuando termine el procesamiento.
- Optimización del registro de recursos en RNE para reducir los pasos realizados por los usuarios.
- Creación de una funcionalidad para el administrador CRC que permite la gestión de los números reciclados.
- Implementación de una funcionalidad para autorenovación de las sesiones en las conexiones a través de webservice.
- Aprovisionamiento de nueva infraestructura para los despliegues de las mejoras implementadas en la aplicación.
- Implementación de una funcionalidad de consulta para la gestión de los usuarios de la entidad con el rol permitido. Incluye la aplicación de filtros y exportación a formato Excel.
- Implementación de una funcionalidad de gestión de datos de usuarios registrados para la gestión de los usuarios de la entidad con el rol permitido

- **Automatización de las Ofertas Básicas de Interconexión (OBI)**

En la vigencia 2024 se realizó la actualización del proyecto y finalización de la implementación del desarrollo. Se destacan las siguientes actividades:

- Actualización de las historias de usuario con el contexto de los nuevos integrantes del proyecto.
- Integración del proyecto con el inicio de sesión único de Trámites CRC.
- Funcionalidad de registro nueva OBI.
- Funcionalidad de registro nueva OBI basada en la última OBI vigente.
- Flujo de revisión y aprobación de una nueva versión de OBI.
- Visor de la OBI publicada.
- Definición de una estrategia para la migración de las OBIs vigentes.

- **Automatización de Notificaciones**

Este proyecto surge de la necesidad de implementar una solución para el registro de Resoluciones que ingresan a la Coordinación Ejecutiva de la CRC. Durante la vigencia 2024 se realizó la implementación del proyecto donde se destacan las siguientes actividades:

- Actualización de las historias de usuario y reestructuración de los flujos definidos.
 - Integración del proyecto con el inicio de sesión único de Trámites CRC.
 - Funcionalidad para la creación de actos administrativos a notificar con un flujo de aprobación.
 - Funcionalidad para la creación de actos administrativos a notificar sin un flujo de aprobación y cargue de documentos ya firmados.
 - Envío de notificaciones a los usuarios registrados y autorizados.
-



En el 2025 se implementaron las siguientes mejoras:

- Funcionalidad para la creación de actos administrativos sin flujo de aprobación para el envío.
- Agregar observaciones en el flujo de aprobación, tanto para aprobación o rechazo como para la edición del rol líder de notificaciones.
- Implementación de una funcionalidad para consultar la trazabilidad del flujo de aprobación de un acto administrativo y el histórico de notificaciones.
- Implementación de un webservice en trámites para listar las empresas autorizadas para notificación electrónica.
- **Uso y Adopción de Copilot:**
 - Definición de los objetivos estratégicos de Copilot en la entidad.
 - Definición e implementación de un plan de trabajo para el uso y adopción de Copilot.
 - Se realizaron sesiones de capacitación en el uso de Copilot, tanto a nivel interno como con el apoyo del Fabricante.
 - Asignación de licencias a integrantes de todas las coordinaciones de la entidad.
- **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – Formalización y Adopción:**
 - Presentación al comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta para la adopción del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.
 - Presentación de la hoja de ruta para la implementación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial en la entidad.
 - Campaña de divulgación sobre el proceso de adopción.
- **Automatización de Procesos Internos:**
 - Implementación de un flujo para la solicitud y aprobación de permisos de media jornada.
 - Inicio del proceso de automatización de solicitud de vacaciones.
- **Otras iniciativas implementadas:**

En la vigencia 2024 se implementaron los siguientes proyectos:

- Canales Temáticos: aplicación para el registro de canales temáticos de origen nacional en cumplimiento de la resolución 7423 de 2024.
- Encuesta Regulatoria: Aplicación para apoyar la recepción de comentarios a la normatividad de la entidad.
- Consulta Interna GSMA: Funcionalidad de uso interno para el apoyo al proceso de homologación en la verificación de datos de la GSMA.

En lo corrido del 2025 se han implementado los siguientes proyectos:



- Simplificación normativa: Implementación de un sitio para recibir comentarios con respecto a la regulación de la entidad.
- Actualización del Sistema de Gestión Documental Onbase: Se define el proyecto de actualización de Onbase de la versión EP5 (2021) a la versión 25.1 (2025), esto con el fin de contar con las últimas mejoras relacionadas con dicho sistema.

2.6.5. Logros

- Actualización del Sistema de Información de Registro de Números Excluidos (RNE) para el cumplimiento de la ley 2300 de 2023, cuyo objetivo se enfocó en que el registro de diversos canales de correo electrónico, teléfonos móviles y fijos para garantizar el derecho a la intimidad de los consumidores. Así mismo, permite a las empresas consultar este registro para excluir a los ciudadanos que así lo manifiesten.
 - Implementación de un proyecto piloto de automatización de iniciativas operativas con nuevas tecnologías de desarrollo como Power Automate integrado con Power BI; en el 2024 se implementó la herramienta para la gestión y seguimiento de las decisiones del Comité de Comisionados.
 - Durante el 2024 y 2025 en la CRC se han tomado acciones preventivas de seguridad, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, basados en la información de monitoreo proporcionada por las herramientas del Centro de Operaciones de seguridad (SOC) y del Centro de Operaciones de Red (NOC).
 - Se han establecido medidas técnicas, humanas y administrativas para el fortalecimiento del manejo de la información en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 del 2014 correspondientes a *Información pública clasificada* e *información pública reservada*, y el respectivo etiquetado de la información como buena práctica de los controles de la NTC ISO/IEC 27001 y el *Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI* del MinTIC.
-

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2025



3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dentro de las actividades transversales de la CRC, se encuentra la gestión administrativa, cuyo propósito es brindar el apoyo a toda la organización en temas de gestión del talento humano, gestión financiera, contratación y gestión ambiental, entre otros.

3.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

De acuerdo con los logros alcanzados en 2023 respecto a la ampliación de la planta en razón a las instrucciones establecidas en la Circular conjunta 100-005 del 29 de diciembre de 2022 emitida por el DAFP y la ESAP y la Circular Conjunta 001 del 5 de enero de 2023 emitida por el DAFP, Directiva Presidencial 08 de 2022 – Austeridad hacia un gasto público eficiente, y Colombia Compra Eficiente, respecto a formalización del empleo; la CRC en 2024, trabajó de forma permanente con los trámites administrativos correspondientes a la provisión de empleos, so pena, situaciones de retiro voluntario que se pueden presentar como lo son, renuncias por personal de carrera por resultados de procesos de concursos de méritos en otras entidades del estado que mejoran su situación salarial en la CRC.

Así las cosas, respecto a aprobación de planta de personal, a continuación, se relaciona la planta de personal que ha estado vigente a 20 de julio de 2025, por los distintos niveles:

Tabla 12. Planta de personal de la CRC

CARGOS	PLANTA Decretos 90 de 2010 y 1770 de 2013, Resol. 5878 de 2020, 6026 de 2020 y 7266 de 2023 (planta a 20 de julio de 2025)	Planta a 20 de julio de 2025 (No se presentaron modificaciones a la planta de personal durante la vigencia comprendida entre 21 de julio de 2024 y 20 de julio de 2025)
	No. Cargos	No. Cargos
NIVEL DIRECTIVO	7	7
NIVEL ASESOR	52	52
NIVEL PROFESIONAL	75	75
NIVEL TECNICO	4	4
NIVEL ASISTENCIAL	12	12
TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS	150	150

Fuente: CRC, Elaboración propia

De acuerdo con esta planta, a continuación, se relaciona el estado de provisión de empleos al 20 de julio de 2025:

Tabla 13. Disponibilidad de personal de la CRC a 20 de julio de 2025

Cargo	Código	GRADO	Cantidad	Vacancia temporal o definitiva Sin proveer
Experto de Comisión Reguladora	90	0	7	1 ²⁷

²⁷ La designación del cargo de Comisionado que se encuentra vacante corresponde al Presidente de la República, en atención al literal b) del artículo 20 – 20.2 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019:

Cargo	Código	GRADO	Cantidad	Vacancia temporal o definitiva Sin proveer
Profesional Especializado	2028	24	3	0
Profesional Especializado	2028	23	3	0
Profesional Especializado	2028	22	10	0
Profesional Especializado	2028	21	15	1
Profesional Especializado	2028	19	9	0
Profesional Especializado	2028	18	5	0
Profesional Especializado	2028	17	5	0
Profesional Especializado	2028	14	3	0
Profesional Universitario	2044	11	11	2
Profesional Universitario	2044	8	2	0
Profesional Universitario	2044	6	1	0
Profesional Universitario	2044	5	1	0
Profesional Universitario	2044	2	6	1
Profesional Universitario	2044	1	1	0
Técnico Administrativo	3124	18	4	0
Secretario Ejecutivo	4210	24	4	0
Conductor Mecánico	4103	19	8	0
Asesor	1020	18	1	0
Asesor	1020	17	9	0
Asesor	1020	16	7	0
Asesor	1020	15	7	0
Asesor	1020	14	7	0
Asesor	1020	12	5	0
Asesor	1020	9	10	0
Asesor	1020	7	5	1

ARTÍCULO 20. Composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Para el cumplimiento de sus funciones, y como instancias que sesionarán y decidirán los asuntos a su cargo de manera independiente entre sí, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) tendrá la siguiente composición:

20.1 La Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, y

20.2 La Sesión de Comisión de Comunicaciones.

(...)

La Sesión de Comisión de Comunicaciones se integrará de la siguiente manera:

a) El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

b) Un (1) Comisionado designado por el Presidente de la República.

c) Tres (3) Comisionados elegidos a través de un proceso de selección mediante concurso público, en el que cualquier ciudadano de la sociedad civil que cumpla con los requisitos del presente artículo, pueda postularse. El concurso público será realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno Nacional expida, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar.

(...) NFT

Cargo	Código	GRADO	Cantidad	Vacancia temporal o definitiva Sin proveer
Asesor	1020	6	1	0
Total			150	6

Fuente: CRC, Elaboración propia.

3.1.1. Logros

- El proceso de Gestión del Talento Humano en la vigencia 2024 realizó un análisis sistémico con el propósito de generar estrategias de mejora para dar la adecuada relevancia al desarrollo de los diferentes planes de Talento humano, a través de un diagnóstico y matriz DOFA del proceso de Talento Humano lo que permitió la formulación de una propuesta de acción enfocada en la gestión del cambio fortaleciendo el sentido de pertenencia de los servidores, la innovación y el posicionamiento del proceso de Gestión del Talento Humano, destacando acciones como la creación y socialización de un logo que identificara a Talento Humano, así como encuestas de percepción respecto de las actividades realizadas en 2024, de las cuales se presenta una muestra que evidencia el grado de satisfacción favorable manifestado por los servidores, con resultados cuantitativos superiores a 4,6 sobre 5.
- Tanto en 2024 como en lo corrido de 2025, se ha trabajado en generar espacios de integración²⁸ que han permitido generar sentido de pertenencia en los colaboradores de la CRC, de acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas respecto a la realización de dichas actividades. A continuación, se muestran imágenes de las actividades realizadas:

Imagen 13. Espacios CRC realizados en 2024



Comparte con tu CRCito

Fuente: CRC – Recursos Humanos.

²⁸ Actividades realizadas entre otras: día del servidor público, Comparte con tu CRCito, Dulce tarde en Familia, Inducción y reinducción, encuentro navideño y cierre del plan de fortalecimiento institucional.



Dulce tarde en familia CRC

Fuente: CRC – Recursos Humanos



Inducción y Reinducción 2024

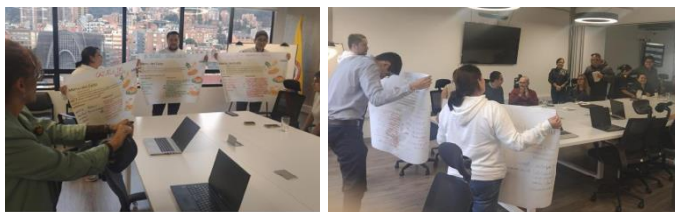
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Novenas navideñas

Fuente: CRC – Recursos Humanos

Imagen 14. Espacios CRC realizados en 2025



Viviendo nuestro Código

Fuente: CRC – Recursos Humanos



Talleres Cocinando Ideas

Fuente: CRC – Recursos Humanos



Mes del Servicio CRC 2025

Fuente: CRC – Recursos Humanos



Día del Servidor Público CRC 2025

Fuente: CRC – Recursos Humanos



- Se realizó en el mes de noviembre de 2024, la medición de riesgo psicosocial a los colaboradores de la entidad, cuyos resultados fueron insumo para la formulación de los planes de talento humano a ejecutar en la vigencia 2025, lo que se puede evidenciar en la fase diagnóstica de los planes Estratégico de Talento Humano, de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo y Capacitación 2025.
- Se atendió al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral 2024, evidenciando el compromiso de los servidores en el cumplimiento de los objetivos institucionales y presentando un resultado de nivel satisfactorio en el 5% de los servidores evaluados y nivel sobresaliente en el restante 95% de los servidores evaluados.

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1. Ingresos CRC

El artículo 24 de la Ley 1341 de 2009²⁹, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019³⁰ establece:

"Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%)."

Adicionalmente, el citado artículo establece:

(...) Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. (...)

De igual forma, el legislador estableció en el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, que el patrimonio de la CRC estará constituido por:

1. Los recursos recibidos por concepto de la contribución por regulación.
2. Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.
3. Los aportes del presupuesto nacional y los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra entidad estatal.
4. El producido o enajenación de sus bienes, y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
5. Los rendimientos financieros de sus recursos.

²⁹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

³⁰ "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones".



6. Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera a cualquier título y los que le sean transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de conformidad con las funciones que le son transferidas mediante la presente Ley.

Ingresos CRC 2024

Para el año 2024, mediante la Resolución CRC 7264 del 14 de diciembre de 2023, la Comisión fijó la tarifa de Contribución en el 0,1358%, la cual deben pagar sus regulados, en virtud de la Ley.

De otra parte, para esta vigencia, la CRC contó con un presupuesto de gastos aprobado por valor de \$52.193.340.000, de los cuales estimó recaudar por concepto de Contribución la suma de \$48.207.971.175, y el valor restante, haciendo uso de los excedentes en firme de vigencias anteriores³¹, esto es \$3.985.368.825.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones estuvo por encima de las proyecciones de crecimiento estimadas por la CRC, a partir de los ingresos anuales reportados por los Operadores, de los años 2018 a 2022, lo cual fue base para la estimación de la tarifa de Contribución para esa vigencia, así como a la gestión realizada por la Comisión, se obtuvo un recaudo superior a la cifra proyectada equivalente a la suma de \$1.372.669.825, recursos que una vez se encuentren en firme, serán vinculados a anteproyectos de presupuesto de la Entidad en vigencias posteriores.

Por su parte, de acuerdo con la gestión de cartera realizada por la CRC durante el año 2024, se logró el recaudando de \$438.744.262; a su vez, como parte de la gestión asociada al proceso de cobro coactivo, se recaudó un total de \$43.066.000.

De otra parte, se aplicaron \$81.129.462 producto de la adjudicación de bienes muebles e inmuebles realizado por la Superintendencia de Sociedades a la CRC, dentro del proceso de Liquidación Judicial del Operador COMUNICACIONES DIME.

Ingresos CRC a julio 2025

Para la vigencia 2025, mediante la Resolución CRC 7611 del 16 de diciembre de 2024, la Comisión fijó la tarifa de Contribución en el 0,1370%, la cual deben pagar sus regulados, en virtud de la Ley.

Ahora bien, para el año 2025, la CRC cuenta con un presupuesto de gastos aprobado por valor de \$56.850.847.000, de los cuales estima recaudar por Contribución la suma de \$51.201.327.000, y para el valor restante hacer uso de los excedentes en firme de vigencias anteriores, esto es la suma de \$5.383.891.961, y \$265.628.039 correspondiente a la proyección de recaudo de interés y sanciones.

El plazo para el pago de la primera cuota de Contribución del año 2025 venció el 31 de enero obteniendo un recaudo de Contribución por la suma de \$22.752.185.000, lo que corresponde al 44,4% de los recursos que se pretendían recaudar durante el primer trimestre de la vigencia.

³¹ De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019.



Al 31 de julio de 2025, la Entidad ha recaudado por concepto de Contribución, la suma de \$50.734.190.586, lo cual corresponde al 98,29% del valor esperado a recaudar por este concepto.

3.2.2. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2024

Presupuesto y ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con la Ley 2342 de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"*, reglamentada mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, el presupuesto de la CRC para la vigencia 2024, fue de \$ 52.193.340.000 incluido previos conceptos, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 14. Presupuesto apropiado 2024

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.466.820.854
GASTOS DE PERSONAL	\$ 26.537.456.554
SALARIO	\$ 16.355.876.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.948.230.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.963.209.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.270.141.554
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.963.059.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.756.431.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 209.874.300
INVERSIÓN	\$ 17.726.519.146
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.704.514.655
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR UNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC. NACIONAL	\$ 6.022.004.491
TOTAL	\$ 52.193.340.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Dentro de las actividades desarrolladas en 2024, y para asumir los compromisos y responsabilidades correspondientes, la Entidad realizó diferentes traslados presupuestales dentro del rubro de funcionamiento, quedando la desagregación de la vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Desagregación presupuestal 2024

DESCRIPCIÓN	Decreto 2295 - Apropiación Inicial	Apropiación adicionada	Apropiación reducida	Apropiación vigente 2024
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.466.820.854	\$ 7.970.922.554	\$ 7.970.922.554	\$ 34.466.820.854
GASTOS DE PERSONAL	\$ 26.537.456.554	\$ 7.610.922.554	\$ 2.270.141.554	\$ 31.878.237.554



SALARIO	\$ 16.355.876.000	\$ 4.831.907.554		\$ 21.187.783.554
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.948.230.000	\$ 1.793.058.000		\$ 7.741.288.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.963.209.000	\$ 985.957.000		\$ 2.949.166.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.270.141.554	\$ 0	\$ 2.270.141.554,00	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.963.059.000	\$ 360.000.000	0,00%	\$ 2.323.059.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.756.431.000	\$ 0	\$ 5.700.781.000	\$ 55.650.000
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 5.700.781.000,00	\$ 0	\$ 5.700.781.000,00	\$ 0
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 55.650.000	\$ 0	0,00%	\$ 55.650.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 209.874.300	\$ 0	\$ 0	\$ 209.874.300
IMPUESTOS	\$ 81.941.000			\$ 81.941.000
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 127.933.300			\$ 127.933.300
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 17.726.519.146	\$ 0	\$ 0	\$ 17.726.519.146
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.704.514.655			\$ 11.704.514.655
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR UNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC NACIONAL	\$ 6.022.004.491			\$ 6.022.004.491
TOTAL	\$ 52.193.340.000	\$ 7.970.922.554	\$ 7.970.922.554	\$ 52.193.340.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2024

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el valor total de ejecución de los gastos de la vigencia, calculada sobre los compromisos presupuestales, ascendió a la suma de \$48.852.000.028, correspondiente al 94%.

La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento fue de \$34.466.820.854, con una ejecución (compromisos) de \$31.437.255.106, equivalente al 91%.

Por otro lado, la apropiación de los Gastos de Inversión correspondió a la suma de \$17.726.519.146, con una ejecución (compromisos) de \$17.414.744.923 equivalente al 98%.

Tabla 16. Ejecución presupuestal 2024

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente 2024	Ejecución al 31 de diciembre de 2024 - Compromisos	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.466.820.854	\$ 31.437.255.106	91%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 31.878.237.554	\$ 29.278.249.294	92%
SALARIO	\$ 21.187.783.554	\$ 19.745.556.495	93%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.741.288.000	\$ 7.077.616.906	91%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.949.166.000	\$ 2.455.075.892	83%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.323.059.000	\$ 1.983.982.036	85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 55.650.000	\$ 19.790.248	36%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 55.650.000	\$ 19.790.248	36%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 209.874.300	\$ 155.233.528	74%
IMPUESTOS	\$ 81.941.000	\$ 57.376.592	70%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 127.933.300	\$ 97.856.936	76%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 17.726.519.146	\$ 17.414.744.923	98%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.704.514.655	\$ 11.616.812.024	99%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR ÚNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC NACIONAL	\$ 6.022.004.491	\$ 5.797.932.899	96%
TOTAL	\$ 52.193.340.000	\$ 48.852.000.028	94%

Fuente: Elaboración propia CRC.

De otra parte, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades permanentes, la CRC gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cupo de vigencias futuras para los años 2025 y 2026, con el propósito de contratar el servicio e insumos de aseo y cafetería, y los servicios de publicaciones en el Diario Oficial, y correo y mensajería, el cual fue autorizado de acuerdo con el radicado 2-2024-047270, por valor de \$385.182.598.

Así mismo, tramitó cupo de vigencias futuras para el año 2025, para contratar el servicio integral de almacenamiento, custodia, recepción, codificación e inventario de unidades documentales del archivo de la Entidad, así como el servicio tecnológico de enlaces dedicados que soportan las operaciones de



internet, VPN, telefonía VoIP, entre otros, el cual fue autorizado de acuerdo con el radicado 2-2024-057007, por valor de \$169.952.138, ambos con cargo al presupuesto de Funcionamiento.

Presupuesto y ejecución presupuestal 2025

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre 30 de 2024³², le aprobó a la CRC un presupuesto total por valor de \$56.850.847.000 incluidos previos conceptos, detallado de la siguiente manera:

Tabla 17. Presupuesto apropiado 2025

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000
INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Dentro de las actividades desarrolladas en 2025, y para asumir los compromisos y responsabilidades correspondientes, la Entidad realizó un traslado presupuestal dentro del rubro de funcionamiento, quedando la ejecución de la vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Desagregación presupuestal 2025

ESCRIPCIÓN	Decreto 1621 - apropiación inicial	Apropiación adicionada	Apropiación reducida	Apropiación vigente 2025
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 38.833.930.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000	\$ 0	\$ 0	\$ 33.946.864.000
SALARIO	\$ 21.627.950.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.627.950.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.741.711.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.741.711.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.868.576.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.868.576.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.708.627.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.708.627.000

³² "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000	\$ 0	\$ 135.000	\$ 2.457.561.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000	\$ 135.000	\$ 0	\$ 2.212.285.000
OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.154.552.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.154.552.000
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 57.598.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.598.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 135.000	\$ 0	\$ 135.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 217.220.000
IMPUESTOS	\$ 84.809.000	\$ 0	\$ 0	\$ 84.809.000
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 132.411.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.411.000
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	\$ 6.520.017.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 56.850.847.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Ejecución presupuestal al 20 de julio de 2025

Al 20 de julio de 2025, el valor total de ejecución de gastos de la vigencia asciende a la suma de \$33.849.063.290, correspondiente al 60%, calculada sobre los compromisos presupuestales.

La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento es de \$38.833.930.000, con una ejecución de \$18.149.651.918,26, equivalente al 47%.

Por su parte, los Gastos de Inversión corresponden a la suma de \$18.016.917.000 con una ejecución de \$15.699.411.371,92 equivalente al 87%.

Tabla 19. Ejecución presupuestal 2025

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente 2025	Ejecución Presupuestal	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	38.833.930.000	18.149.651.918	47%
GASTOS DE PERSONAL	33.946.864.000	16.910.963.557	50%
SALARIO	21.627.950.000	11.755.167.147	54%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.741.711.000	1.443.600.049	53%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.868.576.000	3.712.196.361	47%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	1.708.627.000	-	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.457.561.000	1.143.247.158	47%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.457.561.000	1.143.247.158	47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.212.285.000	30.138.031	1%
OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	2.154.552.000	-	38%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	57.598.000	30.004.443	52%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	135.000	133.588	99%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	217.220.000	65.303.172	30%
IMPUESTOS	84.809.000	65.303.172	77%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	132.411.000	-	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	18.016.917.000	15.699.411.372	87%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	11.496.900.000	10.848.148.658	94%
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	6.520.017.000	4.851.262.714	74%
TOTAL	56.850.847.000	33.849.063.290	60%

Fuente: Elaboración propia CRC.

De otra parte, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades permanentes, la CRC gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cupo de vigencias futuras para el año 2026, con el propósito de contratar el almacenamiento, custodia y organización del archivo de la Entidad, el cual fue autorizado de acuerdo con el radicado 2-2025-031732, por valor de \$17.743.054.

El presupuesto de la Entidad se ha venido ejecutando de acuerdo con lo planeado al inicio de la vigencia. Adicionalmente, desde la alta dirección se hace seguimiento permanente en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.



3.2.3. Contabilidad

A continuación, se presenta la situación financiera de la entidad, inicialmente reportando el cierre contable de la vigencia 2024, y posteriormente, reportando su estado con corte a segundo trimestre de 2025.

El Estado de Situación Financiera de la entidad al cierre del cuarto trimestre de 2024, presenta un saldo de activos por valor de \$36.137.529.621,40, pasivos por valor de \$3.982.511.749,21 y patrimonio por valor de \$32.155.017.872,19. Por su parte los ingresos presentan un saldo de \$49.652.544.516,31 de los cuales los ingresos operacionales ascienden a \$49.612.704.326,00 que obedecen al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales y los otros ingresos de \$39.840.190,31 correspondiente a los rendimientos sobre los recursos entregados en administración para el Fondo de Contingencias y reintegros presupuestales, los gastos ascienden a \$50.350.804.626,44 de los cuales \$50.340.052.118,44 corresponde a gastos operacionales para el funcionamiento de la entidad, deterioro, depreciaciones y amortizaciones y \$10.752.508,00 a otros gastos.

Tabla 20. Estado de los recursos financieros a 31 de diciembre de 2024

Corte a 31 de diciembre de 2024 (\$ Pesos)			
Activo total	36.137.529.621,40	Ingresos Operacionales	49.612.704.326,00
Corriente	23.610.728.649,90	Otros Ingresos	39.840.190,31
No corriente	12.526.800.971,50	Gastos Operacionales	50.340.052.118,44
Pasivo total	3.982.511.749,21	Otros gastos	10.752.508,00
Corriente	3.982.511.749,21	Déficit operacional	-727.347.792,44
No corriente	0,00		
Patrimonio	32.155.017.872,19	RESULTADO DEL EJERCICIO	-698.260.110,13

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Propiedad, planta y equipo

A continuación, se presenta el inventario de propiedad, planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con corte a 31 de diciembre de 2024, cuyo monto a dicha fecha es de \$11.256.824.822,92.

Tabla 21. Ejecución Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2024

Descripción	Costo de adquisición		Depreciación acumulada		Saldo Final 31/12/2024
	Código subcuenta	Valor	Código subcuenta	Valor	
Edificios y casas	1.6.40.01.001	12.053.108.811,05	1.6.85.01.001	-2.211.049.202,00	9.842.059.609,05
Herramientas y accesorios	1.6.55.11.001	3.047.251,58	1.6.85.04.009	-427.272,00	2.619.979,58
Muebles y enseres	1.6.65.01.001	193.589.739,68	1.6.85.04.009	-40.655.760,89	152.933.978,79
Equipo y máquina de oficina	1.6.65.02.001	81.497.160,36	1.6.85.06.001	-37.015.090,94	44.482.069,42
Equipo de comunicación	1.6.70.01.001	392.813.278,74	1.6.85.06.002	-238.049.477,88	154.763.800,86
Equipo de computación	1.6.70.02.001	807.101.872,08	1.6.85.07.001	-509.171.386,29	297.930.485,79
Terrestre	1.6.75.02.001	979.689.788,00	1.6.85.07.002	-226.397.915,57	753.291.872,43
Equipo de restaurante y cafetería	1.6.80.02.001	26.316.814,00	1.6.85.09.002	-17.573.787,00	8.743.027,00
Totales		14.537.164.715,49		-3.280.339.892,57	11.256.824.822,92

Fuente: Aplicativo SIIF Nación.

Dando cumplimiento al literal a) y b) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC soporta el proceso contable a través del sistema de información financiera SIIF Nación, donde cada usuario tiene un token y clave de acceso; los libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran contenidos en dicho aplicativo generados de las operaciones registradas desde los diferentes módulos del sistema.

Para el literal c) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC no realiza calculo actuarial toda vez que no tiene a cargo pasivo pensional.

Para el literal e) con relación a los fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad, se indica que la CRC no posee fondos sin personería jurídica.

Para el literal f) se relacionan a continuación los recursos entregados en administración con corte a diciembre 31 de 2024:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Cuenta Unica Nacional CUN. En administración Dirección Nacional del Tesoro-DTN	21.438.765.722,56
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fondo de contingencias	12.690.389,65
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX	Convenio Minciencias	332.970.475,18

Para el literal g) respecto a la información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable, se informa que la entidad no presenta situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.



Para el literal h) a continuación se muestra el cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, con corte a mayo 31, noviembre 30 de 2024 y mayo 31 2025.

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOME	2024-05-05	CGN2009_BOME_REPORTES_SEMESTRAL	2024-06-07 09:33:51.0	2024-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOME	2024-11-11	CGN2009_BOME_REPORTES_SEMESTRAL	2024-12-10 18:37:43.0	2024-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-11-11	CGN2009_BOME_REPORTES_SEMESTRAL	2024-12-10 15:42:19.0	2024-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BOME	2025-05-05	CGN2009_BOME_REPORTES_SEMESTRAL	2025-08-05 14:03:08.0	2025-08-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Respecto a la vigencia 2025, y dado que los estados financieros se presentan de manera trimestral, el Estado de Situación Financiera de la entidad al cierre del segundo trimestre de 2025, presenta un saldo de activos por valor de \$38.899.986.132,73, pasivos por valor de \$4.959.208.294,01 y patrimonio por valor de \$33.940.777.838,72.



Por su parte los ingresos presentan un saldo de \$23.567.056.119,86 de los cuales los ingresos operacionales ascienden a \$23.540.943.995,00 y los otros ingresos de \$26.112.124,86, los gastos ascienden a \$21.781.296.153,33, de los cuales \$21.779.961.153,33 corresponde a gastos operacionales y \$1.335.000,00 a otros gastos.

Tabla 22. Estado de los recursos financieros a 30 de junio de 2025 (último cierre trimestral de acuerdo con las fechas de la CGN)

Corte a 30 de junio de 2025 (\$ Pesos)			
Activo total	38.899.986.132,73	Ingresos Operacionales	23.540.943.995,00
Corriente	26.867.720.597,40	Otros Ingresos	26.112.124,86
No corriente	12.032.265.535,33	Gastos Operacionales	21.779.961.153,33
Pasivo total	4.959.208.294,01	Otros gastos	1.335.000,00
Corriente	4.770.062.934,01	Excedente operacional	1.760.982.841,67
No corriente	189.145.360,00		
Patrimonio	33.940.777.838,72	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.785.759.966,53

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2025

A continuación, se presenta el inventario de propiedad, planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con corte a segundo trimestre de 2025, el cual el monto al corte establecido es \$10.979.999.178,68.

Tabla 23. Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a 30 junio 2025

Descripción	Costo de adquisición		Depreciación acumulada y deterioro		Saldo Final 30/06/2025
	Código subcuenta	Valor	Código subcuenta	Valor	
Edificios y casas	1.6.40.01.001	12.053.108.811,05	1.6.85.01.001	-2.315.454.158,00	9.737.654.653,05
Herramientas y accesorios	1.6.55.11.001	3.047.251,58	1.6.85.04.009	-815.227,32	2.232.024,26
Muebles y enseres	1.6.65.01.001	170.292.739,68	1.6.85.04.009	-46.332.123,95	123.960.615,73
Equipo y máquina de oficina	1.6.65.02.001	81.497.160,36	1.6.85.06.001	-40.326.239,30	41.170.921,06
Equipo de comunicación	1.6.70.01.001	392.813.278,74	1.6.85.06.002	-286.363.043,52	106.450.235,22
Equipo de computación	1.6.70.02.001	807.101.872,08	1.6.85.07.001	-539.356.356,27	267.745.515,81
Terrestre	1.6.75.02.001	979.689.788,00	1.6.85.07.002	-286.367.399,45	693.322.388,55
Equipo de restaurante y cafetería	1.6.80.02.001	26.316.814,00	1.6.85.09.002	-18.853.989,00	7.462.825,00
Totales		14.513.867.715,49		-3.533.868.536,81	10.979.999.178,68

Fuente: Aplicativo SIIF Nación.

Recursos entregados en administración, saldo disponible a 30 de junio de 2025:



ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Cuenta Única Nacional CUN. En administración Dirección Nacional del Tesoro-DTN	23.352.773.264,16
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FONDO DE CONTINGENCIAS	13.295.636,51
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX	CONVENIO MINCIENCIAS	261.511.102,00

3.2.4. Logros

- De la gestión de cartera y cobro coactivo realizada durante el 2024, se logró el recaudo de \$481.810.262.
- Dentro del proceso de Liquidación Judicial del Operador Comunicaciones Dime, se logró la adjudicación de bienes muebles e inmuebles realizado por la Superintendencia de Sociedades a la CRC, aplicando la suma de \$81.129.462 del valor adjudicado.
- Se cumplió la meta del recaudo programado para el primer trimestre de 2025, establecida en el 45%.

3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

3.3.1. Contratación 20 de Julio de 2024 – 20 de Julio de 2025

La CRC, de acuerdo con la modalidad de contratación, realiza toda su gestión contractual a través del Portal del Estado Colombiano, en sus plataformas de SECOP I y II y de la tienda virtual³³. El proceso ha cumplido totalmente con las disposiciones legales que rigen la contratación pública, en línea con las metas de la entidad, siempre con el objetivo de promover la competencia entre proponentes y la transparencia.

En línea con lo establecido en el plan anual de adquisiciones, la CRC suscribió 109 contratos durante el periodo de 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025, distribuidos en las diferentes modalidades de contratación, que suman un valor total contratado de \$ 16.179.743.172,74 tal y como se relaciona a continuación:

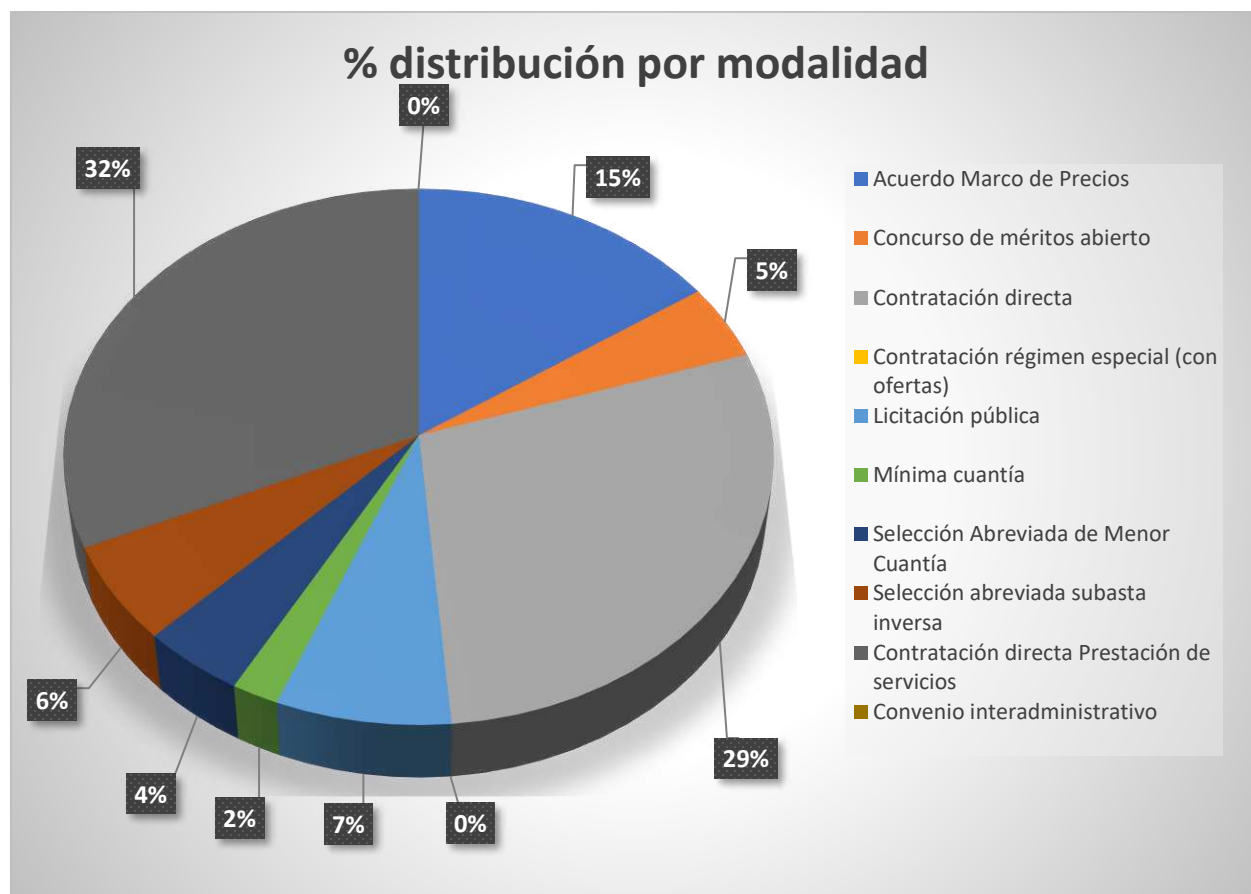
Tabla 24. Distribución de recursos por modalidad de contratación

Modalidad de contratación	Num. Ctos por modalidad	Valor total de contratos por modalidad	% distribución por modalidad
Acuerdo Marco de Precios	9	\$ 2.498.677.491,74	15%
Concurso de méritos abierto	1	\$ 731.815.614,00	5%
Contratación directa	21	\$ 4.639.485.792,00	29%
Contratación régimen especial (con ofertas)	1	\$ 0	0%

³³ Todos los datos de la gestión contractual de la CRC pueden ser consultados en el link: <https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos#cont>

Licitación pública	1	\$ 1.200.000.000,00	7%
Mínima cuantía	23	\$ 324.168.049,00	2%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	\$ 706.684.635,00	4%
Selección abreviada subasta inversa	4	\$ 951.976.206,00	6%
Contratación directa Prestación de servicios	43	\$ 5.126.935.385,00	32%
Convenio interadministrativo	1	\$ 0	0%
Total general	109	\$ 16.179.743.172,74	100%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Gráfica 16. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Como se puede verificar, el 41% de la contratación se realizó mediante procesos de selección abiertos y competitivos, lo cual refleja el compromiso institucional con los principios de libre concurrencia, transparencia y objetividad; respecto del 59% restante, la CRC suscribió contratos de manera directa, lo cual representa la modalidad más utilizada, y cuya aplicación responde a la naturaleza técnica y



especializada de muchos de los bienes y servicios contratados. En ese sentido, su uso se justifica en términos de eficiencia administrativa, agilidad en la gestión contractual y atención oportuna de las necesidades institucionales, siempre en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y economía.

Durante el periodo en mención, se adelantó la contratación que estaba prevista en el plan anual de adquisiciones vigente.

Adicionalmente, dentro de la gestión del proceso, mensualmente la entidad envía, a través del SIRECI, el reporte a la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en el formulario 423 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL.

3.4. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión Ambiental entre los meses de julio de 2024 y julio de 2025, la Entidad ha alcanzado los siguientes logros:

3.4.1. Valoración económica ambiental

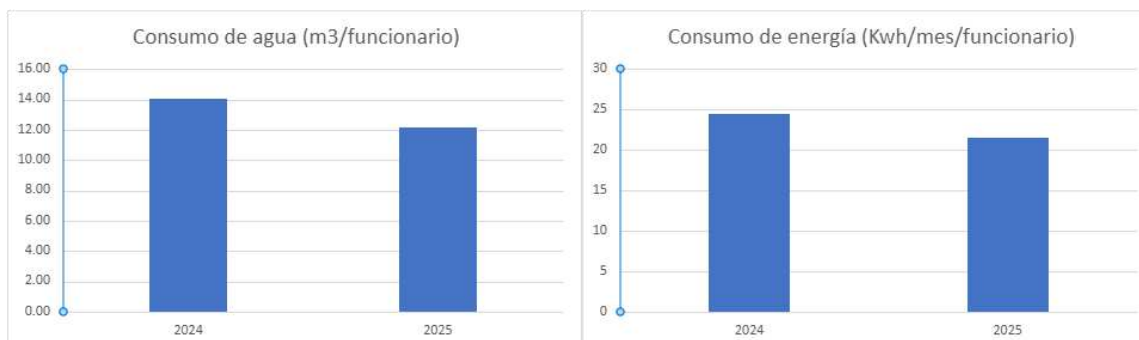
Informe ambiental 2024: Dicho informe tiene el propósito de realizar seguimiento y control de la gestión ambiental de la entidad, así como a la ejecución e implementación del Plan de Gestión Ambiental. En dicho documento se sintetiza la cuantificación de los costos ambientales generados por la Entidad en contraste con los flujos de beneficios ambientales.

A partir del análisis realizado, se evidencian avances importantes en la reducción de impactos asociados al consumo de papel y a las emisiones generadas por el parque automotor. Esto refleja una gestión ambiental orientada hacia la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Si bien se presentó un incremento en el consumo energético, este se encuentra relacionado con adecuaciones realizadas en la planta física de la Entidad. La CRC continúa impulsando campañas de sensibilización y fomentando buenas prácticas ambientales entre sus colaboradores, lo cual respalda la correcta ejecución del PGA y refuerza su compromiso con la sostenibilidad institucional.

Consumo de energía eléctrica: En la vigencia 2024, se ha presentado un mantenimiento del consumo de energía eléctrica por persona. Es importante traer de presente que en diciembre de 2023 se amplió la planta de personal, pasando de 117 cargos a 150. Sin embargo, debido a los nombramientos y vacancias generadas, en 2024 se ha tenido un promedio mensual de 136 funcionarios para 2024. En lo corrido de 2024 se obtuvo un consumo promedio por funcionario de 24,4 Kw/h por persona al mes. En lo recorrido del 2025, el promedio de consumo es de 21,5 kwh/mes en donde el promedio de funcionarios es de 140.

Consumo de agua: La medición para la vigencia 2024 fue 13,92 m3 para un promedio de 135 funcionarios. En lo recorrido de la vigencia 2025, el consumo es de 12,2 m3 con un promedio de 140 colaboradores en la entidad. Lo anterior demuestra el impacto de las iniciativas realizadas al interior de la CRC, respecto a la reducción del consumo.

Gráfica 17. Reducciones ambientales 2024 – 2025

Fuente: CRC, Elaboración Propia.

3.4.2. Campañas ambientales

Desde el proceso de gestión ambiental se han adelantado diferentes actividades y campañas de educación ambiental, realizadas a través de Viva Engage, es así como, en 2024 se realizaron 48 mensajes publicados y en lo transcurrido de 2025, se han generado 19 mensajes publicados en las diferentes comunidades, promoviendo el uso racional de recursos naturales, aspectos de movilidad sostenible, clasificación de residuos, entre otros.

En cuanto a capacitaciones relacionadas con gestión ambiental se realizaron 5 durante el 2024 y 2 en lo corrido de la vigencia 2025, socializando información sobre ahorro y uso eficiente de energía, separación de residuos sólidos, separación de material de reciclaje y cambio climático.

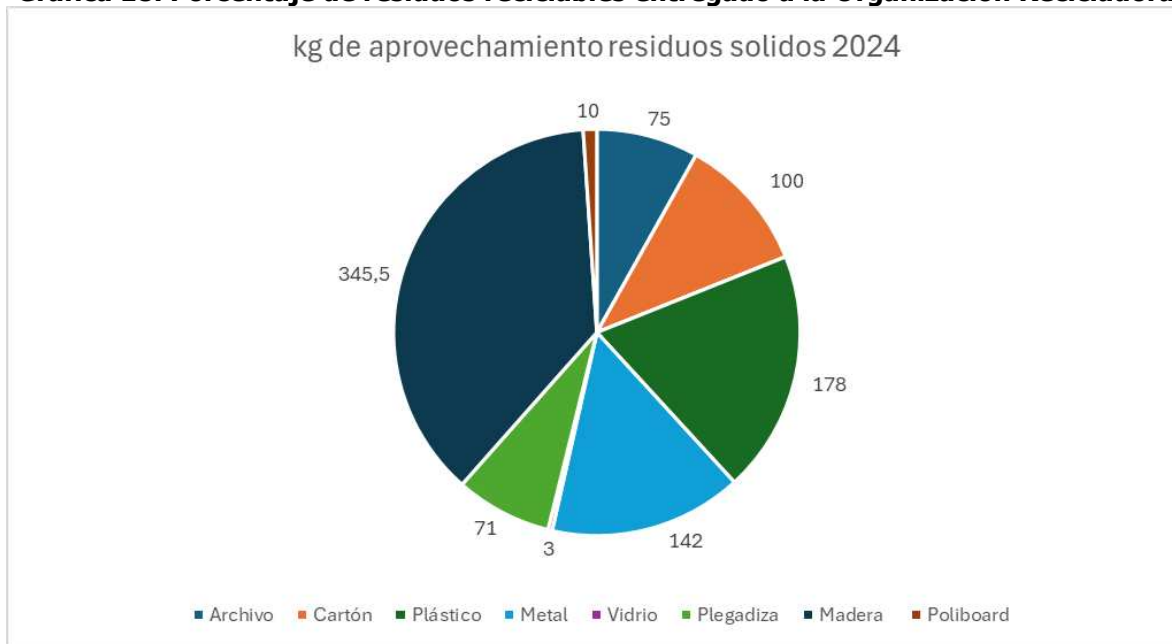
Adicionalmente, durante la vigencia 2024 y 2025 se ha continuado con la implementación del programa de incentivos ambientales, lo que ha favorecido una mayor conciencia y participación de los funcionarios en acciones orientadas a la conservación del medio ambiente.

3.4.3. Entrega de Residuos Peligros y Material reciclable y reutilizable a la Organización Recicladora de Oficio

En el segundo semestre del año 2024, la CRC hizo entrega de 406,4 Kilogramos de residuos peligros a la empresa Gestión Ambiental de Colombia S.A.S ESP, para su tratamiento y disposición final de elementos como luminarias, envases de aseo y pintura, pilas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En la vigencia 2025 no se han generado residuos peligrosos.

La CRC entregó a la Organización de Recicladores de Oficio "Arcrecifront", 924,5 Kg de materiales reciclables en diferentes tipos siendo los principales cartón, papel y plástico; como se evidenciar en la siguiente gráfica. En la vigencia 2025, se han entregado 163,4 kg.

Gráfica 18. Porcentaje de residuos reciclables entregado a la Organización Recicladora



Fuente: CRC, Elaboración Propia.

3.4.4. Logros

- Mantenimiento del consumo de energía y agua tras el aumento mensual de colaboradores en la entidad.
- Impacto en conciencia ambiental a través de la generación de campañas e incentivos ambientales.
- Colaboración a distintas fundaciones, gracias a la colaboración de los funcionarios.

3.5. AUSTERIDAD EN EL GASTO

De acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 019 del 12 de julio de 2024 y la circular externa 006 del 30 de enero de 2025, la CRC diligenció una encuesta reportando el estado de las estrategias de racionalización de gastos en diferentes rubros, y procedió a realizar los reportes establecidos por la Presidencia de la República, de manera oportuna.

3.6. REGLAMENTOS Y MANUALES

Una vez informada la actividad misional y transversal realizada por la CRC durante la vigencia 2024-2025, la entidad cuenta con veinticinco documentos entre reglamentos y manuales vigentes, en el marco de los lineamientos establecidos por el SIRECI. El listado de manuales y reglamentos puede ser consultado en el **Anexo 8** del presente documento.



ANEXOS

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2025

**Anexo 1. Actos administrativos sancionatorios expedidos por la CRC
en materia de contenidos audiovisuales (Julio 2024- Julio 2025)**

No.	No. EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NIT	ETAPA DEL TRÁMITE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	HECHOS QUE DIERON LUGAR AL ANÁLISIS
1	10000-33-2-8	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	860.025.674-2	Decisión	Resolución 7537 del 16/09/2024, resuelve el recurso de reposición.	No advertencia de intereses empresariales de sus socios en una noticia
2	10000-33-2-9	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN, TELEDOMEDELLÍN	811006762-3	Decisión	Auto de no mérito del 06/08/2024	Separación de información y publicidad
3	10000-33-2-16	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	860.025.674-2	Decisión	Resolución 7489 del 22/08/2024, archiva investigación	No emisión del Himno Nacional
4	10000-33-2-17	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Resolución 7488 del 22/08/2024, archiva investigación	No emisión del Himno Nacional
5	10000-33-2-18	CEETV, CITYTV	900.163.045-5	Decisión	Resolución 7487 del 22/08/2024, archiva investigación	No emisión del Himno Nacional
6	10000-33-2-19	PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	901.032.662-1	Decisión	Resolución 7514 del 25/09/2024, archiva investigación	No emisión del Himno Nacional
7	10000-33-2-20	TELECARIIBE LTDA.	890116965-0	Decisión	Auto de no mérito del 04/07/2024	No emisión del Himno Nacional
8	10000-33-2-24	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Auto de no mérito del 27/08/2024	Violencia de género en el contenido
9	10000-33-2-25	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Auto de no mérito del 27/08/2024	Afectación moral, psíquica o física de niños, niñas y adolescentes
10	10000-33-2-23	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Auto de no mérito del 28/01/2025	Lenguaje ofensivo, soez e irrespetuoso
11	10000-33-2-26	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Auto de apertura de investigación del 02/10/2024 Auto de pruebas y traslado para alegar de conclusión del 19/11/2024	No emitir el porcentaje mínimo de Obra Cinematográfica Nacional

					Resolución 7822 del 17/06/2025, sanciona con multa	
12	10000-33-2-21	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE QUINDIO, CALDAS Y RISARALDA LTDA. TELECAFÉ LTDA.	890807724-8	Decisión	Auto de apertura de investigación del 17/10/2024	Publicidad de alcohol en horario familiar
					Auto de decreto de pruebas y traslado para alegar de conclusión 17/12/2024	
					Resolución 7821 del 17/06/2025, sanciona con amonestación	
13	10000-33-2-27	PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	901.032.662 – 1	Decisión	Auto de apertura de investigación del 17/12/2024	Publicidad de alcohol en horario familiar
					Auto de decreto de pruebas y traslado para alegar de conclusión 04/02/2025	
					Resolución 7823 del 17/06/2025, sanciona con amonestación	

Fuente: Elaboración propia CRC

Anexo 2. Total de procesos judiciales vigentes

RADICADO O N° PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE
2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P.
2005-1152	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2006-561	Acción de Grupo	Claudia Esneda León y otros
2010-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2009-521	Nulidad Simple	Comisión Nacional de Televisión
2011-184	Reparación Directa	EMCALI EICE
2011-584	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edatel S.A. E.S.P.
2012-324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edatel S.A. E.S.P.
2013-618	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sistemas Satelitales de Colombia
2014-821	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Compañía General de Inversiones
2014-013	Nulidad Simple	Pedro Leonardo Pacheco Jiménez
2014-817	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edatel S.A. E.S.P.
2014-688	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2015-138	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.
2015-657	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
2019-007	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.
2014-319	Nulidad Simple	Álvaro Otálora Barriga
2015-2227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-160	Nulidad Simple	Ricardo Hoyos
2016-823	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1355	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1650	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1510	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1646	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1356	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2013-6800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilsón Miguel Gil Díaz
2016-1404	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1679	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1446	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-286	Nulidad Simple	RCN Televisión
2017-1321	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2015-1477	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2017-061	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2013-035	Reparación Directa	Energy Electronics Technologies S.A.S.
2017-1367	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.

2017-194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2017-1710	Acción Popular	Andrés Sanin
2017-120	Nulidad Simple	Cooperativa Multiactiva de Taxistas de Manizales
2018-021	Acción Popular	Álvaro Archbold Núñez
2017-5060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás Lezaca
2018-307	Acción Popular	Personería Municipal de Vista Hermosa
2018-1017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2018-640	Acción Popular	Robinson Cardozo Yara y otros
2018-348	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2019-084 y 2019-048 (acumulados)	Reparación Directa	David Majana Navarro y otros
2018-481	Reparación Directa	Daniel Andrés Correa
2019-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2007-021	Nulidad Simple	Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red Papaz
2008-237	Nulidad Simple	Diego Alejandro Pérez Parra
2012-064	Nulidad Simple	Asomédios
2015-391	Nulidad Simple	Danilo Mauricio Vergara Ospina
2015-328	Nulidad Simple	Esteban Alonso Rua Giraldo
2017-256	Nulidad Simple	Filipo Ernesto Burgos Guzmán
2010-033	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2017-907	Acción Popular	Germán Humberto Rincón Perfetti
2016-432	Nulidad Simple	Credivalores-Crediservicios S.A.S
2022-035- 2022-259	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2017-675	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
2020-825	Acción Popular	Adadier Perdomo Urquina
2021-006	Nulidad simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2020-805	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diana Mireya Pedraza
2020-458	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2021-083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La Tecnología Y Sistematización Bancaria Tecnibanca S A
2021-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2021-086	Acción Popular	Mercy Luz Bernal
2021-203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La Tecnología Y Sistematización Bancaria Tecnibanca S A
2021-194	Reparación Directa	Sandra Paola Morelo Salcedo
2017-350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Neira
2021-341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2021-296	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A. E.S.P

2021-224	Acción Popular	Jorge Enrique Santanilla Medina
2021-083	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	Resguardo indígena Awá
2020-208	Controversia Contractual	Universidad de Antioquia
2021-665	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2021-893	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2022-141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2023-205 (antes 2022-029)	Acción Popular	Brayan Díaz, Wilson Cabrera Vargas y otros
2022-053	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2022-430	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2022-434	Nulidad Simple	Hector Mauricio Mayorga
2019-1160	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP
2022-869	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Andean Tower Partners
2020-202	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rcn Televisión
2023-246	Acción Popular	Juan Carlos García
2020-130	Acción Popular	María Ligia Parra
(2023-123 -2023-131)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Servibanca S.A
2022-052	Reparación Directa	Juan Carlos Ortega
2023-334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Credibanco S.A
2023-274	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Redeban S.A
2020-071	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones
2020-476	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Servibanca S.A
2023-1260	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2023-1621	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2023-595	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2022-403	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Atenea Mobile S.A.S
2023- 470	Acción Popular	Defensoría del Pueblo Regional del Tolima
2024-238	Nulidad y restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-189	Nulidad y restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-783	Acción Popular	Felipe Andrés Bernal Tovar
2024-029	Acción de Grupo	Cosme Pablo Palacios Hinestroza y Otros
2024-085	Acción Popular	Yefferson Cuesta Asprilla
2024-1503	Acción Popular	Sin información en el expediente
2024-239	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comunicación celular comcel S.A
2024-4685	Recurso Extraordinario de Revisión	EMCALI EICE
2024-00138	Acción Popular	Jhon Jaramillo Pandrales
2024-00151	Acción Popular	Larry Yesid Cuesta Palacios



2024-199	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-360	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP
2019-361	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP
2024-153	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilson Eduardo Moreno Mora
2024-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2023-327	Acción Popular	Carlos Eduardo hernandez Garcia
2024-283	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ivan Sanchez Almoancid
2024-1304	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Carlos Esguerra Portocarrero
2024-236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Dary Avila
2025-021	Acción Popular	Fredinson Salas
2025-052 (2025-388)	Acción Popular	Personería Municipal de Yondó
2023-445	Acción Popular	Jorge Enrique Vasquez Tarazona y otros
2024-272	Nulidad con suspensión provisional	Isaac Alfonso Devis
2024-127	Proceso de restitución de derechos territoriales	Consejo Comunitario de Agricultores del Patia Grande
<u>2024-04583 SENT. 2011-187</u>	Recurso Extraordinario de Revisión	EMCALI - EICE
<u>2025-093</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
<u>2025- 045</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS

Procesos en los que la CRC es demandado

RADICADO O N° PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE
2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P.
2005-1152	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2006-561	Acción de Grupo	Claudia Esneda León y otros
2010-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2009-521	Nulidad Simple	Comisión Nacional de Televisión
2011-184	Reparación Directa	EMCALI EICE
2011-584	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EdateL S.A. E.S.P.
2012-324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EdateL S.A. E.S.P.
2013-618	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sistemas Satelitales de Colombia
2014-821	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Compañía General de Inversiones
2014-013	Nulidad Simple	Pedro Leonardo Pacheco Jiménez
2014-817	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EdateL S.A. E.S.P.
2014-688	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2015-138	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.
2015-657	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
2019-007	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A.
2014-319	Nulidad Simple	Álvaro Otálora Barriga

2015-2227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-160	Nulidad Simple	Ricardo Hoyos
2016-823	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1355	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1650	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1510	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1646	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1356	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2013-6800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilson Miguel Gil Díaz
2016-1404	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1679	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-1446	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2016-286	Nulidad Simple	RCN Televisión
2017-1321	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2015-1477	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2017-061	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2013-035	Reparación Directa	Energy Electronics Technologies S.A.S.
2017-1367	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2017-194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2017-1710	Acción Popular	Andrés Sanin
2017-120	Nulidad Simple	Cooperativa Multiactiva de Taxistas de Manizales
2018-021	Acción Popular	Álvaro Archbold Núñez
2017-5060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás Lezaca
2018-307	Acción Popular	Personería Municipal de Vista Hermosa
2018-1017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2018-640	Acción Popular	Robinson Cardozo Yara y otros
2018-348	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2019-084 y 2019-048 (acumulados)	Reparación Directa	David Majana Navarro y otros
2018-481	Reparación Directa	Daniel Andrés Correa
2019-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2007-021	Nulidad Simple	Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red Papaz
2008-237	Nulidad Simple	Diego Alejandro Pérez Parra
2012-064	Nulidad Simple	Asomédios
2015-391	Nulidad Simple	Daniilo Mauricio Vergara Ospina
2015-328	Nulidad Simple	Esteban Alonso Rua Giraldo
2017-256	Nulidad Simple	Filipo Ernesto Burgos Guzmán
2010-033	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2017-907	Acción Popular	Germán Humberto Rincón Perfetti

2016-432	Nulidad Simple	Credivalores-Crediservicios S.A.S
2022-035- 2022-259	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2017-675	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
2020-825	Acción Popular	Adadier Perdomo Urquina
2021-006	Nulidad simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2020-805	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diana Mireya Pedraza
2020-458	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2021-083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La Tecnologia Y Sistematizacion Bancaria Tecnibanca S A
2021-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2021-086	Acción Popular	Mercy Luz Bernal
2021-203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sociedad Al Servicio De La Tecnologia Y Sistematizacion Bancaria Tecnibanca S A
2021-194	Reparación Directa	Sandra Paola Morelo Salcedo
2017-350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Neira
2021-341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2021-296	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Móvil S.A. E.S.P
2021-224	Acción Popular	Jorge Enrique Santanilla Medina
2021-083	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	Resguardo indígena Awá
2020-208	Controversia Contractual	Universidad de Antioquia
2021-665	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2021-893	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Avantel S.A.S.
2022-141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2023-205 (antes 2022-029)	Acción Popular	Brayan Díaz, Wilson Cabrera Vargas y otros
2022-053	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
2022-430	Nulidad Simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo
2022-434	Nulidad Simple	Hector Mauricio Mayorga
2019-1160	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP
2022-869	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Andean Tower Partners
2020-202	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rcn Televisión
2023-246	Acción Popular	Juan Carlos García
2020-130	Acción Popular	María Ligia Parra
(2023-123 -2023-131)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Servibanca S.A
2022-052	Reparación Directa	Juan Carlos Ortega
2023-334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Credibanco S.A
2023-274	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Redeban S.A
2020-071	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colombia Telecomunicaciones
2020-476	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Servibanca S.A
2023-1260	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

2023-1621	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comcel S.A.
2023-595	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2022-403	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Atenea Mobile S.A.S
2023- 470	Acción Popular	Defensoría del Pueblo Regional del Tolima
2024-238	Nulidad y restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-189	Nulidad y restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-783	Acción Popular	Felipe Andrés Bernal Tovar
2024-029	Acción de Grupo	Cosme Pablo Palacios Hinestroza y Otros
2024-085	Acción Popular	Yefferson Cuesta Asprilla
2024-1503	Acción Popular	Sin información en el expediente
2024-239	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comunicación celular comcel S.A
2024-4685	Recurso Extraordinario de Revisión	EMCALI EICE
2024-00138	Acción Popular	Jhon Jaramillo Pandales
2024-00151	Acción Popular	Larry Yesid Cuesta Palacios
2024-199	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
2024-360	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP
2019-361	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP
2024-153	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilson Eduardo Moreno Mora
2024-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
2023-327	Acción Popular	Carlos Eduardo hernandez Garcia
2024-283	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ivan Sanchez Almoancid
2024-1304	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Carlos Esguerra Portocarrero
2024-236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Dary Avila
2025-021	Acción Popular	Fredinson Salas
2025-052 (2025-388)	Acción Popular	Personería Municipal de Yondó
2023-445	Acción Popular	Jorge Enrique Vasquez Tarazona y otros
2024-272	Nulidad con suspensión provisional	Isaac Alfonso Devis
2024-127	Proceso de restitución de derechos territoriales	Consejo Comunitario de Agricultores del Patía Grande
<u>2024-04583 SENT. 2011-187</u>	Recurso Extraordinario de Revisión	EMCALI - EICE
<u>2025-093</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
<u>2025- 045</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS

Procesos en los que la CRC es demandante

2019-059	Nulidad Simple	Autoridad Nacional de Televisión ANTV
2022- 111	Ejecutivo	Juan Carlos Garzón Barreto
2024-535	Ejecutivo	Sandra Milena Mejia Cataño

Fuente: Elaboración propia CRC

Anexo 3. Actos Administrativos de Solución de Controversias

Expediente	Partes y temática	Resolución	Tipo de resolución
3000-32-13-70	ARIATEL - COLOMBIA MÓVIL Costos de interconexión	7479	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7378 de 2024.
3000-32-13-75	HABLAME – COLOMBIA MÓVIL Imposición de servidumbre	7528	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7360 de 2024.
3000-32-13-77	HABLAME – EDATEL Imposición de servidumbre	7529	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. y EDATEL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7361 de 2024.
3000-32-13-76	HABLAME – UNE Imposición de servidumbre	7531	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. en contra de la Resolución CRC 7362 de 2024
3000-32-13-80	SMPP02 - COLOMBIA MÓVIL Imposición de servidumbre	7558	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por las sociedades SMPP 02 S.A.S., SMPP 03 S.A.S., SMPP 04 S.A.S. y SMPP 05 S.A.S. en contra de la Resolución CRC 7419 de 2024.
3000-32-13-103	ENAM-COMCEL Garantía	7659	Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pronuncia sobre una solicitud de solución de controversias presentada por la empresa de ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.
		7767	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., en contra de la Resolución CRC 7659 de 2025"
3000-32-13-72	AZTECA - COLTEL Postes y ductos	7535	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA respecto del proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
		7688	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

Expediente	Partes y temática	Resolución	Tipo de resolución
			S.A. E.S.P. BIC., en contra de la Resolución CRC 7535 de 2024.
3000-32-13-91	COLOMBIA MÓVIL – SUMA MÓVIL Garantías	7689	Por la cual se resuelve la controversia surgida entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y SUMA MÓVIL S.A.S.
3000-32-13-78	HV TELEVISIÓN – AZTECA Relación de acceso	7557	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución CRC 7452 de 2024.
3000-32-13-87	HABLAME – COLOMBIA MÓVIL Habilitación de códigos cortos	7480	Por la cual se resuelve la solicitud presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. para lograr la interoperabilidad de las redes para el envío de mensajes cortos de texto SMS.
		7631	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la sociedad HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P., en contra de la Resolución CRC 7480 de 2024.
3000-32-13-106	ETB - UNE Remuneración de compartición	7726	Por la cual se resuelve una solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. respecto de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
3000-32-13-88	HABLAME – UNIMOS Imposición de servidumbre	7534	Por la cual se resuelve una solicitud presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red fija a nivel nacional y larga distancia internacional con la red local de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. UNIMOS.
3000-32-13-97	HABLAME – COLOMBIA MÓVIL Habilitación SMS sentido MO	7633	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto del proveedor COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
		7765	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7633 de 2025.
3000-32-13-96	ONNER – ENELAR Remuneración postes y ductos	7471	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. para la imposición de servidumbre de

Expediente	Partes y temática	Resolución	Tipo de resolución
			acceso, uso de interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con la EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P.
3000-32-13-110	SSC – COLOMBIA MÓVIL Costros de transmisión de rutas de interconexión	7727	Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pronuncia sobre la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-13-95	COLTEL – COMCEL Remuneración RAN	7582	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC respecto de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
		7769	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC en contra de la Resolución CRC 7582 de 2024.
3000-32-13-101	ETB - UNE Cargo por tránsito nacional	7607	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. respecto del proveedor UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
		7691	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., TELEFÓNICA DE PEREIRA y EMTLSA en contra de la Resolución CRC 7607 de 2024.
3000-32-13-102	ETB – EDATEL Cargo por tránsito nacional	7608	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. respecto del proveedor EDATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN.
		7690	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por EDATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en contra de la Resolución CRC 7608 de 2024.
3000-32-13-107	UNIMOS – SURCONEXIÓN Fijación condiciones de compartición	7584	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. para la imposición de servidumbre de acceso, uso de

Expediente	Partes y temática	Resolución	Tipo de resolución
			interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con CONEXIÓN COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EMPALMERIA Y CONSTRUCCIÓN DE REDES HFC DEL SUR COLOMBIA S.A.S.
3000-32-13-90	COLOMBIA MÓVIL – COMCEL RAN	7581	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
		7778	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7581 de 2024".
3000-32-13-94	UNIMOS – CEDENAR Relación de hecho	7556	Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones declara la falta de competencia para resolver una solicitud de solución de controversia presentada por UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P., respecto del proveedor CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P – CEDENAR.
3000-32-13-92	HABLA ME – COLOMBIA MÓVIL Bloqueo y rechazo de SMS	7560	Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pronuncia sobre una solicitud de solución de controversias presentada por HABLA ME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-13-105	PTC – COLOMBIA MÓVIL Garantía receptor neto	7661	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-13-111	HABLA ME - EDATEL Renuncia de servidumbre	7658	Por la cual se resuelve la solicitud de renuncia a la servidumbre definitiva de acceso, uso e interconexión entre la Red de Telefonía Pública Básica Conmutada Local (RTPBCL) de EDATEL S.A. E.S.P. y la red de HABLA ME COLOMBIA S.A. E.S.P.
3000-32-13-104	UNIMOS – COLTEL Fijación condiciones de interconexión	7635	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. para la

Expediente	Partes y temática	Resolución	Tipo de resolución
			imposición de servidumbre de acceso, uso de interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
3000-32-13-113	ARIA TEL – COLOMBIA MÓVIL	7842	Por la cual se declara improcedente la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-13-110	SSC – COLOMBIA MÓVIL Costros de transmisión de rutas de interconexión	7843	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7727 de 2025
3000-32-13-106	ETB - UNE Remuneración de compartición	7844	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., en contra de la Resolución CRC 7726 de 2025.

Fuente: Elaboración propia CRC.

Anexo 4. Actos Administrativos de autorización de desconexiones

Expediente	Partes	Resolución	Tipo de resolución
3000-32-2-79	Desconexión COLOMBIA MÓVIL – FLASH MOBILE	7768	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre LOGÍSTICA FLASH COLOMBIA S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-2-78	Desconexión COLOMBIA MÓVIL – SPECTER	7766	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y SPECTER LINE S.A.S.
3000-32-2-77	Desconexión COLOMBIA MÓVIL- SMPP 01	7660	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre SMPP 01 S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
3000-32-2-68	Desconexión COMCEL - TELINTEL	7481	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. y GRUPO TELINTEL S.A. E.S.P.
		7632	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el GRUPO TELINTEL S.A. E.S.P., en contra de la Resolución CRC 7481 de 2024.
3000-32-2-58	Desconexión ETB - REDEBAN	7559	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7450 de 2024.
3000-32-13-79	Desconexión ETB – ARIA TEL	7532	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de unas relaciones de interconexión entre la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y ARIA TEL S.A.S. E.S.P.
		7605	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7532 de 2024.
3000-32-2-69	Desconexión COMCEL – ARIA TEL	7526	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de unas relaciones de acceso, uso e interconexión surgidas entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. y ARIA TEL S.A.S. E.S.P.
		7580	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7526 de 2024.
3000-32-2-71	Desconexión COMCEL – SPECTER LINE	7530	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. y SPECTER LINE S.A.S.
		7612	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por

Expediente	Partes	Resolución	Tipo de resolución
			COMUNICACIÓN CELULAR S.A - COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 7530 de 2024.
3000-32-2-72	Desconexión ETB - MARCATEL	7536	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización y terminación de la relación de acceso, uso e interconexión surgida entre MARCATEL COM S.A.S. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
3000-32-2-73	Desconexión COMCEL - PTC	7527	Por la cual se resuelve una solicitud de autorización para la terminación de una relación de acceso, uso e interconexión para el intercambio de SMS entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.
3000-32-2-74	Desconexión ETB - HABLAME	7533	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P.
3000-32-2-76	Desconexión ETB - AXESNET	7604	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso surgida entre la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB y AXESNET S.A.S.
3000-32-2-75	Desconexión ETB - CREDIBANCO	7606	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización para la terminación de la relación de acceso existente entre la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y CREDIBANCO S.A.
3000-32-2-20	Desconexión ETB - HABLAME	7490	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de autorización de desconexión presentada por EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.- ETB respecto de HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P.- HABLAME.

Fuente: Elaboración propia CRC.

Anexo 5. Actos Administrativos expedidos en materia de despliegue de infraestructura de comunicaciones

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
1	7491 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 0819 del 22 de mayo de 2024 y se resuelve el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución No. 1803 del 20 de octubre de 2022, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2020-48696"
2	7524 de 2024	"Por medio de la cual se rechaza el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. , en contra del Oficio No. 1553186 del 22 de diciembre de 2023, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto en contra del Oficio No. 1040 ID Control 1440503 del 6 de julio de 2023, expedidos por la Secretaría de Planeación y Vivienda de Acacias - Meta"
3	7525 de 2024	"Por medio de la cual se rechaza el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. , en contra del oficio 1553337 del 22 de diciembre de 2023, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto en contra del Oficio No. 1040 ID control No. 1419708 del 6 de julio de 2023, expedidos por la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal de Acacias - Meta"
4	7596 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. , en contra del Oficio No. 28-01444 del 16 de abril de 2024, expedido por la Gerencia de Planeación y Urbanismo del municipio de Cogua – Cundinamarca"
5	7602 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA en contra de la Resolución No. 102-02-04-031 del 20 de mayo de 2024, expedida por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento del Territorio de Lebrija (Santander)"
6	7603 de 2024	"Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. , en contra del Oficio No. 140.36.630 del 15 de mayo de 2024, expedida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Buesaco (Nariño)"
7	7616 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1809 del 20 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación"
8	7617 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 325 del 20 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación"
9	7619 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2079 del 21 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación"
10	7620 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 486 del 06 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación"
11	7621 de 2024	"Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 448 del 2 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2022-147313"
12	7639 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 272 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación»
13	7640 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 0713 del 5 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación»

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
14	7651 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra del Oficio Nro. R.S. 2215-2024 del 18 de junio de 2024, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Floridablanca – Santander.»
15	7656 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra del Oficio Nro. R.S. 0028-2024 del 9 de enero de 2024, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Floridablanca – Santander»
16	7657 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2748 del 13 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación»
17	7665 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 271 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
18	7666 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 005 del 3 de enero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-04567»
19	7667 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1119 del 19 de julio del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
20	7668 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2140 del 29 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
21	7669 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2318 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
22	7670 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2251 del 13 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
23	7671 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 332 del 20 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
24	7680 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 600 del 22 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
25	7681 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 744 del 12 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
26	7682 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1860 del 27 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
27	7683 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 0165 del 24 de enero del 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
28	7685 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2334 del 27 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
29	7686 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2244 del 13 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
30	7701 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1851 del 26 de octubre del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
31	7702 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2137 del 5 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
32	7703 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 273 del 14 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
33	7708 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. , en contra de la Resolución 400 del 24 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
34	7709 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2141 del 29 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
35	7710 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2059 del 20 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
36	7711 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 964 del 05 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
37	7719 de 2025	«Por medio de la cual se decide respecto del recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución 1646 del 21 de octubre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2750 del 13 de diciembre de 2024, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2022-117404»
38	7729 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2414 del 3 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
39	7730 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2317 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
40	7731 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución 1719 del 29 de octubre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2309 del 25 de octubre de 2023, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., en la actuación administrativa 1-2022-46718»
41	7742 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2083 del 28 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
42	7743 de 2025	«Por la cual se rechaza por improcedente el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. en contra de la Resolución CRC 7651 del 5 de febrero de 2025»
43	7744 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. , en contra de la Resolución 2358 del 31 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
44	7745 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1858 del 26 de octubre de 2022»
45	7746 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1370 del 29 de octubre de 2020»
46	7755 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución 1894 del 28 de noviembre de 2024, y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución 2360 del 31 de octubre de 2023, expedidas ambas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., en la actuación administrativa 1-2018-42871»
47	7756 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1869 del 27 de octubre de 2022»
48	7759 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2569 del 23 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
49	7760 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2588 del 27 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
50	7770 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1118 del 19 de julio de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
51	7771 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1222 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
52	7772 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1776 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
53	7781 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2276 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
54	7782 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 779 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
55	7783 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. , en contra de la Resolución Nro. 2280 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
56	7791 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2714 del 11 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
57	7792 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1305 del 16 de agosto de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
58	7793 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. , en contra de la Resolución Nro. 2282 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
59	7794 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. , en contra de la Resolución Nro. 2279 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
60	7795 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2592 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
61	7796 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2024 del 18 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
62	7797 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2183 del 21 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
63	7798 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2258 del 17 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
64	7799 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1165 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
65	7800 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución 2242 del 24 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
66	7801 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2311 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
67	7802 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el EDIFICIO CENTRO 93 PH , en calidad de tercero interesado, en contra del Concepto de Factibilidad 2-2023-52528 del 19 de mayo de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-79926».
68	7807 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2108 del 30 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
69	7808 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1818 del 21 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
70	7817 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 792 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
71	7818 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2327 del 26 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	No. y Fecha de Resolución	Epígrafe
72	7819 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. en contra del oficio No. DSP 028 del 27 de enero de 2025 y se rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra del oficio No. DSP 777 del 28 de noviembre de 2024, expedidos ambos por la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación del Municipio de Chía Cundinamarca»
73	7827 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2229 del 19 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
74	7828 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2180 del 13 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
75	7829 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 966 del 5 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
76	7830 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 2214 del 10 de octubre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
77	7836 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1146 del 29 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
78	7837 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. , en contra de la Resolución No. 1034 del 12 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
79	7838 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1215 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»

Fuente: Elaboración propia CRC

**Anexo 6. Actos administrativos para la aprobación de OBI**

PRST	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE
SSC	7618 DE 2024	"Por la cual se aprueban unas modificaciones al contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- de SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. ESP y se fijan condiciones para el acceso y la interconexión"

Fuente: Elaboración propia CRC.

Anexo 7. Reglamentos, manuales y políticas vigentes a 20 de julio de 2025

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual para guiar el tratamiento del acceso y la reserva de la información pública	Guía el procedimiento legal que los funcionarios de la CRC deben seguir para efectos de salvaguardar el derecho constitucional de acceso a la información pública, sin que exista una vulneración de derechos particulares o de intereses públicos.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 4	14/01/2019
Manual de Gestión de Comité de Conciliación	El documento tiene como propósito fortalecer la gestión del Comité de Conciliación de la CRC, al especificar y definir las actividades, protocolos o instrucciones para llevar a cabo los diferentes trámites que involucran las funciones del Comité y que no se encuentran detalladas en otras normas aplicables.	Documento aprobado por el Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias.	Versión N/A	30/12/2024
Manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la CRC	Manual de funciones adoptado por la entidad de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley.	Resolución Interna	Resolución 352 de 2020	18/12/2020
Estructura CRC	Por medio de la cual se modifica la estructura de la CRC y se unifica en un solo acto administrativo, las disposiciones encaminadas a disponer la estructura de la CRC	Resolución Interna	Resolución 7609 de 2024	16/12/2024
Reglamento Interno CRC	Por medio de la cual se modifica y unifica el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución Interna	Resolución 7610 de 2024	16/12/2024
Funciones Grupos Internos de Trabajo	Por medio de la cual se establecen las funciones de los grupos internos de trabajo de la CRC	Resolución Interna	Resolución 686 de 2024	18/12/2024
Manual de Políticas Contables	El propósito del documento es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la CRC, bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación	Documento aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable.	Versión 5	27/12/2024
Manual de Devoluciones y/o compensación de ingresos	Establece lineamientos y estándares para la gestión presupuestal de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de ingresos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	31/03/2025
Manual Gestión de Ingresos CRC	Establece lineamientos y estándares para la gestión presupuestal de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	22/12/2023

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de ingresos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.			
Manual para el manejo administrativo de Bienes	Define las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la CRC, así como disponer de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.	Documento aprobado por la Coordinadora Administrativa y Financiera	NA	13/12/2024
Manual de Supervisión e interventoría de los contratos suscritos por la CRC	Establece los lineamientos generales que deben ser tenidos en cuenta por supervisores e interventores durante el seguimiento y control que adelanten a la ejecución de los contratos celebrados por la CRC, para verificar la acción del contratista, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el acatamiento a las especificaciones técnicas ofrecidas, la sujeción al presupuesto asignado y la ejecución de las actividades establecidas en cada contrato, por tanto, constituye la guía de los principales controles que se deben llevar a cabo durante las diferentes etapas del proceso contractual	Resolución Interna	Resolución 7414 de 2024 Versión 6	12/06/2024
Manual de Contratación de la CRC	De conformidad con los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación expedidos por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, el manual busca establecer la forma como opera la Gestión Contractual de la CRC y dar a conocer a los partícipes del Sistema de Compras Públicas y a los grupos internos de trabajo involucrados en los procesos de contratación pública de la CRC, la forma en que opera la Gestión Contractual e igualmente es un instrumento para la Planeación Estratégica de la Entidad, puesto que tiene como propósito principal servir de apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la CRC.	Resolución Interna	Resolución 7414 de 2024 Versión 7	12/06/2024
Manual de OnBase	Describe las funcionalidades básicas de la interfaz de cliente Unity del sistema OnBase.	Documento soporte de uso del sistema OnBase	Versión 2	10/08/2020
Manual de Presupuesto	Establece los lineamientos y estándares para facilitar los procesos y actividades propias del manejo presupuestal al interior de la entidad de conformidad con los principios y normatividad vigente que regula las actividades financieras del estado.	Documento aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión 3	26/12/2023

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual del Sistema de Control Interno en articulación con el esquema de líneas de defensa de la CRC	Determina y adopta los lineamientos generales del Sistema de Control Interno – SCI, para que, al interior de la CRC, se establezcan acciones en articulación con los roles y responsabilidades contemplados en el Esquema de Líneas de Defensa que permitan la implementación de cada uno de los componentes que lo conforman en pro del mejoramiento continuo institucional.	Documento aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Versión 3	26/06/2025
Manual de Sistema Integrado de Gestión	Establece los lineamientos generales del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, presenta la estructura del Sistema, la cual se basa en los procesos que lo componen, la caracterización de dichos procesos y los requisitos de aplicación general del mismo.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 42	26/06/2025
Manual de Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información	Establece y formaliza las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información tendientes a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI de la Comisión de Regulación de Comunicaciones	Documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Documento aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	RESOLUCIÓN No. 021 DE 2025 / Versión 3	27/05/2024
Política del SIG	Establece el compromiso de la CRC con el Sistema Integrado de Gestión enfocado en el mejoramiento continuo de los procesos y de los productos y servicios	Documento del SIG aprobado por la Dirección Ejecutiva	N/A	18/06/2025
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Establece y formaliza la política de seguridad y privacidad de la información tendiente a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Documento aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	RESOLUCIÓN No. 021 DE 2025 / Versión 4	28/01/2025

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y sustancias Psicoactivas	Establece el compromiso de la CRC con la Seguridad y Salud en el trabajo en materia de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.	Documento Interno de la Entidad	N/A	14/01/2025
Política de Desconexión Laboral	Define y establece los aspectos que permitan la desconexión laboral de los servidores de la Entidad al finalizar la jornada laboral, para mantener un equilibrio entre la vida laboral y personal.	Documento Interno de la Entidad	N/A	11/12/2024
Política de Integridad	El propósito es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la entidad con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.	Documento Interno de la Entidad	N/A	31/01/2025
Política Cero Papel	Establece los lineamientos para contribuir a la gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el consumo del papel en la gestión de la Entidad, tanto en los procesos internos como para los servicios que se prestan a los ciudadanos.	Documento Interno de la Entidad	N/A	06/04/2022
Política de Administración de Riesgos	Establece el marco general y la metodología para la administración de riesgos en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, mediante la ejecución de un proceso ordenado y continuo, que contribuya al mejoramiento constante de las actividades y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad	Documento del Sistema Integrado de Gestión. Documento aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	versión 10	26/06/2025
Política de Tratamiento de Información Personal	Se establecen los criterios para la gestión y manejo de la información personal de Titulares, de conformidad con la ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la materia.	Documento Interno de la Entidad	Versión 2	06/11/2018
Política de Prevención del daño antijurídico	El objetivo de la política de prevención del daño antijurídico es que la herramienta Analisa se alimente de forma más rápida de los actos administrativos expedidos por la Entidad en materia regulatoria, sancionatoria y de solución de controversias. Lo anterior con el propósito de que los funcionarios cuenten con las decisiones de la CRC y de las providencias judiciales de la manera más ágil posible	Documento Interno de la Entidad	N/A	22/12/2023

Fuente: Elaboración propia CRC



CRC

COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES

• INFORME DE DIRECCIÓN •

